



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 28 de octubre de 2016

número 87

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. ICIFED-LP-EST-0400, 041 y 042-16, emitida por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.	3
ESTADOS Financieros al 30 de septiembre de 2016 del Colegio de Bachilleres de Coahuila.	6
ESTADOS Financieros al 30 de septiembre de 2016 y 2015 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.	7
ESTADOS Financieros al 30 de septiembre de 2016 y 2015 del Fondo de Garantía a la Pequeña y mediana Minería del Estado de Coahuila	10
ESTADOS Financieros del 1 de julio al 30 de septiembre de 2015 y 2016 del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.	12
ESTADOS Financieros al 30 de septiembre de 2016 del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, Dr. Rogelio Montemayor Seguy.	14
ESTADOS Financieros al 30 de septiembre de 2016 de la Universidad Tecnológica de Coahuila.	21
ESTADOS Financieros del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016 de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.	24
ESTADOS Financieros al 30 de septiembre de 2016 de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.	29

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 222/2016

Sucesorio Intestamentario

Rubén Valdez Niño

(2ª Pub)

30

Exp. 349/2016	Sucesorio Intestamentario	Pedro Luna Hernández	(2ª Pub)	31
Exp. 450/2016	Sucesorio Intestamentario	José Hernández Cisneros	(2ª Pub)	31
Exp. 466/2016	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Allende Sancho	(2ª Pub)	31
Exp. 466/2016	Sucesorio Testamentario	Mónica Pintor Méndez	(2ª Pub)	31
Exp. 516/2016	Sucesorio Intestamentario	José Armando Martínez Segovia	(2ª Pub)	31
Exp. 00523/2016	Sucesorio Intestamentario	Valentín Ordoñez Segobia	(2ª Pub)	32
Exp. 00536/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Gutiérrez Valdés	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Homero Puente Ruiz	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Agustín Perales Sánchez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Hernández Rivas	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Rodríguez Vázquez	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Oralia Martínez Orzúa	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	David Rangel Alejo	(2ª Pub)	34
Exp. 001/2016	Especial Hipotecario	Antonia de la Rosa	(3ª Pub)	34
Exp. 295/2016	Pérdida de la Patria Potestad	Estela Estefanía Picón Hernández	(3ª Pub)	34
Exp. 382/2016	Ordinario Civil	Impulsora del Nazas, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	34
Exp. 718/2013	Ejecutivo Mercantil	Guillermo Calva González	(3ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Elvira Garza Treviño	(2ª Pub)	35
Exp. 101/2016	Ordinario Civil	Ramón Cardona Pérez	(2ª Pub)	35
Exp. 128/2013	Ordinario Mercantil	Maricela González Horta	(2ª Pub)	36
Exp. 413/2016	Ordinario Civil	Manuel Alanís Tamez	(2ª Pub)	36
Exp. 655/2016	Juicio de Divorcio	Alan Oswaldo Dávila Villalobos	(2ª Pub)	36
Exp. 701/2014	Declaración de Ausencia	Hugo Enrique Mendoza Sánchez	(1ª Pub)	37
Exp. 303/2013	Declaración de Ausencia	Juan Dionocio López Cuellar	(1ª Pub)	37
Exp. 00877/2007	Declaración de Ausencia	Ramón Serrano Galván	(1ª Pub)	37
Exp. 368/2016	Sucesorio Intestamentario	María Cristina Álvarez Urbano	(1ª Pub)	38
Exp. 374/2016	Sucesorio Intestamentario	Margarito Zertuche Iruegas	(1ª Pub)	38
Exp. 419/2016	Sucesorio Intestamentario	Bernarda Alfaro Horta	(1ª Pub)	38
Exp. 561/2016	Sucesorio Intestamentario	Adrián Mercado Gámez	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Priscilla Nussa Jiménez	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Pérez Ramos	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1063/2016	Sucesorio Intestamentario	Crescencia Velázquez Reyes	(2ª Pub)	39
Exp. 01076/2016	Sucesorio Intestamentario	Paulino Lomas Sánchez	(2ª Pub)	39
Exp. 1145/2016	Sucesorio Intestamentario	Margarita Nevarez Delgado	(2ª Pub)	40
Exp. 272/2016	Ordinario Civil	Alma Guadalupe Ortega Vega	(2ª Pub)	40
Exp. 119/2016	Sucesorio Intestamentario	Gloria Rodríguez Paredes	(1ª Pub)	41
Exp. 168/2016	Sucesorio Intestamentario	Juana Gaytán Ponce	(1ª Pub)	41
Exp. 1265/2016	Sucesorio Intestamentario	Laura Catalina Lugo Díaz	(1ª Pub)	41
Exp. 1274/2016	Sucesorio Intestamentario	Leonardo César Martínez Cantú	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Raúl Arrambide Dovalina	(1ª Pub)	42
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosa María Pérez Palacios	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 458/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Samaniego Maldonado	(1ª Pub)	42
Exp. 1152/2014	Sucesorio Intestamentario	Pura Gloria Barrera Ramos	(1ª Pub)	43
Exp. 535/2012	Ordinario Civil General	Sergio Pérez Cisneros	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 102/2016	Ordinario Civil	Elisa Escobedo de Ovalle	(3ª Pub)	43
---------------	-----------------	--------------------------	----------	----

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 545/2016	Ordinario Civil	Reyna Jiménez Santiago	(3ª Pub)	44
Exp. 565/2016	Información a Perpetua Memoria	Gloria Rangel de Patoni	(1ª Pub)	44
Exp. 39/2016	Rectificación de Acta	José Eleazar Escamilla Rodríguez	(1ª Pub)	44

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 00446/2016	Sucesorio Intestamentario	José Luis Bañuelos	(2ª Pub)	45
Exp. 592/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Ángela Martínez Tagle	(2ª Pub)	45
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	Alejandro Javier Valdés Berlanga	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Consuelo Barajas Arcea	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Guerrero Gómez	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Martha Alba Jaime	(2ª Pub)	46

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Hernández Rangel	(2ª Pub)	47
Exp. 227/2015	Especial Hipotecario	Brenda Jakeline Amaro Escalera	(3ª Pub)	47
Exp. 363/2015	Especial Hipotecario	Juan Francisco Madera Meza	(3ª Pub)	48
Exp. 636/2016	Especial Hipotecario	Andrés Adame Quezada	(3ª Pub)	48
Exp. 637/2016	Especial Hipotecario	Guadalupe Acevedo Naranjos	(3ª Pub)	49
Exp. 535/2012	Especial Hipotecario	Miguel Rangel Salazar	(2ª Pub)	50
Exp. 580/2007	Especial Hipotecario	Liliana Rocío Camacho Ayala	(2ª Pub)	50
Exp. 1509/2009	Especial Hipotecario	Laura Estela Salazar Aguirre	(2ª Pub)	51
Exp. 318/2015	Emplazamiento	José Ángel Reyes García	(2ª Pub)	51
Exp. 34/2016	Especial Hipotecario	Fernando Raymundo García Ramírez	(2ª Pub)	52
Exp. 36/2016	Especial Hipotecario	Martha Yesenia García Oviedo	(2ª Pub)	53
Exp. 36/2016	Especial Hipotecario	Oscar Samuel Sandoval Ruiz	(2ª Pub)	53
Exp. 38/2016	Especial Hipotecario	Enriqueta Hernández Sánchez	(2ª Pub)	54
Exp. 108/2015	Ordinario Civil	Raúl Arvizu González	(2ª Pub)	55
Exp. 426/2015	Especial Hipotecario	Claudia Isela Núñez Camacho	(2ª Pub)	55
Exp. 454/2015	Ordinario Civil	Gamaliel Varela García	(2ª Pub)	55
Exp. 655/2016	Especial Hipotecario	Felipe Alcántara Madrid	(2ª Pub)	56
Exp. 656/2016	Especial Hipotecario	Armando Acevedo Mauleon	(2ª Pub)	57
Exp. 657/2016	Especial Hipotecario	Héctor Aldana Olivares	(2ª Pub)	58
Exp. 658/2016	Especial Hipotecario	Adrián Otero Soria	(2ª Pub)	59
Exp. 659/2016	Especial Hipotecario	Carlos Ernesto Acosta García	(2ª Pub)	60
Exp. 660/2016	Especial Hipotecario	Julio César Aguilar Galicia	(2ª Pub)	61
Exp. 1339/2015	Pérdida de la Patria Potestad	Janeth Vázquez Nájera	(2ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Silva Flores	(1ª Pub)	62
Exp. 515/2016	Especial Hipotecario	Araceli Acuña Bravo	(1ª Pub)	62
Exp. 516/2016	Especial Hipotecario	Amado Acacio Velázquez	(1ª Pub)	64

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. /679/2016	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luis López Galván	(2ª Pub)	67
Exp. 088/2015	Ejecutivo Mercantil	Santiago Onofre Navarro	(2ª Pub)	67
Exp. 885/2016	Rectificación de Acta	María Dolores Garay Haro	(1ª Pub)	68

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 705/2008	Ordinario Civil	Roberto Pasillas Esquivel	(2ª Pub)	68
Exp. 640/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Juan Aguirre Rodríguez	(1ª Pub)	68
Exp. 677/2016	Sucesorio Intestamentario	Herminia Irene Gatica Robles	(1ª Pub)	69

CIUDAD DE MÉXICO

Exp. 419/1999	Especial Hipotecario	Jesús Moreno Soto	(2ª Pub)	69
---------------	----------------------	-------------------	----------	----

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
Subdirección de Licitación
Licitación Pública Nacional

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras

Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional para la contratación de Construcción de Obra Civil de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO CAPITAL CONTABLE	DESCRIPCIÓN UBICACIÓN GENERAL DE LA OBRA	LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES/COSTO	INICIO Y TERMINACIÓN	PRESENTACIÓN Y APERTURAS TÉCNICA Y ECONÓMICA	FALLO
ICIFED-LP-EST-040-16 \$ 1'500,000.00	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 96 Construcción de 2 aulas didácticas, taller de cómputo, rampas, obra exterior y construcción parcial de muro-reja en Saltillo, Coah.	01/Noviembre/2016 Costo de las bases: \$ 2,000.00	Inicio: 14/Noviembre/2016 Término: 26/Febrero/2017	07/Noviembre/2016 10:00 hrs.	11/Noviembre/2016 14:00 hrs.

ICIFED-LP-EST-041-16 \$ 1'500,000.00	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA PROFR. ELISEO MENDOZA BERRUETO Construcción de 3 aulas didácticas, taller de cómputo, escalera, pórtico, demolición de bodega atípica, reparación menor de sistema hidrosanitario, rampas y obra exterior En Torreón, Coah.	01/Noviembre/2016 Costo de las bases: \$ 2,000.00	Inicio: 14/Noviembre/2016 Término: 13/Marzo/2017	07/Noviembre/2016 12:00 hrs.	11/Noviembre/2016 14:30 hrs.
ICIFED-LP-EST-042-16 \$ 5'000,000.00	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PIEDRAS NEGRAS Construcción de Unidad de Laboratorios y talleres En Piedras Negras, Coah.	01/Noviembre/2016 Costo de las bases: \$ 3,500.00	Inicio: 14/Noviembre/2016 Término: 11/Junio/2017	07/Noviembre/2016 14:00 hrs.	11/Noviembre/2016 15:00 hrs.

Las bases, anexos y catálogo de conceptos de trabajo a realizar en la presente licitación se encuentran disponibles para consulta en el ICIFED con domicilio en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 4-14-32-08.C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: **09:30 a 15:00** horas los días **28, 31 de Octubre y 01 Noviembre de 2016** en días hábiles, **para las licitaciones con números de procedimiento: 040-16, 041-16, 042-16**, siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es **Estatal**. Para participar en el procedimiento es con pago en la **CONVOCANTE** mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante depósito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. **0624319317**, clabe interbancaria **072078006243193178**, será indispensable agregar como referencia los No. de Expediente: **040-16, 041-16, 042-16**. La consulta de la **Convocatoria** estará disponible en la página www.icifed.gob.mx

•No podrán participar empresas en las cuales figure como presidente, administrador único, gerente general, representante legal o socio, aquella persona que se haya ostentando con similar puesto directivo en empresas cuyo contrato haya sido rescindido por parte del Instituto o cualquier Dependencia de Gobierno del Estado o que se encuentre suspendido del padrón de contratistas que al efecto lleva la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas y si así sucediera sería causal de descalificación de la propuesta presentada.

•De igual manera no podrán participar aquellas empresas o personas físicas que por causas imputables a ellas hubieren tenido un retraso del **10%** en las obras o contratos celebrados con el Instituto. Igual limitación tendrán aquellas empresas o personas físicas que a la fecha de la convocatoria tengan en trámite algún procedimiento u observación administrativa de carácter grave que no haya sido atendida dentro de los plazos otorgados para tal fin, tales como requerimientos por deficiencias técnicas de las obras ejecutadas o solventadas de observaciones realizadas por los órganos de control y fiscalización competentes y si así sucediera sería causal de descalificación inmediata de la propuesta presentada.

•Cuando el Licitante participe en esta Convocatoria con el mismo personal o maquinaria y equipo en dos o más licitaciones al mismo tiempo, en cuyo caso al otorgársele la primera licitación, automáticamente quedará descalificado en las siguientes, independientemente de la etapa en que se encuentre el presente proceso de licitación.

•No podrán participar personas Físicas o Morales que no tengan vigente el Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza con la especialidad preponderante "OBRA CIVIL".

•El lugar de reunión para **la visita al sitio** de realización de los trabajos y la **junta de aclaraciones** se llevarán a cabo en:

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	FECHA	VISITA OBRA	JUNTA ACLARACIONES	UBICACIÓN	SUPERVISOR
ICIFED-LP-EST-040-16	01/Noviembre/2016	09:00	09:30	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 96 Calle Córdoba No. 105 Col. Nueva España en Saltillo, Coah.	Ing. Juan Antonio Ortiz Carmona

ICIFED-LP-EST-041-16	01/Noviembre/2016	13:00	13:30	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA PROFR. ELISEO MENDOZA BERRUETO Calle Nicaragua s/n Col. Latinoamericano en Torreón, Coah.	Ing. Armando Ramos Izquierdo
ICIFED-LP-EST-042-16	01/Noviembre/2016	13:00	13:30	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PIEDRAS NEGRAS Prolongación Fernando Shooder No. 501 Col. Politécnica en Piedras Negras, Coah.	Arq. Guillermo Reyes Gutiérrez

• Los actos de presentación de propuestas, apertura técnica, apertura económica y fallo derivados de esta licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas del ICIFED ubicada en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Colonia Rancho las Varas. Saltillo, Coahuila.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30% a la propuesta ganadora.
- Los participantes deberán acudir a recoger las bases, anexos y planos, así como visita de obra y minuta de junta de aclaraciones de la licitación en el Instituto, a más tardar el día hábil anterior del acto de Presentación de las Propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas, así como con la especialidad preponderante en Obra Civil.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

1.- La adjudicación del contrato será por plantel, de la propuesta global solvente más baja económicamente y conveniente para el Estado, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

2.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.

3.- El ICIFED con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el estado.

*Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.

Nota Importante: Una vez realizado el depósito por concepto de pago para participar en el procedimiento, no existirá devolución alguna por el pago realizado.

Por ningún motivo el ICIFED enviara por medio electrónicos los planos.

La convocante verificará que el licitante no se encuentre en el supuesto establecido en la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza con relación a los contratos que tuviere con este Instituto, ya que de encontrarse en ese caso, no se aceptará su propuesta.

*La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA
Directora General
Saltillo, Coahuila, a 28 de Octubre del 2016
(RÚBRICA)



**COLEGIO DE BACHILLERES
DE COAHUILA**
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Caja Chica	68,000.00	Acciones Diveras	2,289,844.78
Bancos	34,327,411.96	Provisiones a Corto Plazo	522,542.57
Dudosas Diveras	426,867.15		
Cuentas por cobrar Finanzas	9,525,871.06		
Ingresos por recuperar	13,042.18		
Depósitos en Garantía	58,463.01		
SUMA CIRCULANTE	44,438,445.37	SUMA PASIVO	2,811,387.35
ACTIVO FIJO		PATRIMONIO	
Mobiliario y Equip de Oficina	2,656,122.06	Patrimonio neto acumulado	2,692,363.80
Mobiliario y Equipo Audiovisual	1,006,502.13	Resultado de Ejercicios anteriores	34,845,742.42
Mobiliario y equipo de cómputo	4,547,396.66	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	15,904,838.41
Equipo educacional y recreativo	2,638,627.57		
Eq y Aparatos de Com y Telecomunic	61,160.28		
Máquinas y herramientas	903,375.83		
Vehículos y Equipo de Transporte	3,442,657.69		
Instrumental Médico y de Laboratorio	122,815.20		
SUMA FIJO	15,315,286.52	SUMA PATRIMONIO	27,442,944.74
TOTAL ACTIVO	60,754,731.89	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,811,387.35
CUENTAS DE ORDEN			
Aplicaciones por Recibo Estatal 2011		10,828,862.42	
Aplicaciones Por Recibo Estatal 2012		13,684,956.76	
Aplicaciones Por Recibo Estatal 2013		15,452,542.90	
Aplicaciones Por Recibo Estatal 2014		24,589,283.79	
Aplicaciones Por Recibo Estatal 2015		20,918,243.83	
Aplicaciones Por Recibo Estatal 2016		21,802,947.67	

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

(RÚBRICA)
PROFR. JAIME ROSALES LÓPEZ(RÚBRICA)
LIC. JORGE HERRERA IBARRA

Saltillo, Coah., 30 de Septiembre de 2016



**COLEGIO DE BACHILLERES
DE COAHUILA**
**ESTADO DE ACTIVIDADES
PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2016**

DESCRIPCION	PRIMERO	SEGUNDO	TERCER	TOTAL
INGRESOS				
Ingresos por subsidio Federal	14,253,307.68	10,552,000.73	15,910,821.00	40,716,209.41
Ingresos propios	3,713,467.19	2,447,994.13	6,247,313.45	12,408,714.77
Ingresos por subsidio Estatal	9,012,364.00	9,012,550.04	9,012,399.94	27,037,314.98
Ingresos por subsidio Federal TBC 91 Y 63	14,919,998.00	14,820,298.74	14,049,228.55	43,889,525.85
Ingresos por subsidio Estatal TBC 91 Y 63	4,965,704.24	4,965,613.99	4,965,838.71	14,900,956.94
Ingresos por subsidio Federal TBC 63	103.04	72.52	450.20	713.02
TOTAL INGRESOS	46,865,305.49	49,896,530.15	60,166,659.94	146,949,895.58
EGRESOS (EGRESOS)				
Gastos por Gastos por ejercicio subsidio Federal	13,297,000.00	19,507,707.52	15,404,224.01	48,208,931.53
Gastos por Gastos por ejercicio propios	2,534,615.33	2,821,975.82	3,007,826.46	8,464,417.61
Gastos por Gastos por ejercicio subsidio Estado	10,063,304.24	5,716,940.55	6,467,730.41	22,247,975.20
Gastos por Gastos por ejercicio subsidio Fed TBC 91 Y 64	10,735,596.41	15,069,143.91	12,147,179.00	37,951,920.25
Gastos por Gastos por ejercicio subsidio Edo TBC 91 Y 64	5,403,041.19	1,649,295.74	2,328,803.94	9,381,230.87
Gastos por Gastos por ejercicio subsidio Fed TBC 64	-	-	-	-
TOTAL TOTAL EGRESOS	42,034,136.08	46,366,983.54	39,646,856.57	127,048,067.17
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,831,169.41	4,533,466.61	10,540,204.37	19,904,838.41

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

(RÚBRICA)
PROFR. JAIME ROSALES LÓPEZ(RÚBRICA)
LIC. JORGE HERRERA IBARRA

Saltillo, Coah., 30 de Septiembre de 2016

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de Septiembre de 2016 y 2015					
ACTIVO	2016	2015	PASIVO	2016	2015
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	134,824,890.36	172,594,279.47	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	40,203,247.42	49,745,335.57
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	372,970,195.72	4,248,487.62	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	119,800.74	91,277.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bancos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	607,815,086.82	176,932,034.09	Total de Pasivos Circulantes	40,203,247.42	49,745,335.57
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	242,210.28	282,531.28	Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	48,921,864.07	36,308,765.79	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	104,453,644.82	92,003,912.13	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	13,880,812.77	13,880,812.77
Activos Intangibles	63,513.20		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	494,208.16		Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes	13,880,812.77	13,880,812.77
Otros Activos no Circulantes					
Total de Activos No Circulantes	153,176,824.21	130,575,209.20	Total del Pasivo	54,084,060.19	63,626,148.34
Total del Activo	660,991,911.03	307,507,233.89	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	117,783,235.93	117,783,235.93
			Donaciones de Capital	430,340.31	430,340.31
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorros/Desahorro)	158,009,596.42	50,311,031.04
			Resultados de Ejercicios Anteriores	330,664,706.19	75,356,476.27
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	606,907,860.84	243,881,086.55
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	660,991,911.03	307,507,233.89

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. Lucía Azucena Ramos Ramos
Directora General CECYTEC-EMSaD
Rúbrica

C.P. Ma. Estela del Rosario Garza Alvarado
Directora de Administración
Rúbrica

"PUBLICACION POR ÚNICA VEZ"

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2016 y 2015		
	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos		
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente*		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	11,334,118.65	11,010,636.86
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	152,730,704.70	100,790,773.48
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	1,364,923.92	1,129,436.00
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,337.88	49.39
Total de Ingresos y Otros Beneficios	165,451,095.15	112,930,797.04
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	81,126,516.24	83,970,482.28
Materiales y Suministros	3,819,492.02	1,051,437.91
Servicios Generales	15,790,824.14	10,371,950.76
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	110,726,832.40	96,393,870.95
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	54,724,262.75	17,536,926.09

No se incluyen Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Uc. Lucía Azucena Ramos Ramos
Directora General CECyTEC-EVMSaD
Rúbrica

C.P. Ma. Estela del Rosario Garza Alvarado
Directora de Administración
Rúbrica

"PUBLICACION POR ÚNICA VEZ"

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2016 y 2015		
	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente*		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	25,562,699.03	23,639,376.70
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	453,542,199.94	310,843,305.08
Otros Ingresos y Beneficios:		
Ingresos Financieros	3,022,293.81	2,907,995.39
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,478.87	798,964.04
Total de Ingresos y Otros Beneficios	482,118,671.35	328,289,241.27
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	257,333,919.26	259,022,554.28
Materiales y Suministros	8,639,781.97	3,418,501.95
Servicios Generales	37,353,338.35	25,639,153.98
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	45,005.00	
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones	30,737,068.33	
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	324,109,104.93	288,078,210.17
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	158,009,566.42	50,311,031.04

*No se incluyen Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Uc. Lucía Azucena Ramos Ramos
Directora General CECyTEC-EMSA
Rúbrica

C.P. Ma. Estela del Rosario Garza Alvarado
Directora de Administración
Rúbrica

PUBLICACION POR ÚNICA VEZ

FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de Septiembre de 2016 y 2015					
ACTIVO	2016	2015	PASIVO	2016	2015
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	\$ 74,775,641.75	\$22,253,703.87 (NOTA 3)	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 3,342,504.00	\$ 2,213,037.49 (NOTA 12)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 42,729,114.19	\$85,485,117.83 (NOTA 3)	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ -	\$ -	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Inventarios	\$ -	\$ -	Títulos y Valores a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Almacenes	\$ -	\$ -	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$ -	\$ -	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Otros Activos Circulantes	\$ -	\$ -	Provisiones a Corto Plazo	\$ 368,955.74	\$ 287,216.57 (NOTA 13)
Total de Activos Circulantes	\$ 117,504,755.94	\$ 107,742,221.70	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	\$ 3,709,594.34	\$ 2,500,254.06
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ -	\$ -	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$ 6.40	\$ -40.40	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Bienes Intangibles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 18,060,394.85	\$17,776,433.57 (NOTA 8)	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Bienes Muebles	\$ 35,000,184.01	\$17,971,268.82 (NOTA 8)	Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Activos Intangibles	\$ 3,139.00	\$5,190.00 (NOTA 9)	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$ -	\$ -	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Activos Diferidos	\$ -	\$ -	Provisiones a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$ -	\$ -	Total de Pasivos No Circulantes	\$ -	\$ -
Otros Activos no Circulantes	\$ -	\$ -	Total del Pasivo	\$ 3,709,594.34	\$ 2,500,254.06
Total de Activos No Circulantes	\$ 36,063,909.26	\$ 25,750,933.98	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	\$153,578,665.20	\$133,493,155.68	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	\$ -	\$ -
			Donaciones de Capital	\$ -	\$ -
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 46,091,273.27	\$ 46,091,273.27
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 4,094,776.08	\$ 4,032,176.94
			Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 85,493,713.86	\$ 77,880,111.56
			Revalúos	\$ -	\$ -
			Reservas	\$ -	\$ -
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 11,983,237.81	\$ 11,983,237.81
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria	\$ -	\$ -
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$ -	\$ -
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 149,668,301.04	\$ 142,952,895.62
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 153,378,665.38	\$ 145,453,154.68

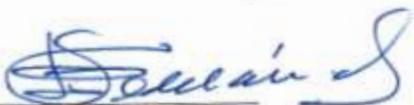
"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"


LIC. ROGELIO SANCHEZ FERNANDEZ


CP EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL

FONDO DE GARANTIA A LA PEGUERA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA		Estado de Actividades
Del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2016		
	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	3,318,599.87	4,136,592.14
Ingresos de la Gestión:	3,218,899.87	4,126,490.18 (NOTA 16)
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos de Tipo Comercio	1,225,090.30	1,572,567.79
Aprovechamientos de Tipo Comercio	2,093,501.57	2,548,892.37
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Casuales en Ejercicio	-	-
Fondos Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
Otros Ingresos y Beneficios	-	18,141.96 (NOTA 17)
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Distribución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	18,141.96
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,218,899.87	4,136,592.14
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	2,284,423.12	2,600,970.97 (NOTA 18)
Servicios Personales	1,499,368.43	1,797,812.82
Materiales y Suministros	120,571.31	90,812.18
Servicios Generales	664,183.38	722,344.97
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analógicos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-	-
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	-
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	-
Inversión Pública	-	-
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,284,423.12	2,600,970.97
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,034,176.75	1,535,621.17

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS,
SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL ENYSOR"


 LIC. ROGELIO SANCHEZ FERNANDEZ

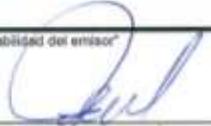

 CP EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL

INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES		
Estado de Actividades		
Del 1 de julio al 30 de Septiembre de 2015 Y 2016		
(Pesos)		
	2015	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,781,088	1,145,900
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	EA-01	759,348
Otros Ingresos y Beneficios		857,500
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	EA-02	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,781,088	1,616,848
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	EA-03	1,116,998
Servicios Personales		645,369
Materiales y Suministros		284,484
Servicios Generales		187,143
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	EA-03	528,434
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		528,434
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Ayudos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	EA-03	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,645,430	1,589,238
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	135,658	27,600

*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

GA-17 "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRERO
DIRECTORA GENERAL


LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2016 y 2015					
(Pesos)					
ACTIVO	2016	2015	PASIVO	2016	2015
Activo Circulante	723,325	783,489	Pasivo Circulante	24,811	28,597
Efectivo y Equivalentes	686,867	783,507	Cuentas por Pagar a Corto Plazo ESF-12	24,811	28,597
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes ESF-03	34,458		Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes		-18	Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	723,325	783,489	Total de Pasivos Circulantes	24,811	28,597
Activo No Circulante	213,474	149,388	Pasivo No Circulante	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles ESF-08	686,866	141,318	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles ESF-09	18,315		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-505,727		Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos ESF-09	15,000	8,070			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes			Total del Pasivo	24,811	28,597
Total de Activos No Circulantes	213,474	149,388	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	936,798	932,877	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	0	570,655
			Aportaciones	0	
			Donaciones de Capital	0	
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	570,655
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	911,988	333,625
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	160,999	245,072
			Resultados de Ejercicios Anteriores	180,334	88,553
			Revalúos	0	0
			Reservas	570,655	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	911,988	904,280
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	936,798	932,877

GA-17 "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRÍNO
DIRECTORA GENERAL

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.

Estado de Situación Financiera Al 30 de Septiembre de 2016



Nivel 6.

ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	%	%
Activo Circulante	\$13,743,531.19	Activo Circulante	\$4,912,127.55	30.79	100.00
Efectivo y Equivalentes	\$13,465,126.66	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$446,674.92	30.16	9.07
Bancos/Tesorería	\$5,379,469.49	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$309,077.94	12.05	6.29
Bancos Moneda Nacional	\$5,379,469.49	Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP	\$309,077.94	12.05	6.29
Bancos Moneda Nacional - CUENTAS BANCARIAS	\$5,379,469.49	Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP - DEPENDENCIAS EXTERNAS	\$309,077.94	18.11	6.29
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$8,086,637.17	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$79,464.56	18.11	1.61
Inversiones en Moneda Nacional CP	\$8,086,637.17	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$79,464.56	18.11	1.61
Inversiones en Moneda Nacional CP - CUENTAS BANCARIAS	\$8,086,637.17	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP -PROVEEDORES	\$79,464.56	0.55	1.61
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$245,854.53	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$57,132.42	0.08	1.16
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$38,557.76	Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP	\$52,062.42	0.08	1.06
Otros Deudores Diversos por Cobrar a CP	\$38,557.76	Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP - DEPENDENCIAS EXTERNAS	\$52,062.42	0.02	1.06
GASTOS A CONFROBAR	\$24,800.54	Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	\$5,060.00	0.02	0.10
SUBSIDIAL EMPLEO	\$687.22	Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP - PROVEEDORES	\$5,060.00	0.00	0.10
ANTICIPOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$13,000.00			0.00	
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	\$4,000.00			0.00	
Deudores por Fondos Rotatorios	\$4,000.00			0.00	

M.C. ALEJANDRO MERCED VALDES

C.P. SILVIA CORDOVA MENCHACA

C.P. GISELA DE LEON SALINAS

I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.

Estado de Situación Financiera
Al 30 de Septiembre de 2016

Nivel: 6

	\$4,100.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	\$3,824,744.41	71.76
Leedores por Fondos Rotatorios - EMPLEADOS					
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	\$203,266.77	0.45	PROVISIONES	\$2,250,000.00	45.80
Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado	\$203,266.77	0.45	PROVISION DE AGUINALDO	\$2,250,000.00	45.80
Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado - EMPLEADOS	\$203,266.77	0.45	Otras Provisiones a Corto Plazo	\$1,274,744.41	25.95
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$32,550.00	0.07	Provisión de estímulos al desempeño docente	\$1,274,744.41	25.95
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	\$32,550.00	0.07	CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	\$941,708.22	19.17
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo - PROVEEDORES	\$32,550.00	0.07	RETENCIONES A EMPLEADOS	\$639,763.41	19.13
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$30,887,362.56	69.20	RETENCIONES FISCALES A EMPLEADOS	\$40,616.84	0.82
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$20,282,420.26	45.44	RETENCION I.S.P.T.	\$564,411.32	13.52
Terrenos	\$3,346,500.00	7.49	RETENCION I.M.S.S.	\$1,112.30	0.02
Edificios no residenciales	\$16,935,920.26	37.94	RETENCION CESANTIA Y VEJEZ	\$39,404.64	0.80
Bienes Muebles	\$34,064,363.71	76.30	RETENCIONES POR PRESTACIONES	\$234,786.25	4.77
Mobiliario y Equipo de Administración	\$7,731,332.54	17.32	RETENCION INFONAVIT	\$234,786.25	4.77
Muebles de Oficina y Estantería	\$1,281,248.98	2.87	DESCUENTOS A TRABAJADORES	-\$3.00	0.00
Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	\$5,486,513.45	12.24			
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$963,570.11	2.20			
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$1,667,232.40	4.18			
Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$1,774,678.49	3.97			

M.C. ALEJANDRO MERCED VALDES

C.P. SILVIA CORDOVA MENCHACA

C.P. GISELA DE LEON SALINAS

I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.

Estado de Situación Financiera
Al 30 de Septiembre de 2016



Nivel: 6

	0.20	RETENCIÓN TENENCIAS Y PLACAS	0.00
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$82,502.91		\$-31.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$43,560.00	RETENCIONES EXTRAORDINARIAS	0.00
Equipo Médico y de Laboratorio	\$10,760.00	RETENCIONES POR DONATIVOS	0.00
Instrumental Médico y de Laboratorio	\$32,800.00	OTRAS RETENCIONES	\$1,944.81
Equipo de Transporte	\$6,137,687.99	RETENCIONES FISCALES A TERCEROS	0.03
Automóviles y Camiones	\$6,076,898.09	RETENCIÓN DE ISR POR SERVICIOS PROFESIONALES	\$1,946.28
Carrocerías y Remolques	\$60,789.90	RETENCIÓN I.S.P.T., POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	-\$1.47
Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas	\$18,274,560.78	HACIENDA PÚBLICA/ PA TRIMONIO	75.61
Maquinaria y Equipo Industrial	\$307,536.94	Patrimonio Contribuido	\$32,071,213.76
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$3,356,576.33	Aportaciones	-\$2,037,998.45
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$833,644.87	Actualizaciones del Patrimonio	\$9,665,550.89
Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$13,887,722.80	Patrimonio Generado	-\$2,775,516.39
Otros Equipos	\$87,079.94	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$26,762,396.39
Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes	-\$23,449,441.41	Resultados de Ejercicios Anteriores	67.43
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-\$4,729,814.06		
Depreciación Acumulada de Edificios no Residenciales	-\$4,729,814.06		
Depreciación Acumulada Muebles	-\$18,719,627.35		
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	-\$6,059,504.39		

M.C. ALEJANDRO MERCED VALDES

C.P. SILVIA CORDOVA MENCHACA

C.P. GISELA DE LEON SALINAS

I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.

Estado de Situación Financiera
Al 30 de Septiembre de 2016



Nivel 6:

Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-\$91,188.08	-0.13	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$14,321,329.11	-36.05
Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-\$43,500.00	-0.09	Cambios por Errores Contables	-\$14,321,329.11	-36.05
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	-\$1,889,966.00	-4.23			
Depreciación Acumulada de Maquinaria, otro Equipo y Herramientas	-\$10,665,405.38	-23.89			
TOTAL DE ACTIVOS	\$44,630,893.75		TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PA TRIMONIO	\$44,630,893.75	

NOTAS

M.C. ALEJANDRO MERCED VALDES

C.P. SILVIA CORDOVA MENCHACA

C.P. GISELA DE LEON SALINAS



I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.
Estado de Actividades
Tercer trimestre de 2016



Nivel 5

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	%	ACUMULADO PERIODO	%
INGRESOS	15,445,371.14	100.00%	46,668,566.56	100.00%
Ingresos de Gestión	4,621,227.68	29.92%	9,288,996.98	19.90%
Derechos	4,559,125.29	29.52%	9,094,135.73	19.49%
Otros Derechos	4,559,125.29	29.52%	9,094,135.73	19.49%
Productos de Tipo Corriente	62,102.29	0.40%	194,861.25	0.42%
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	62,102.29	0.40%	194,861.25	0.42%
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,811,173.00	70.00%	36,922,674.00	79.12%
Participaciones y Aportaciones	10,811,173.00	70.00%	36,922,674.00	79.12%
Participaciones	10,811,173.00	70.00%	36,922,674.00	79.12%
Otros Ingresos	12,970.56	0.08%	456,895.58	0.98%
Ingresos Extraordinarios	12,970.56	0.08%	456,895.58	0.98%
SUMA TOTAL DE INGRESOS	15,445,371.14		46,668,566.56	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	16,115,217.36	100.00%	49,444,082.95	100.00%
Gastos de Funcionamiento	15,051,653.61	93.40%	45,936,823.00	92.90%
Servicios Personales	12,536,371.50	77.79%	36,697,147.36	74.22%
Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	8,009,330.77	49.70%	21,919,468.41	44.33%
Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	20,353.00	0.13%	77,423.97	0.16%
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,291,190.96	14.22%	7,922,196.92	16.02%
Seguridad Social	1,641,673.32	10.19%	5,423,199.41	10.97%
Otras prestaciones sociales y económicas	467,823.45	2.90%	1,248,858.65	2.53%
Pago de estímulos a servidores públicos	106,000.00	0.66%	106,000.00	0.21%
Materiales y Suministros	747,111.76	4.64%	3,278,189.20	6.63%
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	247,925.82	1.54%	921,251.65	1.86%
Alimentos y Utensilios	151,057.15	0.94%	231,906.09	0.47%
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	51,926.47	0.32%	1,020,637.72	2.06%
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	6,356.35	0.04%	17,252.79	0.03%

M.C. ALEJANDRO MERCED VALDÉS AGUIRRE

C.P. SILVIA CORDOVA MENCHACA

C.P. GISELA DE LEON SALINAS



I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.
Estado de Actividades
Tercer trimestre de 2016



Nivel 5

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	%	ACUMULADO PERIODO	%
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	151,997.21	0.94%	458,068.94	0.93%
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	66,744.92	0.41%	433,556.07	0.88%
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	71,103.84	0.44%	195,516.94	0.40%
Servicios Generales	1,768,170.35	10.97%	5,960,486.44	12.06%
Servicios Básicos	470,832.45	2.92%	1,176,897.87	2.38%
Servicios de Arrendamiento	5,660.00	0.04%	158,753.35	0.32%
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	655,947.80	4.07%	1,934,470.10	3.91%
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	47,128.07	0.29%	249,762.31	0.51%
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	111,567.97	0.69%	487,378.35	0.99%
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	8,865.23	0.06%	64,375.29	0.13%
Servicios de Traslado y Viáticos	263,324.83	1.63%	832,253.98	1.68%
Servicios Oficiales	12,396.00	0.08%	214,766.18	0.43%
Otros Servicios Generales	192,448.00	1.19%	841,829.00	1.70%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,720.00	0.12%	472,690.00	0.96%
Ayudas Sociales	19,720.00	0.12%	472,690.00	0.96%
Ayudas Sociales a Personas	19,720.00	0.12%	472,690.00	0.96%
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,043,843.75	6.48%	3,035,569.95	6.14%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones	1,043,843.75	6.48%	3,035,569.95	6.14%
Depreciación de Bienes Inmuebles	136,499.38	0.85%	398,994.09	0.81%
Depreciación de Edificios no Residenciales	136,499.38	0.85%	398,124.69	0.81%
Depreciación de Otros Inmuebles	0.00	0.00%	869.40	0.00%
Depreciación de Bienes Muebles	907,344.37	5.63%	2,636,575.86	5.33%
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración	320,546.07	1.99%	763,426.03	1.54%
Depreciación de Mobiliario Y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00%	9,743.67	0.02%
Depreciación de Equipo de Transporte	289,049.90	1.79%	868,116.38	1.76%
Depreciación de Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	297,748.40	1.85%	995,289.78	2.01%

M.C. ALEJANDRO MERCED VALDÉS AGUIRRE

C.P. SILVIA CORDOVA MENCHACA

C.P. GISELA DE LEON SALINAS



I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.
Estado de Actividades
Tercer trimestre de 2016



Nivel / 5

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	%	ACUMULADO PERIODO	%
SUMA TOTAL DE EGRESOS	16,115,217.36		49,444,082.95	
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	-669,846.22		-2,775,516.39	

NOTAS

M.C. ALEJANDRO MERCED VALDÉS AGUIRRE

C.P. SILVIA CÓRDOVA MENCHACA

C.P. GISELA DE LEÓN SALINAS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA

Estado de Situación Financiera
Al 30 de Septiembre de 2016

Nivel 4

	\$188,127.95	0.08	Patrimonio Contribuido	\$194,906,588.22	104.48
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio					
Equipo de Transporte	\$3,186,636.62	1.66	Actualizaciones del Patrimonio	\$194,806,588.22	104.48
Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas	\$13,505,568.43	7.04	Patrimonio Generado	-83,366,730.92	-4.48
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$144,805.92	0.07	Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)	\$17,403,779.70	9.32
Activos Intangibles	\$3,224,417.08	1.68	Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$25,424,774.94	-13.62
Software	\$1,980,263.79	1.03	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$345,735.88	-0.18
Licencias	\$1,244,153.29	0.64	Cambios por Errores Contables	-\$345,735.88	-0.18
Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes	-\$76,987,427.62	-40.13			
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-\$46,860,224.06	-24.49			
Depreciación Acumulada Muebles	-\$29,188,262.75	-15.20			
Amortización acumulada de Activos Intangibles	-\$828,920.81	-0.43			
TOTAL DE ACTIVOS	\$191,811,395.16		TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	\$191,811,395.16	

NOTAS

ING. JESUS CONTRERAS GARCÍA

C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO

C.P. HECTOR CERVANTES MUÑOZ

C.P. CLAUDIA GPE. GONZALEZ RAMOS

Página: 2 de 2
Jueves 20 de Octubre de 2016

clapub_balance-horizontal .rpt



INGRESOS	\$32,969,148.83
Ingresos de Gestión	\$8,172,151.02
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$8,172,151.02
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$24,367,671.68
Participaciones y Aportaciones	\$24,367,671.68
Otros Ingresos	\$429,326.13
Ingresos Financieros	\$30,845.65
Otros Ingresos	\$398,480.48
TOTAL DE INGRESOS	<u>\$32,969,148.83</u>
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$25,054,669.48
Gastos de Funcionamiento	\$24,649,405.56
Servicios Personales	\$17,579,289.63
Materiales y Suministros	\$836,614.14
Servicios Generales	\$6,233,501.79
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$405,264.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$405,264.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	-\$0.08
Otros Gastos	-\$0.08
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	<u>\$25,054,669.48</u>
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	<u>\$7,914,479.35</u>

NOTAS

ING. JESUS CONTRERAS GARCÍA

C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO

C.P. CLAUDIA GPE. GONZALEZ RAMOS

C.P. HÉCTOR CERVANTES MUÑOZ



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA

ESTADO DE ACTIVIDADES

Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2016

INGRESOS	75,413,169.28
Ingresos de Gestión	11,159,046.58
Derechos	11,025,372.41
Otros Derechos	11,025,372.41
Productos Tipo Corriente	133,674.17
Accesorios de Productos	133,674.17
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayud	45,108,991.58
Participaciones y Aportaciones	45,108,991.58
Participaciones	45,108,991.58
Otros Ingresos	19,145,131.12
Ingresos Extraordinarios	19,145,131.12
TOTAL DE INGRESOS	75,413,169.28
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	59,588,083.90
Gastos de Funcionamiento	59,325,684.38
Servicios Personales	32,612,846.66
Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	24,106,965.83
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,432,057.72
Seguridad Social	5,241,124.94
Otras prestaciones sociales y económicas	1,832,687.17
Materiales y Suministros	1,824,522.88
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	940,355.58
Alimentos y Utensilios	84,642.29
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	102,659.34
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	20,246.57
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	305,454.25
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	159,103.91
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	211,760.94
Servicios Generales	24,888,316.84
Servicios Básicos	1,421,645.43
Servicios de Arrendamiento	27,405.04
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	18,580,706.34
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	456,826.54
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,431,379.13
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	164,826.00
Servicios de Traslado y Viáticos	923,262.76
Servicios Oficiales	28,714.00
Otros Servicios Generales	851,550.60
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	262,399.52
Ayudas Sociales	262,399.52
Ayudas Sociales a Personas	262,399.52
TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	59,588,083.90
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	15,825,085.38

ING. JAMDER GABRIEL A. GONZALEZ ESPÁRZA
RECTOR

C.P. JOSE LUIS UGALDE BUSTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA Estado de Situación Financiera Al 30 de Septiembre de 2016

DESCRIPCIÓN	ACTIVO
ACTIVO	213,020,826.79
ACTIVO CIRCULANTE	179,955,896.16
Efectivo y Equivalentes	23,896,896.21
Bancos/Tesorería	23,730,077.08
Bancos Moneda Nacional	23,730,077.08
Bancos Moneda Nacional - CUENTAS BANCARIAS	23,730,077.08
Depósitos de Fondos de Terceros	189,819.13
Depósitos en Garantía	189,819.13
Depósitos en Garantía - PRESTADORES DE SERVICIO	139,819.13
Depósitos en Garantía - PROVEEDORES	27,000.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	267,832.16
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	26,439.66
Otras Cuentas por Cobrar	26,439.66
Otras Cuentas por Cobrar - CLIENTES	35,439.66
Deudores Diver	229,392.62
Otros Deudores Diversos por Cobrar a CP	229,392.62
GASTOS A COMPROBAR	1,025.64
GASTOS A COMPROBAR - EMPLEADOS	1,025.64
CARGOS MAYORES REGISTRADOS POR BANCOS	0.02
CARGOS MAYORES REGISTRADOS POR BANCOS - CUENTAS BANCARIAS	0.02
CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR	204,238.70
IVA ACREDITABLE	167,397.17
IVA A FAVOR	15,019.35
ISR PAGADO	1,822.18
DEUDORES DIVERSOS INFONAVIT	23,227.65
DEUDORES DIVERSOS INFONAVIT - EMPLEADOS	23,227.65
CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO UTRCC	0.70
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	3,000.00
Deudores por Fondos Rotatorios	3,000.00
Deudores por Fondos Rotatorios - EMPLEADOS	3,000.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	47,911.10
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	47,911.10
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo - PROVEEDORES	47,911.10
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	146,736,255.69
DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS A LARGO PLAZO	146,736,255.69
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA	146,736,255.69
ACTIVO NO CIRCULANTE	43,079,733.65
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	51,886,118.95
Terrenos	3,000,000.00
Edificios no residenciales	48,886,118.95
Bienes Muebles	49,917,690.17
Mobiliario y Equipo de Administración	12,219,486.49
Muebles de Oficina y Estantería	6,035,200.29
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	6,284,277.82



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA



Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20,488,024.63
Equipos y Aparatos Audiovisuales	75,980.01
Cámaras Fotográficas y de Video	950,982.84
EQUIPO DE LABORATORIO	23,592,048.92
EQUIPO DE SERIGRAFIA	1,480,005.48
EQUIPO DE SOLDADURA	933,909.75
ACERVO BIBLIOGRAFICO	184,381.91
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,308,704.11
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,085,560.62
Equipo Médico y de Laboratorio	223,000.00
EQUIPO LABORATORIO Y CIENCIAS BASICAS	1,762,560.62
Equipo de Transporte	2,797,080.72
Automóviles y Camiones	2,797,080.72
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,276,410.80
Maquinaria y Equipo Industrial	447,880.00
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	84,032.00
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	109,000.00
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	37,085.80
Herramientas y Máquinas-Herramienta	274,088.27
Otros Equipos	344,550.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	111,037.00
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	111,037.00
Activos Intangibles	281,000.12
Softwares	281,000.12
Licencias	1,853.00
Licencias Informáticas e Intelectuales	1,853.00
Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes	-49,609,407.70
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-18,384,217.05
Depreciación Acumulada de Edificios no Residenciales	-18,384,217.05
Depreciación Acumulada Muebles	-12,480,326.71
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	-6,200,586.24
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-1,570,806.11
Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-362,920.10
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	-209,047.83
Depreciación Acumulada de Maquinaria, otro Equipo y Herramientas	-84,251.49
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQ. COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	-4,596,132.38
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	-36,537.78
DEPRECIACION ACUMULADA DE CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	-403,039.98
DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES	-27,780,637.04
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE LABORATORIO	-20,207,349.71
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE SERIGRAFIA	-1,330,853.24
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE SOLDADURA	-633,609.75
DEPRECIACION ACUMULADA DE OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	-2,306,628.59
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO E INT. MEDICO	-13,164.05
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE LABORATORIO CIENCIAS BASICAS	-1,089,600.00
DEPRECIACION ACUMULADA DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	-1,920,081.43
DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO IND.	-78,686.87
DEPRECIACION ACUMULADA DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CALEFACCION Y REFRIG.	-83.81
DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES...	-274,426.80
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQ. COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	-79,072.85
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA APARATOS Y ACCESORIOS E	-5,694.37
DEPRECIACION ACUMULADA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	-189,659.58



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA



	PASIVO y PATRIMONIO
PASIVO	7,667,388.03
PASIVO CIRCULANTE	7,667,388.03
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	875,201.81
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	311.83
Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP	311.83
Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP - EMPLEADOS	311.83
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	860,043.17
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	480,810.58
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP - EMPLEADOS	1,782.05
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP - PRESTADORES DE SERVICIO	4,505.99
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP - PROVEEDORES	474,521.51
Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por pagar a CP	5,055.60
Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por pagar a CP - PROVEEDORES	5,055.60
Otras Deudas Comerciales por Pagar a CP	374,177.08
Otras Deudas Comerciales por Pagar a CP - PRESTADORES DE SERVICIO	98,020.00
Otras Deudas Comerciales por Pagar a CP - PROVEEDORES	276,157.08
Transferencias otorgadas por pagar a Corto Plazo	5,909.00
Ayudas Sociales	5,909.00
Ayudas Sociales - EMPLEADOS	6,900.00
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,046.71
Anticipos por Pagar a CP	8,046.71
Anticipos por Pagar a CP - PROVEEDORES	8,046.71
Provisiones a Corto Plazo	1,889,979.00
PRIMA ANTIGUEDAD POR RETIRO - NF 2013	867,799.00
INDEMNIZACION LEGAL - NF 2013	822,213.00
CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	6,002,677.62
RETENCIONES A EMPLEADOS	486,012.18
RETENCIONES FISCALES A EMPLEADOS	492,311.75
AJUSTE ANUAL ISR	-2,878.33
DEVOLUCION DE IRFONAVIT	-1,934.59
RETENCION I.S.R.	407,122.67
DESCUENTOS A TRABAJADORES	83,880.43
POSADAS NAVIDEÑAS	76,799.00
PAGO DE DEFUNCION	50.00
RETENCION CELULAR	4,732.18
RETENCION PENSION ALIMENTICIA	100.50
RETENCION TENENCIAS Y PLACAS	8.75
RETENCIONES EXTRAORDINARIAS	30.00
RETENCION APOYO CRUZ ROJA	10.00
APORTACIONES PATRONALES	659,266.44
APORTACION LM S.B.	337,742.79
APORTACION CUOTAS IRFONAVIT	219,513.00
OTRAS RETENCIONES	2.50
RETENCIONES FISCALES A TERCEROS	2.80
RETENCION ISR HONORARIOS	-0.35
RETENCION IVA HONORARIOS	2.95
OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	3,759,488.01
ACREEDORES DETALLE	12,895.95
ACREEDORES DETALLE - EMPLEADOS	12,895.95
CUENTAS ACUMULADAS POR COMPRAS A CREDITO	3,743,632.12
CUENTAS ACUMULADAS POR COMPRAS A CREDITO - DEPENDENCIAS EXTERNAS	3,743,632.12
CUENTAS ACUMULADAS PROV. INV. PUBLICA ACREED. (DETALLE)	2,939.94
CUENTAS ACUMULADAS PROV. INV. PUBLICA ACREED. (DETALLE) - PRESTADORES DE SERVICIO	-0.01
CUENTAS ACUMULADAS PROV. INV. PUBLICA ACREED. (DETALLE) - PROVEEDORES	2,939.95



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA



IVA		200,219.09
IVA POR PAGAR		-0.00
IVA TRASLADADO		200,219.09
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		206,463,270.67
Patrimonio Contribuido		92,000,421.08
Aportaciones		92,000,421.08
Patrimonio Generado		-33,338,406.67
Resultados del Ejercicio: (Ahorros/ Desahorro)		15,826,085.38
Resultados de Ejercicios Anteriores		4,992,051.32
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-64,192,842.77
Cambios en Políticas Contables		-1,500.00
Cambios por Errores Contables		-64,191,042.77
RESERVAS DE PATRIMONIO		148,738,205.88
INGRESOS POR RECIBIR DEL ESTADO		148,738,205.88
TOTAL	\$213,030,628.70	\$213,030,628.70

ING. JAMDER GONZALEZ ESPARZA
RECTOR.

C.P. JOSÉ LUIS UGALDE BUSTILLO,
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

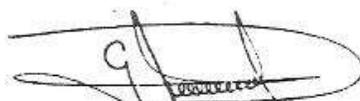


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO	
CIRCULANTE	
BANCOS MONEDA NACIONAL	30,559,273.08
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA	3,500.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	30,612.16
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	10,000.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	20,911.90
SUMA	\$ 30,624,297.14
NO CIRCULANTE	
TERRENOS	31,926,000.00
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	66,831,319.07
INFRAESTRUCTURA EN CARRETERAS	1,225,644.70
OTROS BIENES INMUEBLES	3,870,758.11
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	18,977,580.75
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	701,609.67
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	3,789.50
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,725,809.76
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	17,998,585.92
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	105,696.59
SOFTWARE	582,686.43
SUMA	\$ 145,949,480.50
DEPRECIACIONES, DETERIOROS Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-36,274,775.09
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	-498,428.84
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES	-31,953,931.22
SUMA	-68,727,135.15
TOTAL ACTIVO	\$ 107,846,642.49
PASIVO	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	552,096.28
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	2,301,944.24
SUMA	2,854,040.52
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO	
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	130,660,524.51
RESULTADOS DEL EJERCICIO	12,692,012.10
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-38,519,150.37
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	159,215.73
SUMA	\$ 104,992,601.97
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 107,846,642.49


 DRA. MARÍA GLORIA HINOJOSA RUÍZ
 RECTORA


 L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTÍZ
 DIR. ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Derechos	10,231,933.94
Productos de Tipo Corriente	198,300.27
Aprovechamientos de tipo Corriente	195,752.09
Participaciones y Aportaciones	37,472,103.82
SUMA	\$ 48,098,090.12
EGRESOS	
Servicios Personales	23,700,194.54
Materiales y Suministros	1,633,782.22
Servicios Generales	10,064,601.26
Ayudas Sociales	7,500.00
SUMA	\$ 35,406,078.02
AHORRO/DESAHORRO	\$ 12,692,012.10


 DRA. MARÍA GLORIA HINOJOSA RUÍZ
 RECTORA


 L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTÍZ
 DIR. ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **222/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de RUBÉN VALDEZ NIÑO, promovido por EVA CERDA HERRERA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 23 de agosto de 2016.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
 (RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **349/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de PEDRO LUNA HERNÁNDEZ, promovido por ROCÍO GUADALUPE LUNA VALDÉS y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 22 de agosto de 2016.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
 (RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **450/2016**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ HERNÁNDEZ CISNEROS, promovido por MA. DOLORES GARCÍA ESCALANTE y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 28 de Septiembre de 2016.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **466/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de GUADALUPE ALLENDE SANCHO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
 (RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **466/2016**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de MÓNICA PINTOR MÉNDEZ y RUMALDO MENDOZA GARZA, promovido por JUAN ANTONIO MENDOZA PINTOR, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 06 de octubre de 2016.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **516/2016** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de JOSÉ ARMANDO MARTÍNEZ SEGOVIA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció: Evangelina Carreón Medina. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
 (RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **00523/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de VALENTÍN ORDOÑEZ SEGOVIA, denunciado por María del Carmen Mendoza Granados, Valentín, Pedro, Mario Alberto y José Andrés, de apellidos Ordoñez Mendoza; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado el 22 de Septiembre de 2015 en el Periódico Oficial, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 30 de Septiembre de 2016
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
 (RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro del expediente **00536/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GUTIÉRREZ VALDÉS, también conocido como JUAN GUTIÉRREZ VALDEZ, denunciado por Yesenia Prado Bernal; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día jueves diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 04 de Octubre de 2016
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
 (RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha nueve (09) de Septiembre de 2016, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. APOLINAR PUENTE BANDA y MA. DEL CARMEN RUIZ CASTRO, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del **C. HOMERO PUENTE RUIZ**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día doce (12) de Febrero del año dos mil trece (2013).

Fue designado albacea de la sucesión, el C. APOLINAR PUENTE BANDA quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Palo Blanco número ciento sesenta y cinco (165), de la Colonia Nueva Imagen, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día lunes (31) de Octubre del año 2016, a las 12:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 10 de Octubre de 2016.
 EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
 (RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 24 de Mayo de 2016, comparecieron ante el Suscrito Notario, las CC. SANDRA, NORA, ABEL, ALICIA, JESUS HILARIO Y DULCE GUADALUPE de apellidos PERALES RIVAS quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del **C. JOSE AGUSTIN PERALES SANCHEZ** fallecido en la ciudad de Saltillo, el día 01 de Marzo del 2015.

Fue designado albacea de la sucesión, la C.SANDRA PERALES RIVAS con domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Nopal (2284), Colonia Loma Linda, en la ciudad de Saltillo Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día Lunes 31 de Octubre del 2016, a las 10:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila 10 de Octubre 2016.

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 97

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

(RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha nueve (05) de Octubre de 2016, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. ANTONIA GARCIA PEÑA, y sus hijos JESUS FERNANDO HERNANDEZ GARCIA, PEDRO CELESTINO HERNANDEZ GARCIA Y FRANCISCA HERNANDEZ GARCIA, quienes en su carácter de herederas ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **LORENZO HERNANDEZ RIVAS**, fallecido en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila el día seis (06) de Septiembre del año dos mil seis (2006).

Fue designado albacea de la sucesión, la C. FRANCISCA HERNANDEZ GARCIA quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle 29 número cuatrocientos sesenta y siete (467), del Fraccionamiento Mirasierra, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día sábado cinco (05) de Noviembre del año 2016, a las 15:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 10 de Octubre de 2016.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

(RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Lunes 10 de Octubre de 2016, ante mi Licenciado Eliodoro García Gómez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Membrillo número 388, local 9, planta alta, Plaza comercial La Sierra, fraccionamiento Lourdes, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: los ciudadanos MARIA DE JESUS NAVA DENA, SONIA RODRIGUEZ NAVA, IRMA RODRIGUEZ NAVA ROSA MARIA RODRIGUEZ NAVA en carácter de descendientes, denunciando la SUCESION INTESTAMENTARIA DE **MIGUEL RODRÍGUEZ VAZQUEZ**, con fecha 16 del mes de Diciembre de 2013 falleció y que tuvo como último domicilio calle Orquídeas esquina con azucenas con el número 377 del Fraccionamiento las Rosas de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila., designándose Albacea a SONIA RODRIGUEZ NAVA, Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores, a la audiencia que se llevara a cabo el día 12 de Noviembre del año en curso a las diez horas. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado De Coahuila.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PUBLICO 24

(RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NO. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 24 de febrero del 2016, comparecieron ante mí el C. VICENTE IBARRA UVALLE, así como las CC. ELIANA ELIZABETH, GEMMA GALILEA Y PERLA DALILA, todas de apellidos IBARRA MARTINEZ, esposo e hijas de la de cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de la señora **ORALIA MARTINEZ ORZUA**, quien falleció el día 29 de enero del 2013, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila y nombran como Albacea Definitivo al C. VICENTE IBARRA UVALLE. Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado. DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 14 Y 28 OCT

LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ.**NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha Miércoles 05 de Octubre de 2016, ante mi Licenciado Eliodoro García Gómez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Membrillo número 388, local 9, planta alta, Plaza comercial La Sierra, fraccionamiento Lourdes, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: los ciudadanos Profesora SILVIA ELENA MORALES VILLAREAL Y DAVID RANGEL MORALES, en carácter de descendientes, denunciando la SUCESION TESTAMENTARIA DE **DAVID RANGEL ALEJO**, con fecha 06 del mes de Septiembre de 2014 falleció y que tuvo como último domicilio calle Salazar (privada nogales) marcado con el número 700 interior 12 de la Zona centro en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, designándose Albacea a DAVID RANGEL MORALES. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores, a la audiencia que se llevara a cabo el día 12 de Noviembre del año en curso a las doce horas. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado De Coahuila.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
 NOTARIO PUBLICO 24
 (RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

ATENCION: ANTONIA DE LA ROSA.

En los autos del expediente número **001/2016**, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por licenciado Rene de la Garza Giacoman, en su carácter de Apoderado Jurídico de Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en contra de Antonia de la Rosa, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, dictó una resolución que en lo conducente dice:

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a la demandada Antonia De la Rosa, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Notifíquese.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 18-21 Y 28 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del Expediente **295/2016**, relativo al JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por LIC. IRMA MAYELA REYES GOMEZ, SUBPROCURADORA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA en contra de C. ESTELA ESTEFANIA PICON HERNANDEZ, MARGARITA HERNANDEZ DE LOS SANTOS, JORGE ALBERTO PICON HERNANDEZ, se celebró una audiencia en la cual se ordena:

AUTO.- "En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza siendo las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DE HOY LUNES DOCE DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En relación lo tercero se tiene a la Licenciada Ma. Teresa Leos Guajardo con el carácter reconocido en autos por solicitando se autorice el emplazamiento por edictos a los demandados y co demandados ESTELA ESTEFANIA PICON HERNÁNDEZ, MARGARITA HERNANDEZ DE LOS SANTOS Y JORGE ALBERTO PICON LINARES toda vez que no obstante que se realizo la búsqueda en los domicilio proporcionados por diversas dependencias no fue posible localizar a los buscados en consecuencia en fundamento con en el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil se ordena la publicación de EDICTOS por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial destinado para ello haciéndole saber a los demandados ESTELA ESTEFANIA PICON HERNÁNDEZ, MARGARITA HERNANDEZ DE LOS SANTOS, JORGE ALBERTO PICON LINARES para que dentro del plazo de DIEZ días hábiles siguientes a la última publicación comparezcan a este Juzgado a contestar lo que a su derecho corresponda a la demanda instaurada en su contra quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y documentos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que se instruyan del mismo. RUBRICAS

A LOS 27 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADA GUADALUPE FARIAS CABELLO.
 (RÚBRICA) 18-21 Y 28 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N IMPULSORA DEL NAZAS, S.A DE C.V

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO ORDINARIO CIVIL, expediente **382/2016**, promovido por MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ RODRÍGUEZ, en contra de IMPULSORA DEL NAZAS, S.A DE C.V y OTROS, y atendiendo a que de las constancias de autos se

desprende que se desconoce el domicilio de IMPULSORA DEL NAZAS, S.A DE C.V, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, para que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, bajo el expediente número **718/2013**, promovido por ROLANDO ARTEAGA GUTIERREZ, en contra de GUILLERMO CALVA GONZÁLEZ, IGNACIO CALVA GONZALEZ, LAURA MARGARITA HERNÁNDEZ DE CALVA, EDUARDO CALVA ANDRADE y MARIA VICTORIA GONZÁLEZ MARTINEZ DE CALVA, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de MARIA VICTORIA CALVA GONZALEZ, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ejecutiva Mercantil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Por otra parte, y advirtiéndose que mediante auto de fecha veintinueve de septiembre de los corrientes, se ordenó el emplazamiento por edictos de MARIA VICTORIA CALVA GONZALEZ omitiéndose mencionar el carácter con el que debe comparecer a juicio, es decir como Tutora Definitiva de la parte codemandada MARIA VICTORIA GONZALEZ MARTINEZ DE CALVA, así como albacea de la Sucesión del codemandado EDUARDO CALVA ANDRADE, por lo que con fundamento en el artículo 1055 fracción VII del Código de Comercio, se ordena subsanar dicha omisión para quedar en los términos ya precisados, en el entendido de que el presente acuerdo forma parte integrante de aquel. NOTIFÍQUESE. DÓY FE. RUBRICAS.

LA C. SECRETARIA.

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 OCT



LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO.
NOTARIA PUBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 10 de Octubre de 2016, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **ELVIRA GARZA TREVIÑO**, también conocida como ELVIRA GARZA TREVIÑO VIUDA DE NARVAEZ por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el PERIODICO OFICIAL de esta ciudad, por parte de los GUILLERMO LUIS, SERGIO ERNESTO, ELVIRA AMALIA, MARTHA ELISA Y BERTHA ILEANA, todos de Apellidos NARVAEZ GARZA, por sus propios derechos y en su carácter de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y ALBACEAS TESTAMENTARIAS, respectivamente a bienes de la persona anteriormente citada. Se informa que la junta de herederos se celebrará a las 10:00 diez horas del día 11 de Noviembre del 2016 en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera número 761, Colonia San Isidro, en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARIA PUBLICA No. 69
(RÚBRICA) 18 Y 28 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **101/2016** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Rosendo García Cardona en contra de Ramón Cardona Pérez, Seberiana Aguilar Ordoñez y el Director del Registro Público de Coahuila; y toda vez que los codemandados Ramón Cardona Pérez y Seberiana Aguilar Ordoñez, no fueron localizado en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a los codemandados Ramón Cardona Pérez y Seberiana Aguilar Ordoñez, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
(RÚBRICA) 25-28 OCT Y 4 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente **128/2013**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Maricela González Horta y Eduardo Rodríguez Hernández, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ, señaló la NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda de los derechos que le correspondan a los demandados MARICELA GONZÁLEZ HORTA Y EDUARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, del lote de terreno marcado con el número 13, manzana G, de la calle Laguna de Flores, número 1085, del Fraccionamiento la Salle, con las siguientes medidas y colindancias al norte en 24.35 metros, colinda con lote número 14; al sur en 24.15 metros y colinda con lote número 12; al oriente en 18.00 metros y colinda con calle Laguna de las Flores, y al poniente en 18.00 metros y colinda con lote número 12; inscrito bajo la partida 23810, folio 297035, libro 33, sección I, con una superficie de 436.50 metros cuadrados, en la cantidad de \$1,800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), y lote 8, manzana 150, Zona 04; calle Gálatas, colonia El Salvador y Fundadores de la Libertad de ex-ejido San José los Cerritos dos, de esta ciudad, colonia El Salvador, con las siguientes medidas y colindancias al norte en 18.00 metros con el lote 07, al sur-este 8.00 metros y colinda con calle Gálatas, al sur-oeste en 18.00 metros con lote 9, al nor-oeste en 8.00 metros con lote 21, con una superficie de 144.00 metros cuadrados, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 84682, folio 285275, sección I, en la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), correspondiente al valor total de los inmuebles, cantidades fijadas por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Por otro lado, y advirtiéndose de los certificados de gravámenes respecto de los bienes a rematar que existe copropietario que lo es DOLORES MEJIA ORTEGA DE RODRÍGUEZ, como cuyo domicilio se desconoce, con fundamento en el artículo 473 del Código Civil Federal, supletorio de la materia mercantil, hágasele saber por medio de los edictos arriba mencionados, el estado de ejecución del presente juicio, para que si lo desean comparezcan a este Juzgado, en el término de ocho días a hacer uso del derecho del tanto.

Saltillo, Coahuila a 12 de Octubre de 2016

LIC. ALETHEA ELIZABETH MEDINA MORALES

SECRETARIA DEL JUZGADO

(RÚBRICA)

25-28 OCT Y 4 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

ATN: MANUEL ALANÍS TAMEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil de prescripción adquisitiva, radicado bajo el expediente número **413/2016**, promovido por RAÚL NEAVEZ MORA, en contra de MANUEL ALANÍS TAMEZ y otros, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 10 de octubre de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO

(RÚBRICA)

25-28 OCT Y 4 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente **655/2016**, relativo al JUICIO DE DIVORCIO, promovido por C. IZZA ANAHÌ CEDILLO ORTIZ en contra de C. ALAN OSWALDO DAVILA VILLALLOBOS, se dictó un auto que en lo conducente dice:

AUTO.- "SALTILLO, COAHUILA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

... se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al Demandado C. ALAN OSWALDO DÁVILA VILLALLOBOS, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe."= RUBRICAS=

A LOS 29 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA GUADALUPE FARIAS CABELLO

(RÚBRICA)

25 -28 OCT Y 4 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C.MA. LUISA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, promovido DILIGENCIAS TENDIENTES A LA DECLARACION DE AUSENCIA DEL C. HUGO ENRIQUE MENDOZA SÁNCHEZ, dentro de los autos del expediente **701/2014**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de HUGO ENRIQUE MENDOZA SÁNCHEZ, por medio de edictos que se publicaran durante TRES MESES con intervalo de QUINCE DIAS, en el periódico oficial del estado, y en dos de los periódicos de mayor circulación en el ultimo domicilio del ausente, para que se presente ante este juzgado dentro del plazo de TRES MESES.

Saltillo, Coahuila; a 17 de Noviembre de 2015

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

Licenciada MARIA DE LOURDES JIMÉNEZ MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 28 OCT-11 Y 25 NOV-9 Y 23 DIC-13 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno se publicara por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha diecisiete de septiembre de dos mil quince, dictada dentro de los autos del expediente numero **303/2013**, relativo al PROCEDIMIENTO DE DECLARACION DE AUSENCIA DEL C. JUAN DIONICIO LOPEZ CUELLAR promovido por ROSA ELIRA SOLIS RAMIREZ, y que son del tenor siguiente:... Por lo anteriormente expuesto y fundado y, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Han procedido las DILIGENCIAS DE DECLARACION DE AUSENCIA, intentadas y tramitadas. SEGUNDO.- La promovente ROSA ELVIRA SOLIS RAMIREZ en su carácter de administrador representante de JUAN DIONICIO LOPEZ CUELLAR, acredito los elementos constitutivos de su acción, en consecuencia; TERCERO.- se declara la AUSENCIA de JUAN DIONICIO LOPEZ CUELLAR, por las razones y motivos expuestos en el considerado segundo de la presente resolución. CUARTO.- una vez que se declare firme la presente resolución, deberá remitirse copia certificada de la misma al oficial primero del registro civil de esta ciudad y al director estatal del registro civil, a fin de que haga la anotación marginal en el acta de nacimiento de JUAN DIONICIO LOPEZ CUELLAR, que corresponde al libro 1, tomo 1, foja 142, acta 00142 de fecha once (11) d enero de mil novecientos setenta y ocho (1978); y se ordena publicar la declaración por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial del estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en el ultimo domicilio del ausente, en la capital del estado y en la capital de la república.

Saltillo, Coahuila a 12 de noviembre de 2015

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN AMTERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SALTILLO

LICENCIADA MARIA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO
(RÚBRICA) 28 OCT 11 Y 25 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente numero **00877/2007**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DECLARACION DE AUSENCIA Y PRESUNCION DE MUERTE DEL C. RAMON SERRANO GALVAN promovido por la C. LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA, se ordeno la publicación de los puntos resolutive de esta Sentencia, por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación de la capital de la Republica, y del lugar donde se tuvo la última noticia del ausente, de los puntos resolutive de la siguiente sentencia definitiva copiada a la letra:

“SENTENCIA DEFINITIVA No. 419/2008.- Saltillo, Coahuila; a veintiocho de octubre del año dos mil ocho. V I S T O S, para resolver en definitiva los autos del expediente numero 877/2007, relativo al JUICIO ESPECIAL DE DECLARACION DE AUSENCIA, promovido por la LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA, en su carácter de AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO adscrita a los juzgados civiles y familiares; y, ... Por lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 109, 112 del código civil del estado, 656, 657, 517, 518, 519, 520 y 522 del código procesal civil del estado, se resuelve: PRIMERO.- Este juzgado resuelto para ser competente para conocer y resolver el presente juicio. SEGUNDO.- Procedió el presente juicio familiar de Declaración de Ausencia. TERCERO.- La promovente Licenciada NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA, Agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Civiles y Familiares justifico los extremos de su pretensión, en consecuencia; CUARTO.- Se declara la ausencia del C.RAMON SERRANO GALVAN, nombrándose como su representante a su cónyuge la C. ROBERTA VERONICA CARDONA REYNA, por los razonamientos expuestos en el considerado tercero de esta resolución. QUINTO.- Publíquense de los puntos resolutive de esta sentencia, por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial dele estado, en dos de los periódicos de mayor circulación de la capital de la republica, y del lugar donde se tuvo la última noticia del ausente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 112 del código civil del estado y 657 del código procesal civil de la entidad.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 221 FRACCION V DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe. RÚBRICAS

Saltillo, Coahuila a 18 de febrero del año 2016

LA. C. SECRETARIA

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA

(RÚBRICA)

28 OCT 11 Y 25 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **368/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA CRISTINA ÁLVAREZ URBANO, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 20 de Septiembre de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

(RÚBRICA)

28 OCT Y 15 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **374/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITO ZERTUCHE IRUEGAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.

(RÚBRICA)

28 OCT Y 15 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **419/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNARDA ALFARO HORTA, denunciado por JUANA HERRERA ALFARO, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 de Octubre de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

(RÚBRICA)

28 OCT Y 15 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **561/2016**, FOLIO 725, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADRIAN MERCADO GAMEZ, denunciado por MARIA MAGDALENA URESTI IBARRA Y OTROS, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 20 de octubre de 2016.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES

(RÚBRICA)

28 OCT Y 15 NOV

LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS.
NOTARIO PUBLICO No. 81, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

El 04 de Octubre de 2016, ANTE MI, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 81, con domicilio en Manuel Pérez Treviño 1569 Fraccionamiento Urdiñola, en esta ciudad COMPARECIO la señora ALLISON PRISCILLA MILAM NUSSA, quien solicitó la intervención del suscrito para iniciar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA PRISCILLA NUSSA JIMENEZ, siendo Albacea la compareciente, con domicilio en Paseo de los Jabalíes 335 Colonia Lomas de Lourdes, de esta ciudad; Dándose a conocer los hechos mediante esta publicación, se hará dos veces de 10 en 10 días.- Se hace un llamado a quienes se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría, convocándolos a una junta que se celebrará el día martes 15 de noviembre del año 2016, a las (17:00) diecisiete horas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Salttillo, Coahuila, a 18 de octubre de 2016.

LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y UNO
 (RÚBRICA) 28 OCT Y 15 NOV



LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARIA PUBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 20 de Octubre del 2016, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE ALFREDO PEREZ RAMOS por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de los C.C. ADELA MARIA, ARTURO JESUS, ADRIANA, EDUARDO, ANA ISABEL, todos de Apellidos PEREZ DE LA PEÑA, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (17:30) DIECISIETE horas con treinta minutos del día (22) veintidós de Noviembre del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera, número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARIA PUBLICA No. 69
 (RÚBRICA) 28 OCT Y 15 NOV

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **1063/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRESCENCIA VELÁZQUEZ REYES, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de agosto de dos mil dieciséis, mando publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunto CRESCENCIA VELÁZQUEZ REYES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos JERÓNIMO GARCÍA DE LA CRUZ, DIEGO, NORMA YANETH Y SERGIO IVÁN de apellidos GARCÍA VELÁZQUEZ

Monclova, Coahuila, a 17 de Agosto de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
 (RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **01076/2016** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULINO LOMAS SÁNCHEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de agosto del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto PAULINO LOMAS SÁNCHEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos María Del Carmen Chávez Rangel y otras.”

Monclova, Coahuila a 05 de Septiembre de 2016.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

14 Y 28 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1145/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA NEVAREZ DELGADO VIUDA DE ESCARCEGA, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de septiembre del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARGARITA NEVAREZ DELGADO VIUDA DE ESCARCEGA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos JULIA GRACIA, MARGARITA AGUEDA, LUISA, JOSEFINA, JESUS ARMANDO, HECTOR LORENZO de apellidos ESCARCEGA NEVAREZ, EDNA LAURA, JOSE ANGEL, RAMÓN EDUARDO, RENE ALEJANDRO, GRACIA EDITH de apellidos ESCARCEGA GALINDO, MANUEL DE JESUS, BLANCA LETICIA, MARIA DEL SOCORRO, PEDRO de apellidos GARZA ESCARCEGA, CLARISSA, MELISSA y ELISSA de apellidos ESCARCEGA VILLARREAL, como hijos y nietos, respectivamente de la autora de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 04 de Octubre del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

14 Y 28 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

C.C. ALMA GUADALUPE ORTEGA VEGA Y
JUAN ANTONIO GUAJARDO HERNÁNDEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (22) veintidós de septiembre del año en curso, dictado en el expediente número **272/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el ciudadano JESÚS MARÍA ORTEGA ELIZONDO, por sus propios derechos, en contra de USTEDES, se dispuso notificarles mediante edictos que:

El ciudadano JESÚS MARÍA ORTEGA ELIZONDO, por sus propios derechos, se presentó ante éste juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, lo siguiente: a).- Para los efectos jurídicos de la acción real, que ejercita, de declare, por sentencia definitiva, que tiene el dominio pleno y la legítima propiedad de un inmueble urbano comprendido por un lote de regadío y casa habitación de forma irregular, en el número 105 de la calle Francisco Javier Mina de la ciudad de Castaños, Coahuila, con las características, superficie, medidas y colindancias a que se refiere los documentos que exhibe con su escrito inicial de demanda, para el efecto de justificar la legitimidad de su derecho y se le reconozca jurisdiccionalmente para declarar la procedencia de su reclamación reivindicatoria. b).- Que en consecuencia de su derecho legítimo de propiedad y dominio, debidamente justificado, reclama la reivindicación y entrega material del inmueble de su propiedad, con una superficie total de dos mil seiscientos setenta metros con treinta y tres centímetros cuadrados, que comprende un solar que mide veintitrés metros con noventa centímetros de frente y veintiocho metros con treinta centímetros de contra frente, y treinta y cuatro metros con cincuenta y cinco centímetros de fondo, colindando al norte con la calle Francisco Javier Mina, al Sur con propiedad de Gregorio Garza, al oriente con Agustín Villarreal y al poniente con Baltazar de Hoyos. La casa habitación mide de frente catorce de contra frente y cincuenta y cuatro metros con setenta centímetros de fondo, colindando al norte con la misma calle Francisco Javier Mina, al sur con propiedad de Agustín Villarreal y al poniente con calle de por medio, según plano diseñado por la dirección General de Catastro del Estado, Delegación Monclova, puesto que los demandados, lo detentan sin derecho alguno por que no existe acto jurídico que los autorice a la posesión del inmueble que pretende en su demanda, y deberán ser condenados legalmente a la desocupación y entrega a su favor. c).- Tomando en consideración que los demandados tienen en posesión el inmueble en perjuicio de su patrimonio, con evidente mala fe, reclama el pago de los frutos civiles que dejó de percibir por la privación indebida de su derecho de propiedad, puesto que se encuentran en posesión material el inmueble ajeno, sin justificación alguna, ni la existencia de documentos o acto jurídico para detentarlo de tal manera que la legal apropiación trae como consecuencia la obligación de pagar el uso de deberá cuantificarse en la ejecución de sentencia. d).- El pago y cumplimiento por la suma de trescientos setenta y ocho mil pesos, por concepto de pago de uso y la disposición del inmueble de su propiedad, en un periodo comprendido del mes de junio del año de mil novecientos noventa y cinco, al día treinta de diciembre del año dos mil quince, puesto que los demandados recibieron en préstamo la superficie el inmueble de su propiedad, con la condición de que pagarían los gastos de mantenimiento en la suma total de mil quinientos pesos mensuales ante la negativa de la desocupación y entrega formalmente requerida. E).- El pago de las costas y gastos que resulten de este procedimiento judicial.

Informándole además, que se encuentran a su disposición en éste juzgado las copias de traslado de la demandada y anexos de los cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndola de que de no hacerlo, se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de octubre de 2016.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado de la ciudad de Saltillo, Coahuila, en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional y en un periódico local del Estado. 25-28 OCT Y 4 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **119/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA RODRIGUEZ PAREDES, así como que falleció en Monterrey, Nuevo León el 26 de Agosto del 2013.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 07 de Octubre del 2016

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 28 OCT Y 15 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **168/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA GAYTAN PONCE, así como que falleció en Monclova, Coahuila, 17 de Agosto del 2016.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 20 de octubre del 2016

Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 28 OCT Y 15 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (26) veintiséis de septiembre de (2016) dos mil dieciséis, se presentó la ciudadana ANA ISABEL LUGO DIAZ DE LEÓN, a denunciar la muerte sin testar de su madre LAURA CATALINA LUGO DIAZ DE LEON, quien falleció el día veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y tres, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1265/2016**. Manifiesta la denunciante ANA ISABEL LUGO DIAZ DE LEÓN, que ella es la única heredera que le sobrevive a LAURA CATALINA LUGO DIAZ DE LEÓN, en su calidad de hija legítima de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de octubre de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 28 OCT Y 15 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1274/2016** relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de LEONARDO CESAR MARTÍNEZ CANTÚ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de julio de dos mil dieciséis, mando publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del difunto LEONARDO CESAR MARTÍNEZ CANTÚ para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como

presuntos herederos CONCEPCION YOLANDA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y JORGE LUIS, CESAR RODOLFO de apellidos MARTÍNEZ Hernández.

Monclova, Coahuila, a 18 de Octubre de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

28 OCT Y 15 NOV



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2016, COMPARECIO ANTE MI LOS C.C. ELIDISE MARLEN, JOSE RAUL Y SERGIO DE APELLIDOS ARRAMBIDE MARTINEZ Y MARIA DEL CONSUELO MARTINEZ FAVELA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DEL C. **RAUL ARRAMBIDE DOVALINA** ACAECIDO EL DIA 6 DE MARZO DEL 2008 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE CONYUGE E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

28 OCT Y 15 NOV



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 20 (Veinte) de Octubre del año 2016 (Dos Mil Dieciséis), el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la C. **ROSA MARIA PEREZ PALACIOS**, a solicitud de sus sobrinos los C.C. ARANCELIA TREVIÑO PEREZ y ROBERTO TREVIÑO PEREZ; se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez # 214 de la Colonia Bellavista de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA la C. ARANCELIA TREVIÑO PEREZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 21 de Octubre del año 2016

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

28 OCT Y 15 NOV

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **458/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO SAMANIEGO MALDONADO, denunciado por MARTHA ALICIA GARCÍA MEDINA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DE 2016
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 28 OCT Y 15 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **1152/2014**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PURA GLORIA BARRERA RAMOS, denunciado por SOCORRO SAN JUANA RODRIGUEZ GÓMEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE OCTUBRE DE 2016
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 28 OCT Y 15 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO DE REMATE

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente **535/2012** formado con motivo del juicio Ordinario Civil General, promovido por la C. MARIA PEREZ CISNEROS, en contra de los CC. SERGIO PEREZ CISNEROS Y CONSTANCIA PEREZ CISNEROS, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado y con las formalidades de ley, el remate en pública, subasta y primera almoneda, del siguiente bien inmueble:

"INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE Y CONSTRUCCION, LOCALIZADO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, NUMERO 645 NORTE, COLONIA SARABIA EN SABINAS, COAHUILA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 5016, FOLIO 162, LIBRO 18, SECCION I DE FECHA 18 DE ABRIL DE 1983"

Se expide éste Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad; en la tabla de avisos del juzgado así como en las Oficinas Fiscales Municipales de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, haciéndose constar que sirve de base la cantidad de \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

SABINAS, COAHUILA A 20 DE OCTUBRE DE 2016
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 28 OCT Y 11 NOV

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

NOTIFICACION A ELISA ESCOBEDO DE OVALLE
DOMICILIO IGNORADO.

Dentro del expediente número **102/2016**, formado con motivo del juicio Ordinario Civil de usucapión, promovido por ELIDA GARCIA TORRES en contra de ELISA ESCOBEDO DE OVALLE Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNENDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad; ordeno notificar a Usted, por medio de edictos, los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra por ELIDA GARCIA TORRES, dentro de un término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la

Secretaría de este Juzgado. Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 5 DE JULIO DE 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento:

ATN Reyna Jiménez Santiago y José Concepción Hernández Torres

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el **Exp. No. 545/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Cumplimiento de Contrato), promovido por Luz Reyna Andrade, en contra de Reyna Jiménez Santiago y José Concepción Hernández Torres, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados Reyna Jiménez Santiago y José Concepción Hernández Torres, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 03 de octubre de 2016

Lic. Carola Martelet Treviño.

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. ACUÑA, COAHUILA.

Edicto

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, compareció Gloria Rangel de Patoni, mediante Procedimiento no Contencioso (Información A perpetua Memoria), Exp. **No. 565/2016**, solicitando que se le declare que tiene la posesión y dominio de una fracción de terreno localizada en calle Hidalgo número 1615 interior entre las calles Rastro y Donato Guerra de la Colonia 28 de junio de ésta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 2.28 (dos metros veintiocho centímetros) y colinda con calle Hidalgo; Al sur mide 20.70 (veinte metros setenta centímetros) y colinda con propiedad del señor Samuel Rangel Tenorio; al oriente mide 27.34 (veintisiete metros treinta y cuatro centímetros) y colinda con propiedad del señor Nicolás Mendoza; al poniente mide 7.45 (siete metros cuarenta y cinco centímetros), 20.79 (veinte metros setenta y nueve centímetros), 4.13 y colinda con propiedad del señor Daniel Rangel Tenorio con una superficie total de 337.42m²; solicitando que por resolución judicial se declare que ha prescrito a su favor y se mande inscribir en el Registro Público de la Propiedad; habiéndose radicado la solicitud en fecha dos de agosto del presente año, en el que se ordenó la publicación de edictos a fin de convocar a las personas que puedan considerarse afectadas, mismos que se publicarán por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, además los edictos se fijarán en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de bienes raíces. Señalándose las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la información testimonial ofrecida por la promovente.

Cd. Acuña, Coah., a 17 de octubre del 2016

Lic. Carola Martelet Treviño.

C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

28 OCT 11 Y 25 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. ACUÑA, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ EL CIUDADANO JOSE ELEAZAR ESCAMILLA RODRIGUEZ, EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (RECTIFICACIÓN DE ACTA), DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ZARAGOZA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO **EXP-DACU04-39/2016**, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 9, DE FECHA 18 DE ENERO DE DEL AÑO 1941, REGISTRADA EN EL LIBRO 1, EN LA HOJA 5. FUNDÁNDOSE QUE SU FECHA DE NACIMIENTO COMPLETA Y CORRECTA ES 15 DE NOVIEMBRE DE 1940, YA QUE EN EL ACTA DE NACIMIENTO POR UN ERROR SE ASENTÓ COMO SU NOMBRE SU FECHA DE NACIMIENTO 3 DE ENERO 1941.- SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "...PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO EN EL PORTAL " EDICTOS EN LINEA ", DEBIÉNDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE

DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS....”(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 11 DE OCTUBRE DEL 2016.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA)

28 OCT

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil dieciséis, se presentaron los CC. MARIA ELISA FANG CARDONA, JOSÉ LUIS, FABIOLA ELISA Y DANIELA de apellidos BAÑUELOS FANG, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus, a denunciar el fallecimiento del C. JOSÉ LUIS BAÑUELOS, quien falleciera el veintiséis de marzo de dos mil dieciséis, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00446/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que comparece con el carácter cónyuge supérstite e hijos del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 06 DE OCTUBRE DE 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

14 Y 28 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **592/2016** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de ANGELA MARTINEZ TAGLE denunciado por HUGO RUIZ GUERECIA, RAFAEL LEONARDO RUIZ MARTINEZ, VERONICA RUIZ MARTINEZ y MONICA PALMA RUIZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une a la cujus es de esposo, hijos y nieta. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Porta Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 29 de Septiembre de 2016

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

14 Y 28 OCT



**LIC. JOSÉ MARÍA IDUÑATE ACOSTA.
NOTARIA PÚBLICA No. 32, TORREÓN, COAHUILA.**

EL C. LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LOS SEÑORES MARIO ALBERTO VALDES BERLANGA, IRMA AURORA VALDES BERLANGA, JESUS EDUARDO VALDES BERLANGA, CARLOS GERARDO VALDES BOHIGAS Y GABRIELA VALDES BOHIGAS, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL DIFUNTO SEÑOR **ALEJANDRO JAVIER VALDES BERLANGA**, QUIEN FALLECIO EL DIA 07 DE MARZO DEL 2013, EN EL CONDADO DE MAVERICK, TEXAS, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA GOMEZ FARIAS NUMERO 1090, COLONIA CENTRO, DE TORREON, COAHUILA. EN DICHA SUCESION SE PROPUSO AL SEÑOR MARIO ALBERTO VALDES BERLANGA, COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE MADRID NUMERO 880, DE LA COL. SAN ISIDRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. EL NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESION, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 20 DE MAYO DEL 2016, LA

PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1127 FRACCION II Y 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREON, COAHUILA, A 1° DE OCTUBRE DEL 2016

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA
 NOTARIO PÚBLICO NUMERO 32
 (RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



LIC. JOSÉ MARÍA IDUÑATE ACOSTA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

TORREON, COAH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

EL LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (32) TREINTA Y DOS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1126 Y 1128, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE SABER QUE EN LA NOTARIA A SU CARGO COMPARECIO EL SEÑOR DAVID ADAME BARAJAS, A EFECTO DE DENUNCIAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU PROGENITORA LA SEÑORA **CONSUELO BARAJAS ARCEA** (TAMBIEN CONOCIDA COMO CONSUELO BARAJAS ARCEA VIUDA DE ADAME), QUIEN FALLECIO EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EXHIBIENDO EL TESTAMENTO PUBLICO NUMERO 363, LIBRO OCHO, OTORGADO CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 32, EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EN EL QUE SE DESIGNO COMO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA A SU HIJO DAVID ADAME BARAJAS, AL EFECTO EL HEREDERO ANTES CITADO ACEPTA LA HERENCIA QUE LE HA OTORGADO SU DIFUNTA MADRE LA SEÑORA CONSUELO BARAJAS ARCEA (TAMBIEN CONOCIDA COMO CONSUELO BARAJAS ARCEA VIUDA DE ADAME), Y EL CARGO DE ALBACEA EN EL TESTAMENTO EXHIBIDO, MANIFESTANDO QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO CORRESPONDIENTES, ORDENANDOSE PUBLICAR POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ, EN EL PERIODICO MILENIO EL PRESENTE AVISO, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 1126 Y 1128, CITADOS AL PRINCIPIO, DOY FE.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA.
 NOTARIO PUBLICO NO. 32.
 (RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



LIC. JOSÉ MARÍA IDUÑATE ACOSTA.
NOTARIA PÚBLICA No. 32, TORREÓN, COAHUILA.

EL C. LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: EL SEÑOR ANASTACIO CARRILLO GUERRERO, Y SUS HERMANAS LAS SEÑORAS SAN JUANA CARRILLO GUERRERO, DOLORES CARRILLO GUERRERO, MARIA SILVERIA CARRILLO GUERRERO, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU DIFUNTA MADRE LA SEÑORA **MARIA DEL SOCORRO GUERRERO GOMEZ**, QUIEN FALLECIO EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, EL DIA 12 DE ENERO DEL 2011, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CERRADA SAN ISIDRO NUMERO 115, DEL FRACCIONAMIENTO SAN DIEGO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. EN DICHA SUCESION SE PROPUSO AL SEÑOR ANASTACIO CARRILLO GUERRERO COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE COMO DOMICILIO EL ANTERIORMENTE SEÑALADO. EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESION, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2016, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1127 FRACCION II Y 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREON, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA
 NOTARIO PÚBLICO NUMERO 32
 (RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUÁREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE

ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIERON: LOS CC. FERNANDO GERARDO, MARIA DE LOURDES Y LUZ MARIA, TODOS DE APELLIDOS SOTO ALBA, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA MARTHA ALBA JAIME**; HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA AL SEÑOR JOSE HUMBERTO ASPLAND SOTO; CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (308) TRESCIENTOS OCHO, LEVANTADA A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA (22) VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISEIS.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES DOS, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; Septiembre 26 del 2016.

LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ

NOTARIO PÚBLICO No. 1

(RÚBRICA)

14 Y 28 OCT



LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUÁREZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 1, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIERON: LAS CC. DELIA HERRERA ESGUERRA Y ROCIO HERNANDEZ HERRERA, EN SU CARÁCTER DE HEREDERAS, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **RODOLFO HERNANDEZ RANGEL**; HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SEÑORA DELIA HERRERA ESGUERRA; CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (314) TRESCIENTOS CATORCE, LEVANTADA A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA (30) TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISEIS.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES DOS, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE

Torreón, Coahuila; Octubre 03 del 2016.

LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ

NOTARIO PUBLICO No. 1

(RÚBRICA)

14 Y 28 OCT



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Juicio Especial Hipotecario tramitado bajo el expediente **227/2015**, promovido por el LICENCIADO SAÚL MOISÉS DOMÍNGUEZ CASTRO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de crédito denominada SÓLIDA ADMINISTRADORA, DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en su carácter de ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA F/262757, en el cual HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. Compareció como fideicomitente y HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA; en contra de BRENDA JAKELINE AMARO ESCALERA, como deudor principal y garante hipotecaria y a CLAUDIA ALEJANDRA AMARO ESCALERA:

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

"...Torreón, Coahuila, a veintiocho de abril de dos mil dieciséis. A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado v en un periódico de mayor circulación en la Entidad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe". Dos firmas ilegibles y Rubricas.

ATENTAMENTE

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **363/2015**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en su carácter de ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE, DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA F/262757, en el cual HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., compareció como fideicomitente Y HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN DIFUCIARIA, en su carácter de fiduciaria, en contra de JUAN FRANCISCO MADERA MEZA, se dictaron dos autos que a la letra dicen:

“Torreón, Coahuila, a uno de marzo de dos mil dieciséis.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada JUAN FRANCISCO RAMIREZ MEZA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación, mediante el cual se le hará saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

“Torreón, Coahuila, a cinco de Julio de dos mil dieciséis.

A sus antecedentes el escrito del C. LICENCIADO SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, juntamente con dos edictos, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, se le tiene por haciendo la aclaración que el nombre correcto del demandado lo es: JUAN FRANCISCO MADERA MEZA, y no como se asentó en auto de fecha uno de marzo del año dos mil dieciséis; aclaración que se hace para todos los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14, 19 y 172 del Código Procesal Civil del Estado. Aclaración que deberá de ser tomada en cuenta al momento de expedirse de nueva cuenta los edictos ordenados por el citado auto de fecha uno de marzo del año en curso, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 feracción III, inciso a) del Código Procesal Civil del Estado.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 07 DE JULIO DE 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. ADRIANA CARLOS JARA
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 636/2016

ADAME QUEZADA ANDRES, AGUIRRE MORALES ARMIDA ROCIO, AGUIRRE TERRAZAS JUAN JOSE, ALDANA NUÑEZ RAMONA ISELA, ALVAREZ GARCIA LILIANA, ALVAREZ GONZALEZ JUAN PABLO, ALVAREZ GUERRERO NANCY EVELYN, ALVAREZ SALVADOR FAUSTO, AMAYA RANGEL MIGUEL ANGEL, ANDANA CORONA GABRIEL, ANGELES MARTINEZ ANTELMA ANTONIA, ANIMAS CERON CHRISTIAN EDGAR, ARGUELLO VAZQUEZ JUAN JOSE, ARRAS SANCHEZ ERIK, AVILA CISNEROS JORGE LUIS, BAEZ SANCHEZ LAURA MANUELA, BANDA PEREZ JAIME ANGEL, BARAJAS RAMIREZ HECTOR GERARDO, BARRAZA DELGADO FRANCISCO, BAUTISTA ALAMILLO ASTRID, BAUTISTA SOSA ZAIRA, BECERRA LAUREANO SALVADOR, BELTRAN RASCON MARIA TERESA, BUSTAMANTE CHAVEZ RICARDO ELISEO, CAMPOS PULIDO AGUSTIN, CANTU RODRIGUEZ GABRIELA TERESITA, CARBALLO LOPEZ SANDRA GUADALUPE, CARLOS RAMIREZ MYRNA MONSERRAT, CARRILLO ARALUCE ROSA MARIA, CARTA GOMEZ ADRIAN, CASTAÑEDA CISNEROS JONATHAN, CASTILLO MATIENZO DIANA ASTRID, CASTRO PEREZ ARMANDO, CAVAZOS CAVAZOS JOSE RODRIGO, CEBALLOS GUTIERREZ MARCO VINICIO, CEDILLO ARREOLA GERARDO, CELESTINO ZEFERINO JAVIER, CEPEDA MARTINEZ DEYANIRA DEL CARMEN, CHAGALA ISIDORO ANAY, CHAPA LOZANO ARACELI, CHAVEZ AVILES CARMEN ELENA, CHAVEZ DE LA CRUZ CORNELIO, CHAVEZ GARCIA GUADALUPE, CHAVEZ MONTENEGRO NELLY, CHAVIRA PIÑON GERARDO, COELLO PRIETO APOLONIO, COLOMO CALDERON GUADALUPE, CONTRERAS HERNANDEZ JORGE ALBERTO, CORPUS ORTIZ ROBERTO, CORRAL NEVAREZ LAURA, CORTES PEREZ HECTOR PORFIRIO, CORTEZ RIVERA ENRIQUE, CRUZ FABIAN JULIO CESAR, CRUZ GUERRERO JULIO ULISES, CRUZ SANCHEZ IVAN ALEJANDRO, CRUZ TORRES DANIEL, CUARENTA CORTEZ MARIA ISABEL, DE AQUINO RODRIGUEZ FLOR DE MARIA, DE HOYOS HERNANDEZ JOSE JUAN, DE LA ROSA OLIVAS IGNACIO GUADALUPE, DE LA TORRE DIAZ MANUELA, DEGOLLADO SANCHEZ PEDRO ANTONIO, DIAZ ALANIS MARIA GUADALUPE, DURAN LOZOYA LORENZO, ELOTLAN MARIA GRISELDA, ESPARZA MENDOZA CESAR ALONSO, ESPARZA RODRIGUEZ JOSE MIGUEL, ESPINOSA HERNANDEZ RICARDO, ESTRADA SANCHEZ ROSALIO, FERNANDEZ JERONIMO OFELIA, FLORES ESCAMILLA CRISTINA, FRAYRE MARTINEZ JOSE ANTONIO, FUENTES BASURTO ELENA RUBI, FUENTES CANALES ANTONIO, FUENTES OROZCO AARON JONATHAN, FUENTES ROMO JESUS ANTONIO, GALDEANO CARO SOLEDAD, GARAY PEREZ JOSUE BALTAZAR, GARCES BERNAL FABIOLA, GARCIA DE LA CRUZ GUILLERMO, GARCIA ESTRADA MIGUEL FRANCISCO, GARCIA GARCIA ZAIDA IRASEMA, GARCIA MONTOYA JUAN RAMON, GARCIA MORALES ALFREDO, GARCIA VILLALOBOS FEDERICO, GARZA SANCHEZ OLIVIA HORTENSIA, GASPAR CANO XOCHITL, GAUCIN HERRERA VICTOR FIDEL, GAYOSSO RESENDIZ ISMAEL, GINER AGUILAR JESUS, GOMEZ CALDERON EVA AURY, GOMEZ MADRIGAL MONICA IVONNE, GOMEZ ROCHA RAQUEL, GONZALEZ BASURTO ERNESTO, GONZALEZ BERNAL FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ CORONADO MARCOS GUADALUPE, GONZALEZ RUBIO LEONARDO ALBERTO, GUEL SALAZAR DAVID, GUERRERO ROSALES MARIO CESAR, GUTIERREZ AVILA CARLOS, GUTIERREZ FLORES ALAIN ROBERTO, GUTIERREZ GONZALEZ JOSE ALFREDO, GUTIERREZ MORENO ANAHI,

GUTIERREZ TELLO SERGIO, HERNANDEZ ACUÑA FERNANDO BENJAMIN, HERNANDEZ ARIAS MARIO ALBERTO, HERNANDEZ BAUELOS PABLO, HERNANDEZ CHAVEZ HILDA IVONNE, HERNANDEZ ESPINOZA JESUS ISAAC, HERNANDEZ GARCIA VERONICA, HERNANDEZ HERNANDEZ ARTEMIO, HERNANDEZ HERNANDEZ VICTORIA, HERNANDEZ MARTINEZ HIPOLITO, HERNANDEZ MONTOYA ANGELLI JOANNA, HERNANDEZ ORTEGA JORGE LUIS, HERRERA HERNANDEZ JUAN ALBERTO, HERRERA IBARRA SABINO, HUITRON SIXTO LUIS ALBERTO, IBARRA MADERA DIANA ROCIO, JASSO ALVAREZ JULIO CESAR, JIMENEZ NAVARRETE REFUGIO, JIMENEZ ROJAS ROSA IRENE, LARA JARAMILLO CRUZ, LEAL FERNANDEZ JOSE EDUARDO, LESPRON MEDINA CESAR, LICONA VILLARREAL CARLOS EUGENIO, LINARES FLORES DIANA IVONNE, LOPEZ DOZAL FERNANDO, LOPEZ HERRERA JUAN ANTONIO, LOPEZ MARES NOE, LOPEZ SANCHEZ DAVID FERNANDO, LUJAN BERTAUD JOSE MARIA, LUJAN GARCIA JULIO CESAR, LUNA TORRES JOSE DE JESUS, MACIAS BATISTA ALTAGRACIA, MACIAS ZERMEÑO JOSE JUAN, MAGAÑA PEREZ GILBERTO, MANZANAREZ RUIZ SELENIA MARGARITA, MARIN ZAMARRIPA MARIO CATARINO, MARQUEZ TORRES MARTINA, MARTINEZ JOSE ENRIQUE, MARTINEZ DE LA ROSA JUDITH BELEM, MARTINEZ GARZA CLAUDIA IRENE, MARTINEZ GONZALEZ VERONICA GABRIELA, MARTINEZ HERNANDEZ MANUEL, MARTINEZ MALTOS EFREN, MARTINEZ PICASSO RAUL, MARTINEZ RINCON JAIME ARTURO, MEDINA RAMIREZ HECTOR MANUEL, MENDEZ ACOSTA ABELARDO, MINCHACA GONZALEZ GUADALUPE, MIRANDA BUSTOS JOSE FIDENCIO, MIRANDA GONZALEZ ALMA ROSA, MONGE SANCHEZ RUBEN, MONTOYA ARREAZOLA KIMBERLY, MORALES FLORES JULIO, MORALES RIOS ADAN, MORALES RODRIGUEZ MARIA LUISA, MORENO CARRILLO KARLA ANEL, MORENO RODRIGUEZ MARCOS MANUEL, MORENO SALAZAR MARIA DEL CARMEN, MORENO VARELA CARLOS ALBERTO, MOSQUEDA CERVANTES PATRICIA, MOYEDA MELENDEZ JUAN MANUEL, MUÑOZ MANCHA VICENTE, NAVA LAURELES GERMAN, OGAZ REYES ARACELI, ONTIVEROS HERNANDEZ MARTHA, ORTEGON RIOJAS JOSE RUBEN, ORTIZ GARCIA ARMANDO, ORTIZ MENDOZA MARIA DEL CARMEN, OVIEDO GALVAN LUIS EDUARDO, PACHECO DAVID EFREN, PARRA PARRA KARINA ALONDRA, PAZ HERRERA LORENZO, PEÑA MENDOZA IRIS ROCIO, PERALTA ZETINA SALVADOR, PEREZ CAVAZOS JOSE ARTURO, PEREZ FLORES CATARINO, PEREZ GRACIANO SUSANA VIRGINIA, PEREZ HERNANDEZ JUAN, PICHARDO CHAVEZ MANUEL, PORRAS MADRIGAL JOEL ALFONSO, PRIETO SANTAMARIA PEDRO, PUGA TOVAR JOSE JOEL, RAMIREZ BELTRAN CLAUDIA YANETH, RAMOS GUZMAN ROSA EMA, RAMOS SANCHEZ YOLANDA IRASEMA, RAMOS VAZQUEZ DIANA SAGRARIO, RANGEL GARCIA EDGAR OSWALDO, REYES HINOJOSA JULIO CESAR, REYES SANCHEZ ALBERTO, REYES TAPIA SERGIO, RIOS ZAPIEN MAYELA, RIVERA LOPEZ ANTONIO, RIVERA MARTINEZ MARIA ISABEL, RIVERA RIOS JULIO CESAR, RIVERO CORDERO ROBINSON, RODRIGUEZ ALVARADO ADRIANA NOHEMY, RODRIGUEZ CANTU JUAN FRANCISCO, RODRIGUEZ JAIME CLAUDIA GABRIELA, RODRIGUEZ MARTINEZ NELLY IRACEMA, RODRIGUEZ VILLALOBOS CARMEN JANETH, ROMAN CONTRERAS CONSTANTINO, ROMAN GOMEZ NANCY JUDITH, ROMERO PEREZ FRANCISCO JAVIER, ROSALES SOTO OSCAR ALFRED, RUIZ SAUCEDO DANIEL ALEJANDRO, SABINO MELQUIADES LUIS ALBERTO, SAENZ RAMOS MARGARITA EDUVIGES, SALAS GARCIA PABLO FERNANDO, SALAS MALDONADO JOSE ANTONIO, SALAS SANCHEZ BLANCA ESTHELA, SALDAÑA BETANCOURTH JUAN GILBERTO, SANCHEZ ARRIAGA ESTHER CRUZ, SANCHEZ CASTRO OMAR, SANCHEZ RODRIGUEZ JAEL NOHEMI, SANCHEZ SANTOS MARIA LETICIA, SANDOVAL GUZMAN FRANCISCO, SANDOVAL REYNA JOSE FRANCISCO, SANDOVAL VELAZQUEZ FERNANDO, SAUCEDO MUJICA FEDERICO, SEGURA CRUZ RAUL, SIERRA EGREMY ALEJANDRO, SILVA GARCIA EDUARDO, SILVA VAZQUEZ JOSE LUIS, SOSA MORENO JESUS, SOTO COLOMO ISIDRA, TALAVERA HERNANDEZ CESAR, TELLEZ TELLEZ JUAN DIEGO, TOME AMOROSO BULMARO, TORRES DE LA ROSA JUAN HOMAR, TORRES ENSAUSTIGUE SAIR, TORRES GONZALEZ LUIS ARTURO, TORRES VARELA JAVIER, TORRES ZAMARRON ROBERTO, URRUTIA CORRAL ALDO EDUARDO, VAZQUEZ GONZALEZ ANGEL, VAZQUEZ GUARDIAN OSCAR, VAZQUEZ MORALES LIZETH, VELAZQUEZ CASTILLO ELSA, VELAZQUEZ GONZALEZ LUIS OSCAR, VELAZQUEZ HERRERA ERIKA ELIZABETH, VELAZQUEZ MARTINEZ CELIA, VENEGAS AGUIRRE SORAYA, VILLA LICEAGA OLGA LILIA, VILLALON TREVIZO ABELARDO RUBEN, VILLANUEVA SIMENTAL BLANCA ESTHELA, VILLAVICENCIO TROCHE JOEL, ZAMARRON NORBERTO ALEJANDRO, ZEPEDA MONDRAGON PATRICIA.

Ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana BERTHA ALHELI GARCIA GOMEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 636/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 10 de Octubre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Expediente No. 637/2016

ACEVEDO NARANJOS GUADALUPE, AGUILAR ESTRADA NESTOR ISMAEL, AGUILAR MARQUEZ LUIS ARISTEO, AGUILERA RODRIGUEZ ALBERTO, AGUIRRE RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, ALVARADO CUAZITL VALENTIN, ALVAREZ BARRIENTOS MARCELA, ALVAREZ OCHOA FABIOLA, ANDRADE ROMERO BERTHA ALICIA, ARANO HERNANDEZ HECTOR, ARAUJO OVALLE ALDO, ARCE RODRIGUEZ MARIA ASUNCION, ARELLANO BARRAGAN HUMBERTO, ARELLANO FLORES MARIO, AREVALOS GARIBAY JORGE, AVILA CHAGOYA VICTOR HUGO, BAEZA RUIZ JOSE MANUEL, BARRERA GARCIA PATRICIA, BARROSO PAEZ FELIPE, BAUTISTA LUNA LUIS, BERMUDEZ BARAJAS SANDRA JUDITH, BERNAL LEON MARIA CRISTINA, BORRAS HERNANDEZ LUIS EDUARDO, BUGARIN SALAS HECTOR MANUEL, CAMPOS MIER ALEJANDRA MARIA, CARBAJAL JIMENEZ AMALIA DEL REFUGIO, CARBAJAL MAYORQUIN ARELI GUADALUPE, CARMONA LOPEZ ADOLFO, CARMONA RAMOS CONSTANTINO, CARRILLO VALERO VICTOR HUGO, CASTAÑEDA ALVAREZ OSCAR, CASTAÑON ALVAREZ FELIPE, CASTILLO GONZALEZ OSWALDO ALEJANDRO, CASTRO DE GYVES LIZZETTE, CASTUERA SANTAMARIA LUIS RAMON, CAYETANO MARTINEZ EVA OLGA, CERVANTES RAMIREZ RAUL, CHAVEZ RONZON JENNY, CHIMAL ORIHUELA ALMA LETICIA, CORTES CANO RICARDO, CORTES PEREZ GABRIELA EUGENIA, CRUZ AVILA KARINA, CRUZ RIVERA SARA, CRUZ UGALDE YESSICA GUADALUPE, CRUZADO MORALES ELSA, CUELLAR PORRAS ORLANDO, CUETO CIGARROA JUAN ANTONIO, CURIEL MATAMOROS LUIS ALBERTO, DAMIAN CORTEZ ANGEL, DE LA CRUZ CRUZ HUMBERTO, DE SANTOS ESPARZA MARIANA, DELGADO VALADEZ SILVIA, DELGADO VAZQUEZ JOSE MANUEL, DIAZ CURIEL SANDRA ALICIA, DOMINGUEZ BUSTILLOS JENY ADALI, DOMINGUEZ DOMINGUEZ MARIA MAGDALENA, DORANTES NIETO FRANCISCO EDUARDO, DURAN HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, ESCOBAR BERNAL JORGE, ESPINOSA GALVAN EDUARDO MANUEL, ESPINOSA JIMENEZ ROXANA, ESPITIA MARTINEZ ROCIO, ESTRADA QUEVEDO DACIA DEL CARMEN, FAJARDO SALAS LUIS ARMANDO, FERNANDEZ GARCIA MIRIAN SARAY, FLORES LOPEZ LAURA, FLORES MOTA GUADALUPE SAUL, FLORES VENTURA MARIA ISABEL, FRANCISCO BAUTISTA VICENTE, FRANCISCO MARURI JAQUELINE, GALAN IBAEZ MIRIAM MARLEN, GALLARDO VILLANUEVA DALIA GUADALUPE, GARCIA ALVAREZ GRISelda, GARCIA GUZMAN JESUS NAZARENO, GARCIA PEÑA JOSE MANUEL, GARCIA RUIZ SILVERIO, GARCIA ZURITA MARIO ANDRÉS, GAYOSO MORALES TOMAS, GERARDO MUÑOZ MARCOS MISAEEL, GIL GARCIA CINTHYA LIZBETH, GIL TORRES JEMMY, GOMEZ GONZALEZ MARCO ANTONIO, GOMEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, GOMEZ MORALES JUAN ALBERTO, GONZALEZ AGUILAR MARIA DEL CARMEN, GONZALEZ GARCIA VERONICA, GONZALEZ LIMA JESSICA ANAHI, GONZALEZ MONTES BERTHA, GONZALEZ MORA FRANCISCO, GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA TERESA, GRANADOS GARCIA SANDRO, GUEVARA PALAFOX ANTONIO, GUTIERREZ FIGUEROA MARIA DEL CARMEN MARIBEL, HERMOSILLO CARRERAS MARIA JAQUELINE, HERNANDEZ ALVIZAR NAYELI, HERNANDEZ FUENTES LEOPOLDO, HERNANDEZ OSORIO JORGE ALBERTO, HERNANDEZ PEREZ ELENA, HERNANDEZ PEREZ FIDENCIO, HERNANDEZ VILLA ROBERTO, HERRERA HERNANDEZ ENRIQUE, HUITZIL PEREZ LUIS ALBERTO, ISLAS OLVERA PATRICIA, ITURBIDE FLORES NANCY, JACOME FLORES NORMA, JIMENEZ OSNAYA SERGIO, JUAREZ HERNANDEZ MARIO ALBERTO, JUAREZ PESINA JUAN ANTONIO, JUAREZ SANCHEZ JOSE DOMINGO, LARA VIDAÑA MARITZA, LASTRA GARCIA NORA, LAZARO GONZALEZ ESMERALDA, LEAL CHAVEZ RAUL, LEIJA MARISCAL PATRICIA, LEVARIU RUVALCABA GUILLERMINA, LIRA DEL OLMO JESUS FEDERICO, LOPEZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN, LOPEZ REYES SUSANA, LOPEZ ZUÑIGA JAIME HUMBERTO, LOZA MEZA ANA ESTHER, LOZADA MONTILLO NAZARIO, LUIN VELAZQUEZ ESMERALDA, LUNA ARMENTA JORGE MIGUEL, LUQUE ARENAS MARICELA ELIZABETH, MACIAS VILLARROEL ARTURO, MADERO GARCIA SEBASTIAN, MARQUEZ JIMENEZ EDUARDO RAFAEL, MARQUEZ MANUEL DELIA, MARTINEZ MARTINEZ JOSE CARMEN, MARTINEZ ORTIZ SALVADOR, MARTINEZ SORIA JAVIER ADRIAN, MAYA ELIZONDO KARIME, MEDINA AMALIA, MEJIA PERDOMO ROBERTO, MELENDEZ TERAN PALOMA LIBERTAD, MENA SANCHEZ EDUARDO, MENDOZA SANCHEZ JUANA, MEZA ESTRADA LUIS ENRIQUE, MEZA HERNANDEZ JUAN YAMID, MEZA OROZCO MONICA GEORGINA, MICHEL ESPARZA OSCAR FERNANDO, MILIAN CABALLERO ERIKA PATRICIA, MOGUEL SANTOS DIMAS GUSTAVO, MOLINA SANCHEZ DANIEL, MONROY OROZCO ROSA EULALIA, MONTES MOMOS DANIEL, MORENO LOPEZ VICTOR, MOTA BRAVO RAFAEL, MUÑOZ CARRILLO HERIBERTO, MUÑOZ VIDAL JOSE MARTIN, NAVARRO JIMENEZ ALFREDO, NIETO TOLEDANO CRISTIAN MANUEL, NUÑEZ CASTREJON ANTONIO, NUÑEZ RAMIREZ FELIX, OLMEDA LOPEZ SILVERIO, OLMEDO CRUZ RICARDO,

ORDUÑA OREA ERNESTO, OROZCO ALARCON MARIA DE LOURDES, ORTEGA VILLAGOMEZ MANUEL, ORTIZ ROJAS REYNA, ORTIZ VALDIVIA JORGE, PALAFOX MORALES LIZBETH, PALMEROS MIRANDA MARIBEL, PARRA VILLAGRANA DANIEL, PATIO VARGAS CLAUDIA ALEJANDRA, PAVON CALDERON UBALDO LEROY, PEREGRINO CORTES JULIO CARLOS ELIAS, PEREZ CRUZ ISMAEL, PEREZ SOTO ANTONIO, POZOS LEON ASUNCION, QUEZADAS TAPIA IVAN ALEXIS, QUIROZ MORALES ALFONSO, RAMIREZ CELIS JENNY, RAMIREZ JUAREZ JORGE ALBERTO, RAMIREZ JUAREZ MARTHA PATRICIA, RAMIREZ LEYVA SIRENIA, RAMIREZ RAMOS RUBEN, RAMIREZ VILLEGAS MONICA ROCIO, RAMON MORA GUADALUPE, RAMOS VALENZUELA CARLOS GERTRUDIS, RESENDIZ CORTES GERMAN, REYES PINEDA FERNANDO, REYNOSO GONZALEZ ALFREDO, RIOS MOLINA ELIUD, RIVERA CASTRO EDUARDO, ROBLEDA ALMENDRA JUAN JOSE, ROCHA LEZAMA ALMA ROSA, RODRIGUEZ CHACON SALVADOR, RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA ELSA, RODRIGUEZ HUERTA JOSE TRINIDAD, RODRIGUEZ MARTINEZ PAULA, RODRIGUEZ OSORIO RAUL, RODRIGUEZ SEDANO JOSE LUIS, RODRIGUEZ SOTO REBECA, ROJAS FIGUEROA JAVIER, ROJAS MENDOZA ZAFIRO DEL CARMEN, ROMAN HERNANDEZ RENE, ROMERO AMADOR FELIX, ROMERO FRIAS MARTIN, ROMERO JACOME JOSE LUIS, ROMERO LEON CARLOS EDUARDO, ROMERO MORALES ERIKA GUADALUPE, SAIZ DUARTE JUAN MANUEL, SALAS MURO ISMAEL, SALAZAR DOATES EMILIO, SALAZAR VELAZQUEZ BRIAN UZIEL, SANCHEZ FLORES BRAULIO LUIS, SANCHEZ PATLANI FABIOLA PATRICIA, SANCHEZ PEREZ MARTHA PATRICIA, SANCHEZ TORRES ALBERTO SEBASTIAN, SANDOVAL MONTES DE OCA SERGIO ARMANDO, SERNA RODRIGUEZ AGUEDA, SILVA JUAREZ BERTHA MARINA, SILVA TADEO JOSE ALBERTO, SORIANO APOLONIO JUAN JAVIER, SUAREZ ALVAREZ AARON, TEJEDA MARTINEZ TITA ADRIANA, TELLEZ HERNANDEZ VICTORIA JOSEFINA, TELLEZ ROLDAN OSCAR, TORRES HERNANDEZ LUIS ENRIQUE, TREJO TIRADO MARIA GUADALUPE, TRUEBA PERALTA ROBERTO CLEMENTE, VALDEZ SANCHEZ HUMBERTO ENRIQUE, VALENCIA POLICARPO SAUL, VALENZUELA CRUZ RUTH, VALVERDE RAMIREZ YHANIZ ABIGAIL, VARGAS DEHESA BIBIANA, VARGAS VALLADARES EVARISTO, VAZQUEZ CASTAÑEDA ANGELICA MARGARITA, VAZQUEZ CASTELLANOS LUIS, VAZQUEZ HERNANDEZ OMAR FERMIN, VAZQUEZ PEREA JORGE ANTONIO, VEGA DE LA GARZA GABRIEL ENRIQUE, VERDE ZENDEJAS BLANCA ESTELA, VILLA OVANDO JAIME, VILLEGAS DE LA CRUZ CINTHIA, ZACAMITZIN COYAC HERMINIA, ZAMORA MATA TERESA, ZARATE HERNANDEZ ROSALIA, ZAVALA FLORES GUADALUPE, ZAYAS SANCHEZ JULIO CESAR

.P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 637/2016.

Torreón, Coah., a 07 de Octubre de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **535/2012**, promovido por NORMA EMA LOZANO TORRES en contra de MIGUEL RANGEL SALAZAR Y MARÍA DEL REFUGIO ADAME DE RANGEL, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 80 SUR CONSTRUIDA EN FRACCIÓN DE TERRENO EN EL CUARTO “D” DE LA MANZANA III DEL FRACCIONAMIENTO PRIMITIVO DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: POR EL NORTE Y PONIENTE CON PROPIEDAD SRITA. VICENTA Y PAULINA GAVILÁN, POR EL ORIENTE CON LA CALLE JIMÉNEZ Y POR EL SUR CON LA AVENIDA MATAMOROS DE ESTE PREDIO HAN SEPARADO UNA PORCIÓN QUE SE DESCRIBE Y DESLINDA COMO SIGUE: PARTIENDO POR LA ESQUINA QUE FORMA LAS CALLES MATAMOROS Y MARIANO JIMÉNEZ SE MIDEN RUMBO AL NORTE EN 15.00 METROS PARA SEÑALAR EL PUNTO DE PARTIDA DE ALLÍ SE PROLONGA POR LA MISMA CALLE MARIANO JIMÉNEZ 6.95 METROS QUE ES EL FRENTE DE TERRENO OBJETO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, DE ALLÍ EN ÁNGULO OBJETO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, DE ALLÍ EN ÁNGULO RECTO, RUMBO AL PONIENTE SE MIDEN 14.70 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO NÁJERA RAMÍREZ Y FORMA EL LINDERO NORTE, DE LA PROPIEDAD DE ALLÍ EN ÁNGULO RECTO SE MIDEN 6.95 METROS Y FORMA EN LINDERO PONIENTE DE LA PROPIEDAD CON TERRENOS DEL SR. BERNARDINO GALVÁN, DE AHÍ RUMBO AL ORIENTE PARA CERRAR EL POLÍGONO SE MIDEN 14.70 METROS Y FORMA EL LINDERO SUR DE LA PROPIEDAD Y LINDA CON PROPIEDAD QUE SE RESERVAN LAS VENDEDORAS. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 3784, FOJA 98, LIBRO 16, SECCIÓN I, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1985. A FAVOR Y DOMINIO DE: MA. DEL REFUGIO ADAME DE RANGEL Y MIGUEL RANGEL SALAZAR.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 14 de Septiembre del 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

18 Y 28 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **580/2007**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A.P.I. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en contra de LILIANA ROCIO CAMACHO AYALA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA (07) SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL (2016) DIECISEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 80 DEL PASEO DE LAS ETNIAS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 169 DE LA MANZANA 5 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS ETNIAS DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE: 112.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 168 AL SUR EN 16.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 170 AL ORIENTE EN 7.00 METROS, COLINDA CON PASEO DE LAS ETNIAS, AL PONIENTE EN 7.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 94 Y 95, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 68,226, LIBRO 683, SECCION I DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2006, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE LILIANA ROCIO CAMACHO AYALA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces de siete en siete días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los de mayor circulación en el Estado, Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 21 de Septiembre de 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO.

(RÚBRICA)

18 Y 28 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **1509/2009**, promovido por HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/253936 en contra de LAURA ESTELA SALAZAR AGUIRRE Y JOSÉ VICENTE CUERDA MARTÍNEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“CASA HABITACIÓN UBICADA EN CIRCUITO DE LOS HUIZACHES NÚMERO 38, DEL FRACCIONAMIENTO JOYAS DEL DESIERTO IV ETAPA, DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NÚMERO 20 DE LA MANZANA NÚMERO 11. CON UNA SUPERFICIE DE 287.4595 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE EN 13.00 METROS CON CIRCUITO DE LOS HUIZACHES; AL ESTE EN 14.50 METROS CON LOTE 21; AL SUR EN 6.69 METROS CON LOTE 31 (ÁREA COMERCIAL); AL OESTE EN 4.15 METROS CON PERIFÉRICO, AL OESTE EN 24.35 METROS CON PERIFÉRICO; AL NORTE EN 14.21 METROS CON LOTE 19. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 92367, LIBRO 924, SECCIÓN I, DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2008. A FAVOR Y DOMINIO DE: LAURA ESTELA SALAZAR AGUIRRE.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$556,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 14 de Septiembre del 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

18 Y 28 OCT

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
DISTRITO 06, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

C. JOSÉ ÁNGEL REYES GARCÍA.

En el expediente **318/2015**, del índice de este Tribunal, promovido VICENTA ADAME CARRILLO, por su propio derecho y como apoderada legal de MERCEDES GUADALUPE CUELLAR GONZÁLEZ, en el que reclama: a). La nulidad de la asamblea de ejidatarios de 8 de febrero de 2015, en la que se trató la asignación de los pozos 1711, 827, 1990, 2105, 2110, 2117, 1975, 3017 y 827, así como la autorización al Comisariado Ejidal para firmar contrato de cesión para regularizar la asignación de los referidos pozos. b). La nulidad del acta de asamblea de 8 de febrero de 2015, respecto a la asignación del pozo 827. c). La nulidad del acta de asamblea de 8 de febrero de 2015, en lo referente a la autorización al Comisariado Ejidal para firmar contrato de cesión para regularizar la asignación de los indicados pozos. d). El respeto pleno a la asignación de la noria 827 a los suscritos. e). se declare firme y definitiva la asignación del pozo 827 realizada a favor de los suscritos en el reglamento interno del 16 de octubre de 1992. Por lo que se ordena emplazar por EDICTOS al demandado JOSÉ ÁNGEL REYES GARCÍA, con fundamento en el artículo 173, párrafo segundo, de la Ley Agraria, para que comparezca a la audiencia de derecho, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50 Norte, colonia Los Ángeles, en Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acuda a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, oponer reconvencción y ofrecer pruebas, en la que se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibido en los términos de los artículos 170, 173, 178, 180 y 185, fracción V de la Ley Agraria, que de no comparecer le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda incoada en su contra y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán notificadas por medio de estrados de este órgano de legalidad. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda, y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DONDE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS LOS BIENES AGRARIOS Y EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, 23 de septiembre de 2016.

A T E N T A M E N T E

LIC. GREGORIO AGUIRRE BAÑUELOS.

SECRETARIO DE ACUERDOS "B".

(RÚBRICA)

21 Y 28 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, por instancia recibida en la Oficialía Común de Partes el día veinte de enero de dos mil dieciséis, se presentó la C. LICENCIADA MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) a demandar en la Vía Especial Hipotecaria a los

CC. GARCIA RAMIREZ FERNANDO RAYMUNDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARGARITA DINORA GARCIA RAMOS, ALVAREZ CRUZ MARIA, CORTEZ GONZALEZ MA CRUZ, BLANCO GAMEZ DAVID RICARDO, REYES CUERVO ELENA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CIRILO DE LUNA GARCIA, ALVAREZ SOBREVILLA JUAN, MENDEZ PRIETO CIPRIANA, VITE SALVADOR FERNANDO, GALLARDO RODRIGUEZ ADA YADIRA, RAMOS ARIAS YANET YASMIN, HERNANDEZ CANO RAUL, GONZALEZ HERRERA GUILLERMO, FLORES GONZALEZ JAVIER, ESCALANTE MORALES ISAAC, HERNANDEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALVAREZ RAMOS LINDA GUADALUPE, MARTINEZ ULISES RICARDO, RODRIGUEZ ZUMAYA JESSICA, ROSAS OLMEDO RODRIGO, SANCHEZ AGUILAR GILDARDO, VELASQUEZ MENA GONZALO, DEL ANGEL CRUZ GERARDO, RODRIGUEZ HERNANDEZ ISABEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CANDIDO RODRIGO MARTINEZ JIMENEZ, REYES PEÑA GRISELDA, BRAVO AGUIRRE FELIX CUAHUTEMOC, FLORES MERLIN NANCY, FILIGRANA DE JESUS CARLOS, VINALAY CARRILLO ISIS, OLIVARES HUERTA MA DE LOS ANGELES, TORRES GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO, LINARES MONTALVO MONICA Y VARGAS ZEPEDA JOSE ANTONIO, LORENZO GARCIA OMAR, GARCIA JACOBO JESSICA SUGEY, GUZMAN MARTINEZ HECTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARANGO VELASCO ISAUARA, ESCALANTE SANCHEZ TERESA ARIETHY Y CRESPO RODRIGUEZ RICARDO, EVARISTO GIL RAFAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTOS MORALES PETRONA, GUTIERREZ MARTINEZ JULIO CESAR, OROPEZA JIMENEZ ALBERTO, HUERTA CUELLAR CATALINA Y LIRA ESPINOZA CESAR ALEJANDRO, LOPEZ MONTIEL MARGARITA, GUTIERREZ MARTINEZ JULIO CESAR, JORGE FERMIN LUCAS, GRACIA CARDENAS CLAUDIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUTIERREZ MENDEZ LUIS REY, HERNANDEZ ALVAREZ ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JIMENEZ VAZQUEZ FRANCIUSCA, ROMERO ACOSTA ARMINDA DEL ROCIO, GARCIA LOPEZ DALILA, RIVERA SARMIENTOS SANTOS ANASTACIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELOISA ESCOBEDO MARTINEZ, ROSALES MIER GRACIELA, GUZMAN MARTINEZ HECTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VELASCO ARANGO ISAUARA, ARREOLA OCHOA MARIA LUISA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TRUJILLO MARTINEZ FEDERICO, HERNANDEZ CARCAMO JOAQUIN ALBERTO, PEREZ ORTIZ LUIS FERNANDO, MALERVA ZUNIGA TAINA, SOSA RAMIREZ CLAUDIA GABRIELA, GARCIA DE LOS SANTOS GEORGINA, BARAJAS VIELMA IVAN ERNESTO, DECEANO MOTA ANGEL ARTURO, MENDEZ VIDAL DAVID, MUÑOZ BAEZ ARMANDO, MORENO ESCOBAR JAVIER Y CAMACHO ALVARADO BERTHA OSBELIA, SOLORIO MORALES MARIA DOMINGA Y FLORES MARTINEZ EVENCIO, VAZQUEZ BERUMEN MARIA TERESA, DE LA ROSA HERNANDEZ VICTOR, HERNANDEZ FUENTES ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARGARITA MORA OCHOA, DELGADO HERNANDEZ GUSTAVO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DEL ANGEL CASTELLANOS MARIA ANTONIA, CRUZ SOBREVILLA ANDREA, MARQUEZ OSTOS FELICIANO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SRA. MA. DE LOURDES SILVA MORALES, ESCAMILLA SOSA MIRIAM CECILIA, BARAJAS VIELMA IVAN ERNESTO, ARNAIZ ARMENTA JOSE LUIS, GALLEGOS ALBA CLAUDIA IBET, HERNANDEZ GARCIA TERESA, AZCANIO REYES ROCIO YADIRA, MARGARITA LOPEZ MONTIEL, MADRID JUAREZ PROTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ DE MADRID JUANA EDITH, MENDEZ HERNANDEZ KARLA GIOVANNA Y JOSE ARMANDO HERNANDEZ RIVERA, MARIA ISABEL LOPEZ FERNANDEZ, HERNANDEZ LOPEZ JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. ANGELA CASTILLO GONZALEZ, SANCHEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, MORFIN MUÑOZ ARTEMIO, CONTRERAS CABRERA OSCAR, GUZMAN CARRASCO ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA ISABEL URIBE MONTIEL, SANCHEZ VENTURA JAVIER, ORTA GARCIA ERIKA DANIELA, PINEDA CHAVEZ ENRIQUE, NERI NINO CARLOS AUGUSTO, QUEPON HERMIDA GUADALUPE, GONZALEZ SANTIAGO MARICELA, SOSA RAMIREZ CLAUDIA GABRIELA, MENDEZ VIDAL DAVID CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DAMARIS GONZALEZ ISLAS, HERNANDEZ TORRES GREGORIA.

Y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **34/2016** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de los demandados, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos debiéndose publicar por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán comparecer ante este Juzgado dentro de un término de TREINTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente N° 36/2016

EDICTO

GARCIA OVIEDO MARTHA YESENIA Y CONTRERAS MATA LUIS MANUEL, ROJAS ORTEGA DAVID REY Y FORTUNO HERNANDEZ ROSA PATRICIA, BAUTISTA SANCHEZ ROSA LUISA Y MELQUIADES MENDEZ RAMIREZ, RODRIGUEZ CALVA ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANLUI ROMANO JUDITH, PEREA JIMENEZ OLGA, GORDILLO MORALES ROSARIO Y VEGA MADRID AGUSTIN, ALVARADO GONZALEZ JOSE JUAN, TREVIO LOZANO MAYRA Y GONZALEZ ISLAS HUGO, ZENAILO HERNANDEZ JESUS ALFREDO, BURGOS GONZALEZ ERICA CECILIA, AVILA REBOLLO RAFAEL, HERNANDEZ CADENAS MARCOS ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARES URBANO MARIA ISABEL, GONZALEZ GALICIA ALEJANDRO, AVALOS REYES MARCELINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ MARTINEZ NANCY VIOLETA, BELTRAN LOPEZ GRACIELA, TLACHI ILHUICATZI ROSALBA, VILLAGOMEZ LEON ARIANA Y ACOSTA ALBAÑEZ ROBERTO, GARCIA RAMON ALBERTO, MARTINEZ RODRIGUEZ LORENA IBETH, OLIVERA AGUILAR DIANA RUTH Y GONZALEZ MARTINEZ VICTOR HUGO, ANGULO GUTIERREZ ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLO PEDRAZA SILVIA, FLORES GONZALEZ MA GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JIMENEZ MORENO AGUSTIN, FLORES LOPEZ MARIA GUADALUPE, VILLALOBOS SALAS ISRAEL Y VAZQUEZ MANRIQUEZ LAURA GISELA, AGUILAR RODRIGUEZ ARACELI, BLANCO GAMEZ ROBERTO ALEJANDRO, LOPEZ JIMENEZ AMANDA ISABEL Y LOPEZ VAZQUEZ ISIDRO ANILBER, LOPEZ CERVANTES IVAN JOAQUIN, MEDINA OLIVARES TIBURCIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ CORONA ESTHELA, MEJIA LIMON CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TREJO GARRIDO NORMA, MARTINEZ RODRIGUEZ OSVALDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE XOCHIHUA FLORES MA. ANTONIA, MARQUEZ SAENZ EDUARDO MANUEL, MIRANDA JIMENEZ ARACELI, AGUILERA RODRIGUEZ CIRO, GALVAN MARTINEZ OSCAR, GALVAN RAMOS ERNESTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARZATE ROJO MARIA, MARQUEZ SANCHEZ HECTOR IGNACIO, OLIVO QUINTO ROSALBA, GONZALEZ VARGAS ADRIANA MARIA, SANCHEZ MORALES GUMERSINDO, ESTRADA GARCIA JUAN PEDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALENTE SALAS ANGELICA MARIA, DOMINGUEZ PEREZ MARIA SUSANA, CUTZ POOL RAUL ANTONIO, BRENES ROSALES JOSE ALEJANDRO, SIMON ARMENTA DANIEL, DEL REAL OSUNA ALEJANDRO, REYES MUOZ JOSE ANTONIO, REYES LUNA SANDRA GABRIELA, MARTINEZ MORALES MARTHA BEATRIZ, CUPUL KINIL LUIS RAMON, FRANCO SERNA EDGAR ARMANDO Y SILVIA PATRICIA CORDOVA LANDERO, VILLEGAS VAZQUEZ ELVIA LUZ, COATL CONDE MARGARITO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTELAN ISLAS YARELI, GAMBOA CARDOS ILLIAM AUGUSTO, RODRIGUEZ CAMARA VICTOR, GURROLA SANTOS MARIA ISABEL DE JESUS, AVALOS NAVARRETE RAFAEL Y GLORIA ELVIRA NEGRETE ESPEJEL, CASTRO DE LA FUENTE MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BARBOZA GARZA PATRICIA, ARELLANO CANO JUAN CARLOS, CEBALLOS GARCIA ALFREDO Y GONZALEZ FLORES MARIA DE LOURDES, TORRES TORRES RAYMUNDO SAUL Y LAZARO VALDES SILVINA, GUTIERREZ RAMIREZ MARIA ELENA, CONTRERAS ROMO JOSE DE JESUS Y PLASCENCIA TELLEZ MARIA LOURDES, TORRES FLORES PORFIRIO, CHAVEZ CASTRO MARIA DEL ROSARIO, PALOMO BUENO IRENE, GARZA HERNANDEZ ERIKA JENETH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SAUCEDA MUÑOZ REGINO, PEREZ MARTINEZ VICTOR MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TRINIDAD GONZALEZ SANDRA PATRICIA, SALCEDO ARTEAGA ESMERALDA Y MELENDEZ TENORIO DANIEL JACOB, DOMINGUEZ VELAZQUEZ VERONICA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE UVALLE DELGADO JAVIER ALEJANDRO, AYALA CASTILLO ANA PATRICIA, BRAVO BALCAZAR ANDREA GUILLERMINA, CUELLAR LOPEZ MARGARITA ELIZABETH, JUAREZ MARIN ELVA EDITH Y MONTROYA VASQUEZ URIEL, PEÑA BAUTISTA JUAN JESUS, TORRES REYES JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VILLAR RAMIREZ SOCORRO, AGUILAR GUERRA VICTORIA, LEDEZMA PEREZ MIGUEL ANGEL Y GARCIA HERNANDEZ VIRGINIA, TORRENTERA DIAZ HILDA, BONILLA MUÑOZ RAFAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. CAMPOS FUENTES CRUSCEILA, VOLADO URIAS CESAR, REYES HERRERA LUCIA ALEJANDRA Y ESQUIVEL PEREZ DAVID ISRAEL, LOZANO BAENA MARCO ANTONIO, BRISEÑO RUVALCABA DEYANIRA Y JUAREZ CORTEZ FELIPE DE JESUS, GOMEZ BLANCO DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE XOCHITL, VERONICA VALDEZ CABRALES, SALGUERO AGUILAR YVETH, MARTIN DEL CAMPO ESPINOZA BENJAMIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CERVANTES ZUÑIGA MARIA LUISA, AGUILAR MARTINEZ CRUZ GERARDO Y GONZALEZ OROZCO BRENDA IDANIA, VALDEZ GARCIA MARIFELY Y CRUZ VELAZQUEZ MIGUEL ANGEL, OLIVARES MENDOZA KARLA Y BENAVIDES GUILLEN OLIVER, AVALOS ARIZMENDI RICARDO, RUEDA ZARZOSA LIVIER, RODRIGUEZ LOEZA SANDRA, CASTRO LUCERO IRAN ILIANA, MACIAS IRACHETA OLGA LIDIA Y RODRIGUEZ DURON PORFIRIO, ALFARO ROMERO DANIELLA, MENDEZ HERNANDEZ HUGO, COTO CONCHI ROBERTO, ROCHA GONZALEZ DOLORES JOSEFINA, MARQUEZ SOTO EUGENIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARDENAS HERNANDEZ CAROLINA, MARQUEZ SOTO EUGENIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARDENAS HERNANDEZ CAROLINA.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada MAGALY ROJAS ROBLES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 36/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 22 de Enero de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

25-28 OCT Y 4 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

SANDOVAL RUIZ OSCAR SAMUEL, PONCE JUAREZ VICTOR MANUEL, AVENDAÑO REYES IVAN, COTO SANDOVAL MARCELA, VELAZQUEZ PEREZ MARIA ELENA, SANCHEZ NAVARRO JOSE LUIS, AGUILAR MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, GUTIERREZ MONTAÑEZ GLORIA, CABA CASTILLO JUAN CARLOS, XOCOYOTL SANCHEZ ROBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ VILLEGAS MARIA DEL PILAR, JUAREZ ROMERO MARIA DEL PILAR, ESCOBAR SOTO MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ CARREON ROSA, BADILLO SANCHEZ CARLOS ALBERTO, ALCANTARA CORTES VICTOR HUGO, SANCHEZ MARTINEZ JUAN CARLOS, FLORES ALONSO DANIEL, ICELO MONTIEL JOSE CANDIDO, CORTES GUEVARA MARICELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZEPEDA LUNA FIDEL, CANSECO VELAZQUEZ RAFAEL Y SEVILLA ORTEGA MARIA ZUGELI, GARCIA RICO MIRIAM, LOPEZ CARMONA FRANCISCO, HERNANDEZ PALACIOS GABRIELA, HERRERA LANDINI JUAN LUIS, VARGAS ROMERO GUSTAVO, VILLANUEVA RAMIREZ JOSE ANGEL, MUNGUIA MACIAS CATALINA Y HERNANDEZ MARTINEZ JUAN, PEREZ GARCIA GEORGINA, VARGAS ROMERO GUSTAVO, BARRERO NEGRETE LAURA, PARDO HERNANDEZ MARONI, ORTIZ GUTIERREZ CARLOS, MARTINEZ GARCIA RICARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ LINARES MARIA ELIA, LOPEZ ROSAS JUAN FRANCISCO, TORRES ARCOS SAMUEL, ANDRADE TOBON ROSA MARIA, DAVILA TAPIA ISAI, RODRIGUEZ RAMOS LUIS, LOPEZ PEREZ SARA, LOPEZ VENTURA BERNABE Y AGUSTIN GREGORIO LETICIA, GARCIA RAMOS DANIEL, DE LA ROSA RUIZ ANTELMO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ CORTES GABRIELA, CABRERA HERNANDEZ GERARDO, PEREZ VEGA JOSE VICENTE, GARZON ORTEGA GABRIELA, CARTIN OROZCO GUILLERMO, DOMINGUEZ ROMERO ROBERTO FERNANDO, FERNANDEZ CANTORAL GUILLERMO, JIMENEZ JIMENEZ ROBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEDRAZA GONZALEZ ALEJANDRA, CAMPOS LIMA HECTOR FERNANDO, FLORES PEREZ MARIA AMALIA, VAZQUEZ SANTA CRUZ LUIS IGNACIO, MIRANDA MIRANDA JOSE ROBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES AGUILAR MARISELA, HERNANDEZ MARTINEZ GUADALUPE, RIVERO BUENDIA DOLORES IVONNE, MORENO DE LA TORRE VICTOR ALFONSO, MONTERROSAS SERRANO JUSTINO, CASTILLO MORALES IDALIA, AGUILAR GARCIA GUILLERMO, MENDEZ GOMEZ ANGEL, ESPINDOLA TORRES JUAN CARLOS, MARTINEZ GARCIA JOSE LUIS, MARTINEZ JUAREZ JAVIER CON EL

CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LIMON RIVAS MICAELA, PEREZ GARCIA GEORGINA, ORTIZ GUTIERREZ CARLOS, ORTIZ GONZALEZ ROBERTO CLEMENTE, BARRERO NEGRETE LAURA, SANCHEZ LORANCA JOSE ESTEBAN CARLOS, HUEYOTLIPAN MARTINEZ JAIME, HERRERA SANCHEZ MARIA GRACIELA, AVELINO FLORES DARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES BALDERAS TERESA, HUERTA VAZQUEZ ADRIAN, MARTINEZ RAMIREZ JOSE ALJANDRO, VARGAS PEREZ MARIA EUSEBIA DE LOS ANGELES.

En autos del expediente **36/2016**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por NSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de SANDOVAL RUIZ OSCAR SAMUEL, PONCE JUAREZ VICTOR MANUEL, AVENDAÑO REYES IVAN y otros en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha 25 de enero del año 2016, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los diversos demandados, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término DE TREINTA DIAS, contados partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedaron a du disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 02 DE ENERO DEL AÑO 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.
(RÚBRICA) 25-28 OCT Y 4 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Expediente No. 38/2016

E D I C T O

HERNANDEZ SANCHEZ ENRIQUETA ,BECERRIL GONZALEZ GABRIEL ,COLIN TAPIA CESAR DANIEL ,MADRIGAL GARCIA JUANA ,GONZALEZ JIMENEZ JORGE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOTO FLORES ESPERANZA,HERNANDEZ CAMARENA EDGAR ,VEGA CORREA JUAN MANUEL ,AGUILAR FALCON ERIKA ,DANIEL HERNANDEZ MARIA DE LOURDES ,GRANADOS GUERRERO JUAN MANUEL ,BALDERAS MARTINEZ EDGAR ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DELGADO RUIZ VIRGINIA,CABALLERO SANCHEZ LORENA ,ONTIVEROS VALDEZ MAURICIO ,PEREZ SANCHEZ AGUSTIN ,RAMIREZ CALDERON ERNESTO ,BARRIOS HERNANDEZ ENRIQUE ,REYES ISLAS ANTONIO ARMANDO ,DOMINGUEZ FACTOR MARIA ALEJANDRA ,RAYA GONZALEZ RITA PAZ ,ALVARADO TAMAYA SOCORRO Y MORALES VALDEZ JESUS,MEJIA ROCHA ARTURO ,MERINO ANAYA ROSALBA ,NUÑEZ TALAMANTES NARCISO HORACIO ,RIVERA VILLARREAL FEDERICO MARTIN ,ROJAS ROBLES CARMEN ,SANTAMARIA GARCIA JUAN CARLOS ,CARBAJAL VEGA IVAN ,ALONSO MEDINA CLAUDIA LETICIA ,PONCE FLORES ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARCOS CHAPARRO ANTONIA,JAIME BONILLA GABRIEL ARTURO ,CAMACHO MILLAN OMAR ,NAVA CRUZ BERTHA IVON ,VAZQUEZ ESTRADA EDITH ,CALDERON SILVA ARMANDO RUFINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALLE GIL ANTONIO,CAZAREZ CORTES NANCY ELIZABETH Y GARCIA BOJORGES CESAR,GARCIA LOPEZ DANIEL CONYUGE O 2 TITULAR,VILLARSE SOTO HECTOR CONYUGE O 2 TITULAR,GARCIA CRUZ JAVIER CONYUGE O 2 TITULAR,ROMERO MEJIA ERNESTO CONYUGE O 2 TITULAR,RODRIGUEZ LOPEZ ADRIANA GUADALUPE ,CHAVEZ CELAYA LUIS MANUEL ,ROSALES ESPINOSA VANESSA ,LUCIO SANCHEZ ANTONIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LORENZO AGUILAR PALOMINO,GONZALEZ FUENTES JOSE FERNANDO ,CHAVEZ ROBLES EDMUNDO SAUL ,DEL RIO VAZQUEZ MARIA DOLORES ,ZUÑIGA CASAS FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CEDEÑO SANCHEZ AMPARO,FUENTES LOPEZ JOSE ALBERTO ,CERVANTES SOSA SALOMON JORGE ,FONSECA VILLALOBOS EDUARDO ,HERNANDEZ GARNICA JONATAN ,ROMERO HERNANDEZ ARMANDO ,RAMIREZ AGUILA FILIBERTO ,ALBA HERNANDEZ CARLA NICOLE ,AMADOR ARRIETA NORMA AMERICA ,MORENO MOLINA CARLOS ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA MAGAÑAN NANCY ELIZABETH,VELASCO CORTEZ JESUS ALEJANDRO ,AGUILAR SCHULTZ LUIS ALONSO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ GOMEZ LEYDI LAURA,MORALES RODRIGUEZ MANUEL ANGEL Y CASTRO MARTINEZ MARICRUZ,BECERRA FUENTES RICARDO ESTEBAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CANO GARCIA GUADALUPE,KANTUN BALAM JOSE LUIS ,POLANCO MANZANERO MARTHA PATRICIA ,AVALOS GRAJEDA JESUS ALEJANDRO ,ALDANA MAY OSWALD EDUARDO ,SERNA MANZUR MARTIN MANUEL ,ALCALDE ESPINOSA MIGUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GOMEZ MONSALVO IMELDA,LEZAMA AGUILAR MARIA DEL SOCORRO Y BAEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO,GARCIA GONZALEZ EDGAR ,DE LOS SANTOS GONZALEZ CARITINA Y LUNA PEREZ RAUL GUILLERMO,TEJEDA CARRASCO CRISTINA ,GARCIA ROCHA AGUSTIN ,GARCIA NAVARRO MA ESTELA ,VEGA REZA HOMAYRA ESTELA ,GUERRERO MEDINA MARIA DEL CARMEN ,MOLINA MUNGUIA EDGAR Y DIANA MARTINEZ MORALES,SANDOVAL SANCHEZ KARINA MARIA ,CHABLE DIAZ PEHEL ,SOBERANIS CANCHE MIGUEL GREGORIO ,POOL YAM EULOGIO TOMAS ,CENTENO CHI ABEL ALBERTO ,SANCHEZ MEDINA HUGO ARMANDO ,AGUIAR AMADOR IRASEMA ,PERALES AYALA CLAUDIA ELENA ,GOMEZ FRIAS MARIA Y MILLAN TORRES MARTIN,LASTRA CEDILLO VICTOR HUGO ,MORALES ROBLES MARIA ELENA Y AYALA SANTOS MARCIAL,NARVAEZ HERRERA SAN JUANA GUADALUPE ,SANDOVAL RODRIGUEZ DANIEL ,FRAGOSO SAENZ JULIO Y OSORNO GARCIA GUADALUPE,GALVEZ MONTES SAUL ,BRINDIS FLORES SANDRA ,PEREZ RODARTE KARLA SOLEDAD ,GARCIA TREJO JAIME CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE CASTILLO GARANZUAY,MORON GONZALEZ JUAN Y MARTINEZ MONTOYA JAQUELINE,GONZALEZ HERNANDEZ LETICIA Y SANTOS SEBASTIAN FRANCISCO,GONZALEZ CASTILLO JOSE NAZARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ MARTINEZ JUANA IDALIA,GARCIA GARCIA JOSE LUIS ,DELGADO FRANCO JOSEFINA ,TRILLO MENDEZ NALLELY JUDITH ,CERVANTES GARCIA DINORA ,ROMERO ZUÑIGA ALBERTO ,SALDIVAR MIRANDA FRANCISCA ,VIGURI HERNANDEZ EFREN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NORMA PATRICIA MENDOZA ZAMORA,RIESTRA FLORES NANCY YAZMIN ,MONTERO GARCIA JORGE ALBERTO Y VILLAGOMEZ CAMARILLO DALIA VERONICA,MORA CASTILLO ROCIO ALEJANDRA ,JIMENEZ MATA JOSE TOMAS ,BAILON PALMA ISMAEL ,CAN LLANOS ELIEZER JARIB CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ESTHER MAY CANCHE,RAYGOZA GARCIA ROBERTO CARLOS ,ORDOÑEZ CASTILLO LUIS ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUG EHILDA NAVARRETE ARIAS,LOPEZ HERNANDEZ EMILIA ,POSADA MURILLO IRIS VIVIANA ,DE LEON CHAVEZ ADAN GUILLERMO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LARA ESCAREÑO NANCY LORENA,FRANCO MUNGUIA ANAHI RAFAELA ,SILVA JIMENEZ ANA BELEN ,REYES ROSAS NANCY VANESSA ,PEREZ GOMEZ KARINA IVON ,JIMENEZ SANCHEZ RUBICELIA ,OCAÑA LARA JUAN CESAR ,ZAVALA GONZALEZ FARITH ,VALLEJO SANTANA CARLOS RAUL ,MARTINEZ VEGA FABIAN RICARDO ,MUÑOZ FIGUEROA MARIA SOLEDAD ,SANCHEZ PEREZ LIDIANA GUADLUPE ,GONZALEZ HERNANDEZ LETICIA Y SANTOS SEBASTIAN FRANCISCO,CHAVEZ ROMERO VICTOR MANUEL ,CERVANTES VAZQUEZ LETICIA ,ORDAZ GUTIERREZ EDUARD GEOVANNI ,AKE ESTRELLA JUAN JOSE ,CONTRERAS RUIZ ROBERTO CARLOS ,TRILLO MENDEZ NALLELY JUDITH ,CERVANTES GUTIERREZ JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGELICA JERONIMO LUCIANO,LOPEZ FLORES ELVIA ,ACOSTA NEGRETE ADRIANA ELIZABETH ,PEREZ CHAVEZ SAULO ,CARRANZA CASTAÑEDA EVELINDA ,TLASECA CASTRO IAM ALAY ,HUCHIM HUCHIM NANCY DEL CARMEN ,ESCOBAR SANCHEZ SANTANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE,GOMEZ ECHEVERRIA EUCARIO JOSE ,DZIB PAT ISIDRO ,FLORES GALEAS BRYAN OBED ,RUIZ HERNANDEZ DIONISIA Y JIMENEZ REYES ADAN,BAXIN LARA ARTURO ,OLMOS HERNANDEZ MARA ,TAMAY MANCILLA LUIS ,TAMAY MANCILLA LUIS ,CORRAL ZAZUETA OSCAR DANIEL ,MUOZ GONZALEZ AVELIN CATALINA ,PEREZ GONZALEZ MARIA LOURDES ,BERNABE VELASCO JUAN CARLOS ,GONZALEZ COCOM YAJAIRA GUADALUPE ,MANUELS LOPEZ PABLO ,SANCHEZ ORNELAS JOSE ALBERTO ,BARRIOS YLLAN MARIAN ,QUIROZ CALVO IRIS KARINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SERRANO GARCIA MARCOS,VILLARREAL ALVAREZ LIZZETH Y ROSAS MARTINEZ RAUL,ALVAREZ JUAREZ MARIA ESTHER Y ALDO VLADIMIR ANDRADE RUIZ,FLORES MARTINEZ ROSALVA Y DIAZ LIRA JOSE DE JESUS,CERVANTES BENITEZ MIGUEL ANGEL ,CARDENAS SAUCEDA EDUARDO OTONIEL ,MARTINEZ MENDEZ CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERONICA MUÑIZ RAMIREZ,IBARRA MORALES EDITH ,DIAZ RIVERA LUIS MANUEL ,MEDINA ESPINOSA ROSA ICELA ,CORTES DELGADILLO MANE PALOMA ,SANTIAGO MARTINEZ ANGEL ,SERRANO FLORES NEOMI ,CISNEROS CUEVAS ANASTACIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANASTACIO CISNEROS CUEVAS,SANCHEZ RAMIREZ IVONNE DEL CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ MUÑOZ GABINO,ACEVEDO SALINAS LIDIA IRACEMA Y CORRAL HERNANDEZ RICARDO,HERNANDEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN ,SANCHEZ LOPEZ FERNANDO Y GAYTAN ANDRADE ELIZABETH,ZAVALETA TORRES ALMA NORALLA ,GARCIA GONZALEZ VICENTE ,BAUTISTA VEGA PEDRO ,DE LA CRUZ ACOSTA LETICIA Y TEJEDA DOLORES FRANCISCO JAVIER,GUEVARA MARQUEZ RENE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORTES NAJERA CLAUDIA,BARTOLO MARTINEZ GILBERTO ,PEREZ CERVANTES LUIS ,TALAMANTES VILLAGRANA HUMBERTO ,SILVA VILLASEOR HERMELINDA Y HECTOR ALONSO ROCHA FLORES,REYES CAMPOS ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE

MARIA IRMA MARTINEZ ARIAS, CASTILLO CARRIZALES ALFREDO, GUTIERREZ AGUILAR RAYMUNDO, CORTES LOPEZ ALEJANDRA GUADALUPE, MEDINA GARCIA SERGIO ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGÜERO HERNANDEZ MARIA ELENA, PIMENTEL RAMIREZ LUIS MANUEL, AGUILLON GALLEGOS JUAN JOSE, CASTILLO CARRIZALES ALFREDO, TORRES AGUILAR NORMA LUZ, AMADO GARRIDO LEODEGARIO, LARA LUNA JUAN ANTONIO, MURILLO CHAVEZ LETICIA CRISTINA
P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 38/2016.

Torreón, Coahuila, a 22 de Enero de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA) 25-28 OCT Y 4 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

C. RAUL ARVIZU GONZALEZ

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **108/2015**, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. F/262757 en contra de los C. RAUL ARVIZU GONZALEZ Y SANDRA MARGARITA GARCIA HUITRADO, con fecha VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de C. RAUL ARVIZU GONZALEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, dese cumplimiento a lo ordenado en autos, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, mismos que se publicaran en el periódico El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, así como en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón Coahuila a 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA) 25- 28 OCT Y 4 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

CLAUDIA ISELA NUÑEZ CAMACHO.

En autos del expediente **426/2015**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de CLAUDIA ISELA NUÑEZ CAMACHO Y SERGIO SECUNDINO HERNANDEZ CARRILLO, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha dos de agosto del año dos mil dieciséis, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la diversa demandada, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término QUE NO SERÁ MENOR DE QUINCE DIAS NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 05 DE AGOSTO DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ.

(RÚBRICA) 25-28 OCT Y 4 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

GAMALIEL VARELA GARCIA y
SARA SILVANA TELLO FLORES
P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el licenciado CARLOS SANCHEZ MORAN en su carácter de representante legal de SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, quien tiene el carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración numero F/262757, por demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL, en contra de GAMALIEL VARELA GARCIA y SARA SILVANA TELLO FLORES, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados GAMALIEL VARELA GARCIA y SARA SILVANA TELLO FLORES y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 454/2015.

Torreón, Coahuila, a 07 de Septiembre de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 25-28 OCT Y 4 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 655/2016

ALCANTARA MADRID FELIPE, ALCANTARA ROMERO JOSE LUIS, ALVARADO ALVARADO ABRAHAM, AMEZCUA BAUTISTA ROSA ESPERANZA, ANDON JIMENEZ SERGIO AGUSTIN, ANDRADE SOTELO FABIOLA, ANGELES VARGAS NAYELLI, ANTONIO NEVE NAYELI, ARAGON MORENO APOLINAR y MARIA CRUZ SANCHEZ, ARZALUZ GOMEZ TERESA Y ALFREDO ULISES CALDERON CORONA, ATAYDE BALLESTEROS GABRIEL, AVILA MARTINEZ MARIO Y MUÑOZ RUIZ MARIA DEL CARMEN, BADILLO ARROYO TERESA DE JESUS, BARBOSA BARRERA GUILLERMO, BARRERA VAZQUEZ JOSE LUIS, BARRIENTOS GUTIERREZ LAURA Y FERNANDO GOMEZ VARELA, BELTRAN FLORES AGUSTIN Y MARIANA FLORES MARTINEZ, BENITEZ PEIMBERT GUSTAVO, BERNAL FLORES ILIANA, BETACOURT LUNA GUILLERMO JESUS Y SANDRA ESMERALDA LOPEZ, BLANCAS GONZALEZ AGUSTIN, BUENO MARTINEZ CONCEPCION PATRICIA Y GUERRERO MENDEZ JOSE FRANCISCO, CABALLERO RUIZ LAURA, CABRERA GARCIA JUAN GABRIEL Y GABRIELA HERNANDEZ, CAMACHO SALAS JAIME EDUARDO, CAMPOS MARTINEZ ARACELI, CAMPOS SANCHEZ LEONARDO, CARRERA LAZCANO MARIO ISRAEL, CARRILLO CEJA YOLANDA PATRICIA, CASIMIRO MARGARITO MARCOS, CASTELLANOS SARABIA JOSE GABRIEL, CASTILLO REYES EDGAR RICARDO, CASTRO CARPIO MARCO ANTONIO, CERVANTES GARCIA HECTOR ALONSO Y MARIA EVA GARCIA TOVAR, CHAVANDO YAÑEZ CLAUDIA, CHAVEZ SANCHEZ HUGO CESAR, COLIN SANCHEZ MARIA CARMEN, COLORADO VAZQUEZ CIRO ARGELIO, CORONA RAMIREZ ARMANDO, COVARRUBIAS ROCHA EDITH MIRIAM, CRUZ AVILA ARACELI, CRUZ BAUTISTA CARLOS, CRUZ NUÑEZ MARTHA, CRUZ ROSALES EDUARDO, CUAJICALCO BARTOLOME EDITH, CURIEL SANCHEZ MARIA, DIAZ LUNA ARMANDO Y ANTONIA VICTORIA RAMIREZ ESTEBES, DURAN MUÑOZ ENRIQUE, ESCOBAR RANGEL JUANA MARIA, ESCOBAR RANGEL JUANA MARIA, ESPINO BERNAL IRAN ALDARA, ESPINOSA HERNANDEZ LEONEL Y MIRIAM JOSEFINA VALDEZ, ESTRADA GARDUÑO ARTURO, ESTRADA HURTADO RICARDO MARTIN, FAVIEL MOTA ANGEL, FELIX LOPEZ MARIO AURELIO, FLORES BARRON DELFINO, FLORES BURGOS ALEJANDRO, FLORES IBARRA OMAR Y MIZUE EMIDETH ALQUISIRA RAMIREZ, FLORES LUNA JAVIER JOSE, FUENTES CASTILLO RICARDO, FUENTES RIVERA JUAN, GARCIA ANGELES MICHAEL ESTEBAN, GARCIA DE LA ROSA FERNANDO, GARCIA HERNANDEZ LINA MARCELA, GARCIA LUNA CARLOS Y GUILLERMINA MATA TENORIO, GARCIA MAYEN ALEJANDRA, GARCIA RESENDIZ SALVADOR, GARCIA SERRANO JOSE LUIS, GARIBO PALMA MARIA GUADALUPE, GIL TRUJILLO MARIA DEL ROCIO, GODINEZ GARCIA JAIME, GODINEZ LOPEZ MARISOL, GOMEZ OLMOS AMADO, GONZALEZ CANALES LUIS MANUEL, GONZALEZ MARTINEZ GLORIA, GONZALEZ OSORIO LUIS MOISES, GONZALEZ RETAMA GABRIEL ARTURO, GONZALEZ TRACY MARTIN ALONSO, GONZALEZ TRUJILLO OSCAR ALEJANDRO, GUERRERO MARIN ELENA ZENAIIDA, GUTIERREZ TORRES HORTENCIA, GUZMAN VENEGAS JAVIER, HERNANDEZ BADILLO MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ BECERRIL ISRAEL Y ANA LUISA DEL VALLE GARCIA, HERNANDEZ CORTES LETICIA, HERNANDEZ CORTES MARIA DEL PILAR, HERNANDEZ FERNANDEZ FIDEL DEL CARMEN, HERNANDEZ FRANCISCO MAURO, HERNANDEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ MARTINEZ LIZBETH, HERNANDEZ VEGA MARIA FABIOLA, HIDROGO MORALES PEDRO Y BEATRIZ MENDOZA QUEVEDO, HOFWEBER SALDAÑA FREDDY SIEGFRIED, HORST ZUÑIGA AHIRA ALEJANDRA, HORTEALEZ RIVERO ELIZABETH, HUERTA GASPARD PEDRO, HUERTA PALACIOS JOSE ANTONIO, ISIDRO HIDALGO FIDEL, ISLAS FLORES EMILIO, ISLAS RUFINO HILARIO, ISLAS VAZQUEZ ADRIANA Y JORGE PEREZ GARCIA, ITURRALDE LORIA JOSE MARIA DE JESUS, JACOBO MORALES MA ESTELA, JAIME PEREZ GABRIEL, JIMENEZ PALMA MARCOS DANIEL, JUAREZ JIMENEZ ESMERALDA, JUAREZ MARTINEZ BENJAMIN, LAGUNES MIRANDA RUTH NEY Y ISAAC UGALDE VAZQUEZ, LINA HERNANDEZ VICTOR GABRIEL, LONA PEREZ MARIO ALBERTO Y RAQUEL GONZALEZ, LOPEZ HERNANDEZ AMADO Y ALICIA VIORILES, LOPEZ HERNANDEZ CESAR Y MARIA DE JESUS MESA SILVA, LOPEZ MARTINEZ CORAL ANGELICA, LOPEZ MIRANDA KEREN ZERHI, LOPEZ PIMENTEL ROBERTO ANTONIO, LUGO PEREZ ALEJANDRA, LUNA PEDROZA ERIKA LORENA, MAGAÑA CHICANO JAVIER JESUS Y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ OGUÑA, MALACARA ROA HELIO, MALAGON ARRIAGA JOSE MARIA, MALDONADO RAMIREZ NORMA ANGELICA, MARIN MIRANDA IRMA ZEFERINA, MARQUEZ CALDERON VICENTE GERARDO, MARTINEZ AGUIRRE BENITO GUILLERMO, MARTINEZ ALARCON RUBEN, MARTINEZ DIAZ HECTOR, MARTINEZ MARTINEZ MARIO, MARTINEZ MENDOZA MANUEL EFREN, MARTINEZ PEREZ MARIA ELENA, MARTINEZ RODRIGUEZ KARLA JANET Y DAVID MOTA GARCIA, MARTINEZ VELAZQUEZ RAMON ANDRES MANUEL, MATA LUVIANO ELIAS, MATIAS GARDUO MIRIAM Y LUIS RIACRDO GOMEZ GARCIA, MAUPOME SALAZAR CESAR AUGUSTO, MEDINA PATIÑO JUAN ALEJANDRO, MEDINA RAMOS ALEJANDRO Y HERNANDEZ MARTINEZ ROSA MARIA, MENDEZ GALICIA RICARDO IVAN, MENDEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, MENDEZ ROCK LUIS GERARDO, MERCADO IGLESIAS JORGE, MIGUEL REYES LETICIA, MOLINA DURAN JUAN MANUEL, MONDRAGON DAMIAN VENANCIO, MONROY GARCIA BENITO Y ALEJANDRA JAZMIN VAZQUEZ LOPEZ, MORALES LOPEZ GUADALUPE, MORALES MORALES LUCIO, MORENO GARCIA VICTOR DAVID, MORGANA NOLASCO MAGDALENA, MORIN RODRIGUEZ ESTEBAN, MUÑOZ ESCOTO GUSTAVO ADOLFO, MUÑOZ OSORNO OCTAVIANO JAVIER, NICOLAS LAGUNAS LAURA SUSANA, NOCHEBUENA CAMPOS CARLOS THALVER Y CLAUDIA JOSEFINA LEMUS GONZALEZ, NORIEGA ATILLANO MIGUEL ANGEL Y LUZ LARA MONTER, NUÑEZ BALLESTEROS JOSE ANTONIO, NUÑEZ RAMIREZ LUIS JAVIER, OLIVARES GONZALEZ CARLOS Y DIANA JOSEFINA REYES MORA, ORTIZ EUGENIA Y ERIC RICARDO GARCIA LOPEZ, PACHECO MORALES CARMEN Y PAULO DIAZ CHICA, PALACIO MEDINA ALFREDO JESUS, PEÑA LEON JOSE MIGUEL, PERALTA RAMOS RAFAEL, PEREZ AVILA JULIO CESAR Y VERONICA ROSAS BELMONTES, PEREZ DERBEZ RAMON ALBERTO, PEREZ HERNANDEZ MARIBEL, PEREZ HERNANDEZ MARIA ANGELICA, PEREZ TREJO GUILLERMO, PICHARDO GOMEZ ANA LUCERO, PINEDA ROLDAN DAVID AURELIO, PIÑA CANALES MARTHA ALICIA, PIÑA MEDINA ISMAEL, QUEZADA GUTIERREZ SAMUEL, RAMIREZ ALBARRAN SAMUEL Y LUZ MORENO PICHARDO, RAMIREZ CASTILLO EDGAR, RAMIREZ GOMEZ EFRAIN, RAMIREZ JIMENEZ ISMAEL, RAMIREZ JUAREZ JUAN, RAMIREZ ROBLES JUAN MANUEL, RAMIREZ ROSAS LUIS ABRAHAM, RAMOS VALDEZ ROXANA DOMINGA, REBOLLEDO SOTO GUILLERMO, REYES MARQUEZ JORGE ERNESTO, RIVERA LAGUNES ENRIQUETA, RIVERA VELAZQUEZ MIGUEL ANGEL, ROCHA GAYOSSO JULIO RAUL, RODRIGUEZ LOPEZ LUISA ADRIANA, RODRIGUEZ MENDOZA ROSSI LAURA, RODRIGUEZ REYES ANTONIO Y NORA KARINA LOPEZ GOMEZ, ROJAS ORTEGA JAVIER, ROMERO MANRIQUE CARLOS, ROMERO PEREZ ALVARO, ROSALES REYNA RUTH, RUIZ CHOLICO NORA, RUIZ MEDINA CLAUDIA GEORGI, SALAZAR BECERRIL AMPARO, SALDAÑA SEGURA MARCO ANTONIO, SAN GERMAN NEGRETTE DIANA DE LOS ANGELES, SANCHEZ GALVAN SANDRA IVONNE, SANCHEZ GALVAN SANDRA IVONNE, SANCHEZ LOPEZ ANATILIA CONCEPCION Y ARCADIO CRUZ AGUILAR, SANCHEZ MENDEZ MAURO JORGE, SANCHEZ NUEZ ARMANDO, SANCHEZ PEREZ MARIA GUADALUPE, SANDOVAL CRUZ BENIGNO, SANDOVAL SALAS CARLOS ALBERTO, SANTOS BAUTISTA JOSE RAFAEL Y DULCE MARIA ESPAÑA MARTINEZ, SARO GONZALEZ JOSE ANTONIO MARTIN, SAUCEDO PEREZ EVELIA NOHEMI, SERVIN MONETTI EDGAR RENE GONZALO, SOLLANO RAMIREZ LORENA Y JORGE VAZQUEZ MARTIN, SUAREZ MIJANGOS MARIO, SUSANO DURAN VICENTE Y

NANCY ALDANA TORICES, TAMAYO HERNANDEZ MARIO ENRIQUE, TREJO GALVAN BEATRIZ, TRINIDAD TENORIO HECTOR DANIEL, VALERIO RUIZ MARIA ELENA, VARGAS LUNA RICARDO, VASQUEZ SOLANO FELIPA, VAZQUEZ TINAJERO MARIA DEL CARMEN, VELAZQUEZ EPIFANIO RAMON Y MONTES VILLANUEVA ROSA MARIA, VENEGAS JIMENEZ GABRIELA, VILLAFUERTE PRADO LIMBERG, VILLARREAL LINARES MIGUEL VLADIMIR, VILLORDO ESTRADA MARCO ANTONIO, ISIDRO SUAREZ GEORGINA PATRICIA, ZAVALA LOPEZ FRANCISCO, ZEPEDA PEREZ JESUS EDGAR,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado OSCAR GERMAN ROMAN PORTELA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 655/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Octubre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

25-28 OCT Y 4 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 656/2016

EDICTO

ACEVEDO MAULEON ARMANDO, AGRAMON VALENZUELA OSCAR FELIPE, AGUAYO TELLEZ LIN ARLEN, AGUILAR VAZQUEZ LUIS ALONSO Y VALLE LOPEZ BERTHA, ALARCON MONTALVO MANUEL Y ALBA MA ESTELA, ALEJANDRO EDGAR AGUIRRE MAYA Y ZIRATE CORNEJO ALMA GRACIA, ALFEREZ JASSO MARIA ELIZABETH DE JESUS Y FUENTES VAZQUEZ FRANCISCO JAVIER, ALMADA ARMENTA MARIA GUADALUPE, ALVARADO NAVA MA LAURA, ALVARADO RODRIGUEZ MARIA ISABEL, AMEZQUITA PALACIOS MIGUEL ANGEL, ANDRES RAMIREZ J JESUS, ARAGON VAZQUEZ VICTOR HUGO, ARIAS PANTOJA MARIA ANTONIETA, ARMENTA QUINTERO OMAR DAVID, ARNULFO SANTIAGO PILAR, ARRONA ALVARADO FRANCISCO OMAR Y PADILLA SERRANO MARTA ELIZABETH, AVILA CASTRO VICTOR ARMANDO, AYALA SARMIENTO OLGA IRMA, BAEZ AGUIRRE ROMAN, BALDIVIA ALVAREZ EUGENIA, BALTAZAR MARTINEZ SANDRA BERENICE, BARRAZA TAUTIMEZ MARGARITA IRASEMA Y VALENZUELA DIAZ JUAN CARLOS, BARRERA RENTERIA HUGO Y AMPARO ZUIRA IRMA JUDITH, BEDOYA CASTRO CRISTIAN CAIN, BERNAL GARCIA CARLOS FABIAN Y BACASEGUA ESCALANTE MARIA ROSARIO, BOLAÑOS VICENTE MARCELA, BRIONES ALVARADO PASCUAL Y MONREAL JIMENEZ ROSA, BURGUEÑO GUTIERREZ FRANCISCO ISRAEL, BUSTOS GARCIA ISMAEL ARTURO, CABRERA TRONCOSO CARLOS ALBERTO, CABRERA TRONCOSO JUAN FABIAN, CADENA CABRERA ANTONIO, CAMBRANIS CEBALLOS MARLENE DEL ROSARIO, CAMPOS CONTRERAS LEOVIGILDO, CANTO MEDINA ANGEL ALBERTO, CANUTO ANGELES DENNIS NALLHELY Y HERNANDEZ CRUZ ADAN, CAÑAS REBOLLEDO JESUS MANUEL, CARRASCO AYALA ARNOLDO, CASTILLO CASILLAS MIGUEL ANGEL, CASTILLO MONTERO ALFREDO Y NORMA ALICIA AGUIRRE LOYO, CASTILLO VAZQUEZ ANA LILIA, CAUDILLO NOYOLA JOSE ISAAC, CAUICH PUC EMILIO, CELVERA HERNANDEZ JESUS ANDRES, CERROS SALINAS ESTHER LETICIA, CHAVARRIA MOLINA RICARDO, CHAVEZ GONZALEZ CRUZ FRANCISCO, CHAVEZ RUIZ RAFAEL MARTIN, CHEVALIER FIGUEROA CLAUDIA LORENA, COLLAZO OCHOA NORMA ARABELLA Y HERRERA ALDAIS MIGUEL ANGEL, CORONADO SAUCEDA JOSE, CORREA ORTEGA JUAN VICENTE, CRUZ HERNANDEZ DEOTILIA, CRUZ HERNANDEZ FERNANDO, CUELLAR TREJO ALFONSO, DE LEON ESTRADA DANIEL, DE LUNA RUIZ MARISOL ADRIANA, DEL ANGEL LOPEZ LUIS RAMON, DELGADO ANGULO LUIS ERNESTO, DELGADO BADILLA VICTOR, DELGADO JIMENEZ JAVIER, DIAZ CASTELLANOS JUDITH ANGELINA MARTINA, DIAZ LICERIO ENRIQUE, DIRCIO SILVA FRANCISCA, DOMINGUEZ HERNANDEZ GUADALUPE CAROLINA, DULCE JAZMIN AVILA RINCON, EK LOEZA MARIA ELIZABETH, ELVIA FLORES CRUZ, ESCARELA SOBRINO FEDERICO Y ALBARRAN PADRON PETRONILA, ESCOBAR DE PAZ IVAN Y CASTREJON RODRIGUEZ ALEJANDRA, ESPAÑA DELGADO VICTOR HUGO, ESPINOZA SALINAS JONATHAN, ESPINOZA VERDUGO VICTOR MANUEL, ESQUIVEL ROSALES JUAN Y LARA MENDEZ ANTONIA, ESTRADA GALLEGOS JUANA, EUGENIO ALVARADO FLORENCIA Y FERNANDEZ LOPEZ CESAR AUGUSTO, FERNANDEZ VILLA JOSE MIGUEL, FIGUEROA CRUZ FRANCISCO JAVIER, FLORES ORTIZ CLAUDIA, FLORES RAMIREZ ANGELICA, FLORES RAMIREZ JESUS, FRAGOSO ROJAS JORGE, GALVAN GALVAN SERGIO ARTURO, GARCIA CHAPA JOSE FIDENCIO, GARCIA MANJARREZ LIZBETH ALEJANDRA, GARCIA MORA ROBERTO, GARCIA OCHOA CYNTHIA CAROLINA, GARCIA PEREZ LUIS ANTONIO, GARCIA RODRIGUEZ LEONARDO, GARCIA SANTACRUZ JOSE JESUS Y MORENO TERRAZAS ALMA ROSA, GARRIDO CHACÓN ALFONSO, GODINEZ BAÑUELOS OSCAR ARMANDO Y MACIAS ESPARZA IRENE, GOMEZ SANCHEZ ELIZABETH, GONZALEZ ESTRADA JOSE LUIS, GONZALEZ JIMENEZ PILAR MARISELA, GRANADOS FLORES JOSEFINA, GRIJALVA MORALES PETRA, GUARNEROS CARRASCO JAVIER, GUERRA ESTRADA BEATRIZ EUGENIA, GUTIERREZ HERNANDEZ ARTURO, GUTIERREZ MEDRANO MARIO, HERNANDEZ ANORVE ANTONIO, HERNANDEZ ARRIETA FLORA, HERNANDEZ JIMENEZ GERARDO S., HERNANDEZ NAVARRO JOSE RENE, HERNANDEZ RODRIGUEZ SERGIO, HERRERA SALAZAR MA DEL ROSARIO, HIGUERA BOJORQUEZ JOSE JUVENTINO Y MARTINEZ NAVARRO XOCHITL ARTEMISA, HUITRON NEYRA MARIA CLAUDIA, IRACHETA MARTINEZ GRISELDA, IVON MARTINEZ MARIA GLORIA, JIMENEZ HERNANDEZ FELIX JULIAN Y MOALES VILCHIS MARIA TERESA, JIMENEZ PEREZ RODRIGO, JIMENEZ PINEDA ARAFAT, JUAN FRANCISCO PERERA RESENDIZ Y MARIA TRINIDAD SAVALA RODRIGUEZ, KU CRUZ PEDRO ANACLETO, LAVALLE SALVATORI LUIS RAFAEL, LEON GALAVIZ NOE, LOPEZ ALVARADO ANA ALICIA Y CASTAÑEDA MUÑOZ OMAR, LOPEZ CEREZO DAVID, LOPEZ DAVID VERONICA LETICIA, LOPEZ TOVAR ROMUALDO, LOREDO RODRIGUEZ PABLO ANTONIO, LOYDE GARCIA ANTONIO GABRIEL, LUNA SANCHEZ JOSE JUAN, MAGAÑA ENCINIA JUAN PABLO, MARISELA BUTTERFIELD FLORES, MARMOLEJO BONILLA LILIANA, MARQUEZ SAINZ FRANCISCA, MARTINEZ ALMANZA ERUBEY, MARTINEZ ANGUIANO GUILBERTO, MARTINEZ GODOY ROSA ELENA Y MENDOZA CONTRERAS ALFREDO, MARTINEZ HERNANDEZ PEDRO Y MOLINA MACIAS BLANCA ESTELA, MARTINEZ HINOJOSA JOSE JUAN, MATA LUNA RAMON ALFREDO, MATEOS OROZCO CARLOS, MEDINA LOPEZ SANDRA LUZ, MEJIA MARTINEZ JUAN, MEJIA NIEBLA JOSE DE JESUS, MENDEZ ROSAS DAVID, MENDEZ SANTIAGO AZUCENA, MENDOZA GUZMAN JUAN JAVIER, MERCHOR TRINIDAD BALERIANO, MOCTEZUMA GARCIA JAVIER BENITO, MOLINA GARCIA FERNANDO ARTURO, MOLOY ALVARADO NESTOR ARMANDO, MONREAL MOLINA GABRIELA, MONTAÑO BALLARDO ERIKA ALEJANDRA, MORALES GUEVARA RAMON, MORENO JIMENEZ LUIS ANGEL, MUÑOZ LARA MAXIMO GILBERTO, NAVA RAMIREZ OCTAVIO DELFINO, NAVARRETE VALENZUELA MARIA DE JESUS, NUÑEZ LOPEZ LAURA, OCHOA YAJAIRA TERESA Y AVILA GUILLEN JORGE, OLEA SANZ MANUEL DE JESUS Y PARIDA JIMENEZ MARIA DE LA LUZ, OLIVAS MARTINEZ ANA MABEL, ORTEGA HERNANDEZ CARLOS, ORTEGA SUAREZ MANUELA, ORTEGON MENDOZA JONATHAN RUBEN, ORTIZ HERNANDEZ JORGE FRANCISCO, ORTIZ SALAS JOSE JAIME A, ORTIZ VARGAS CARLOS ARTURO, OSORIO ALAVEZ PORFIRIO, OSUNA PADILLA JULIO CESAR, PADILLA HIDALGO BLANCA PATRICIA, PEINADO GUZMAN JESUS ARTURO, PEREZ CASTILLO FREDY, PEREZ MORALES LILIANA, PEREZ MORALES NOE Y RIVAS DIAZ DIANA, PEREZ RAMIREZ FAUSTINO, PEREZ VALDES VICTOR OSCAR, PEREZ VAZQUEZ SANDRA SUSANA, PEREZ VILLEGAS LUIS ARTURO, PINAL TOVAR CESAR, PRADO GUZMAN LUIS ANTONIO, PRIETO LECHUGA JULIA ESTER, QUEVEDO MEDINA ALMA ANGELINA, QUEZADA MENDEZ MARIA DE JESUS, QUINTERO DE LA CERDA HECTOR GERARDO, RAMIREZ BAUTISTA ALBERTO, RAMIREZ BUCK PATRICIA FANNY Y LOMELI GONGORA MARCO ANTONIO, RAMIREZ NAVA JUAN, RAMIREZ OLMOS ROBERTO, RAMIREZ TAFOLLA BELINDA, RAMIREZ ZAPATA GERARDO, RAMOS ESPINOZA LAURA, RAMOS RENDON GUSTAVO, RIESTRA TORRES NORMA, RIOS MARCOR ALEJANDRO, RIVERA BERRELLEZA RAMON ABEL, RIVERA GARCIA FRANCISCO JAVIER, RIVERA ROBLES JUAN Y MORAGA GAXIOLA EDITH, RIVERO ALVAREZ HUMBERTO ALFONSO, ROBLERO AGUILAR UBILIAN, ROBLES TEPURI LETICIA ESTHELA Y GONZALEZ DUARTE ARNULFO, ROCHA ROMO EDUARDO FEDERICO, RODRIGUEZ ARREOLA RUBEN, RODRIGUEZ HERNANDEZ JORGE, RODRIGUEZ MIRELES JESUS, RODRIGUEZ ORTIZ MARIANO, RODRIGUEZ PEREZ JULIA ESTELA, RODRIGUEZ RAMIREZ ERNESTO, RODRIGUEZ REYES AFRICA, ROSAS TABARES JOSE HUMBERTO, RUIZ BARAJAS SANDRA LUZ, RUIZ RIVERA ROSAURA, SALAZAR OSUNA KATY IRACEMA, SALAS ORTEGA SALVADOR, SALCIDO ACOSTA MARTHA ALICIA, SALINAS ACOSTA FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ BALLESTEROS MARINA, SANCHEZ CRISTOBAL LUIS MARCELO, SANCHEZ DAZA RAFAEL, SANCHEZ FLORES SONIA, SANCHEZ MORALES DAMARIS MAGALY, SANCHEZ PINZON NICOLAS Y ARIZA MORALES ISABEL, SANCHEZ VICTORIA WENDY EVA LIDIA, SANDOVAL GUEVARA JORGE, SANTOS CORONA ALEXIS JULIAN, SAUCEDO MARTINEZ JORGE EDUARDO, SAUCEDO TRINIDAD JOSE MANUEL Y ANTUNA FLORES MARIA SOLEDAD, SAUCEDO VELEZ MILCA REBECA, SERRET MIRANDA CLAUDIA ESMERALDA, SIERRA SIERRA KARLA, SOLIS JIMENEZ EDUARDO Y ARAIZAGA GARDUÑO MARIA ELENA, SOTO CORTES MARTIN, SOTO PRIETO FRANCISCO JAVIER, SOTO RIVERA JESUS ISAAC, SOTO SANCHEZ EMMANUEL, TAPIA LOPEZ CARLOS ULISES, TREJO HILARIO EDITH MONCERRAT, TREJO ZARAZUA MANUEL, UC PASOS JULY ARACELLY, URIBE DE LA GARZA MARCO, URRETA CUEVAS ERIKA STEPHANIE, VALDEZ ESTRADA JOSE SILVINO Y AMBROSIO ROSALES YADIRA, VALDIVIA SANTILLAN JOSE, VALENCIA LEON JORGE LUIS, VALENCIA MARIN SILVINO JAIME, VALLADARES MENDIOLA YEIMY, VALOIS SANTIAGO FELIX, VARELA ARROYO ANIBAL DANIEL, VARGAS VILLANUEVA FRANCISCO ENRIQUE, VAZQUEZ ORDAZ FRANCISCO JAVIER, VAZQUEZ REYES YOLANDA Y ESPINOSA FLORES CHRISTIAN VICENTE, VAZQUEZ VEGA CECILIA Y VALENCIA IBARRA EMIGDIO, VELAZQUEZ CABAÑAS VERONICA, ZARAGOZA GONZALEZ MARIO ALBERTO, ZETINA RAMIREZ JUAN ENEDINO,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 656/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Octubre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

25-28 OCT Y 4 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 657/2016

EDICTO

ALDANA OLIVARES HECTOR, ALVARADO CARBAJAL ANDRES, ALVARADO OCAMPO MAURA DANELA, ALVAREZ FLORES FERNANDO, ALVAREZ GUZMAN JULIANA, ALVAREZ HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, ALVAREZ VENTURA LUIS REYNALDO, AMADOR GRANADOS SANTA, ARAIZA MOSQUEDA JUAN FIDEL, ARELLANO RESENDIZ YURIANA, ARIZMENDI ANGUIANO ROBERTO CARLOS, ARMENTA VALLEJO LETICIA, AVENDAÑO GOMEZ MARIO, AVILA MARTINEZ MARIO Y MUÑOZ RUIZ MARIA DEL CARMEN, BAEZ CAMARGO AGUILAR VICTOR GUSTAVO, BARRON LOPEZ JAVIER, BAUTISTA AGUILAR JULIO CESAR, BENITEZ BELTRAN BLANCA DEL ROSAL, BERISTAIN BONILLA JOSE LUIS Y MEDINA PATIÑO LETICIA LUCIA, BLANCO CARRERA CIRO, BONILLA HERNANDEZ FELIPE Y RODRIGUEZ MONTAÑO ROSALIA, BUCIO GONZALEZ MARTHA, BUSTOS HERNANDEZ TOMASA VERONICA, CABRERA GARCIA MARIA NAYELI, CABRERA RUIZ GILBERTO, CABRIALES MACIAS RAFAEL Y CAMBRON ESCUDERO LUISA ANTONIO, CAMACHO ESCARCEGA MARIO ALBERTO, CAMACHO ORTEGA LUIS ALBERTO, CAMARGO HERNANDEZ MARCO ANTONIO, CAMARGO RAMIREZ EDMUNDO ALEJANDRO, CAMPOS HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, CARDENAS LOMELI RIGOBERTO Y LOZANO QUEEHULEÑO CLAUDIA GABRIELA, CASTELLANOS SAUCEDO LIDIA, CASTELO ARIAS JESUS, CASTILLO VERA FABIOLA LIZBETH, CASTRO PEREZ FERNANDO, CEDILLO GUILLEN HECTOR, CEDILLO SANCHEZ ALICIA, CERVANTES CARBENTE CONCEPCION, CHAIRES BARRERA MARIA MAGDALENA, CHAVARRIA RODRIGUEZ DEIXI, CHAVEZ TORRES JOSE BENJAMIN, CORDOVA DIAZ CARLOS ALBERTO, CORNEJO MENESES NOELIA, CORNEJO MONTERO LEONOR, CORONADO LOPEZ EDGAR, CORONADO VALERA DANIEL, CRUZ BLANCO ALEJANDRA ADRIANA, CRUZ CAMARGO ELVIRA, CRUZ CRUZ LAZARO Y GONZALEZ VALDEZ BIBIANA, CRUZ GOMEZ MAURICIO OSCAR, CRUZ RAMIREZ ANDREA, CUADROS ROMERO FADUA, CUELLAR DEL MORAL MARIO ALBERTO, DE JESUS ORDAZ HECTOR, DE LA BARREDA ESPARZA ISRAEL GADIEL, DEL ANGEL RODRIGUEZ IVAN, DELGADILLO ARCINIEGA ANA ROSAURA, DELGADO VARGAS FEDERICO, DIAZ ROSAS ENDY AURORA, DOMINGUEZ NOYA ALVARO RUBEN, DONIS ELIZALDE FERNANDO, DORANTES EZQUIVEL MARIA DOLORES, DURAN FUERTE JAIME, ESCOBEDO JUAREZ ERIKA, ESCOBEDO MACIAS JOSE EDUARDO, ESPITIA MEJIA BEATRIZ, ESTRADA ROJAS GUSTAVO Y MAYEN COLIN NANCY, ESTUDILLO DRAMASCO JUAN CARLOS, EVANGELISTA BALTAZAR DEISY DE JESUS, FACUNDO GARCIA NICOLAS, FARFAN RODRIGUEZ JOSE ARMANDO Y QUEZADA HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, FAVILA MENDOZA LUCIA, FERNANDEZ NAJERA RUBEN ESTEBAN, FLORES CORONEL LEANDRO ULISES, FLORES LUJAN ALBERTO Y VAZQUE GOMEZ MARIA DEL RODRIGO, FLORES MUCIÑO JOSE GERARDO Y ARIAS HERNANDEZ JOSE, FLORES TAPIA JESUS, FONSECA OSORIO MARIA GUADALUPE, FRAGA GOMEZ LUIS ENRIQUE, FRAGOSO CORTES KARINA MARISOL Y CARBAJAL MONTIEL CESAR JONATHAN, FRANCO PAEZ MARIA LORENA, GALICIA GONZALEZ ENRIQUE, GALICIA GUERRA PEDRO, GALVAN CORTES ANGELICA MARIA, GALVAN LEO GABRIEL, GALVEZ RAMIREZ RICARDO, GAMERO MORALES LUIS ALBERTO, GARCIA ANGUIANO MA DEL CARMEN, GARCIA CORTES MARGARITO MIGUEL, GARCIA LUNA JESUS, GARCIA MARTINEZ MARGARITA YAZMIN, GASPAS GUTIERREZ ISRAEL, GIL RUIZ PABLO Y ACEVES PEREZ JUANA, GODINEZ JARDON MIGUEL ANGEL Y GARCIA RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO, GONZALEZ DIAZ SARA, GONZALEZ NAVARRETE MARIA ISABEL, GUTIERREZ DE LA LUZ CLAUDIA EDITH, HEREDIA CASTRO ELSA ROSARIO Y RUIZ MUÑOZ SALVADOR, HERNANDEZ AVILA ALBERTO, HERNANDEZ ENRIQUEZ OSCAR JUAN, HERNANDEZ GUTIERREZ RICARDO YYANTE GODOY MARTHA, HERNANDEZ JIMENEZ EDGAR, HERNANDEZ PADILLA MANUEL ENRIQUE, HERNANDEZ PEÑA CARMEN ALICIA, HERNANDEZ PEREZ JOSE LUIS, HERNANDEZ PEREZ RICARDO, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, HERNANDEZ ROSADO ROQUE, HERNANDEZ SANTIAGO FERNANDO, HERNANDEZ SUAREZ YOLANDA, HERNANDEZ VARGAS JOSE ANTONIO, HUERTA BARRERA BERNARDO Y HERNANDEZ PEREZ MARTHA PATRICIA, IBARRA MUCIÑO RICARDO Y DECUIR RECIO MARIA ALEJANDRINA, INOCENCIO MENDEZ ROBERTO Y VARGAS GUERRERO ERENDIRA MARIA GUADALUPE, INIGUEZ GONZALEZ ROSA PATRICIA, ITURBE ALCANTARA ANTONIO, JAVIER HERNANDEZ GUSTAVO, JIMENEZ BELTRAN RODOLFO GUILLERMO, JIMENEZ ICAZA CONSUELO, LEMUS GARCIA MAURO Y NAVARRO MEDRANO MARIA ISABEL, LEON CHAPARRO EVA, LEON DELGADO RODOLFO, LIMAS CARRASCO MARIA GUADALUPE Y DE LA CRUZ SANCHEZ JOSE LUIS, LIRA GONZALEZ IVONNE FERNANDA, LIRA VEGA OSCAR Y GONZALEZ HERNANDEZ NANCY, LOPEZ MAQUEDA CLAUDIA LORENA, LOPEZ MENDOZA JORGE, LUNA ARRIETA FERNANDO, MACUIL SAUCEDO RITA ANGELICA, MALDONADO RAMIREZ NORMA ANGELICA, MARIN RODRIGUEZ JORGE JESUS, MARTINEZ CABRAL FRANCISCO JAVIER YMIMILA ORTIZ NANCY, MARTINEZ MARTINEZ JOSE RICARDO, MARTINEZ ORTIZ JUAN CARLOS, MARTINEZ PEREZ DANIEL Y MALVAEZ HERNANDEZ VERONICA, MARTINEZ SANTIAGO JAIME, MARTINEZ TALAVERA CONSTANZA LAURA, MARTINEZ TAPIA CLAUDIA EUGENIA ALICIA, MAYA VALLEJO ALVARO, MEDINA CAMARILLO FRANCISCO, MEDINA MILLAN JERONIMO TRANSITO, MELENDEZ JUAREZ GUILLERMO, MENDOZA GARCIA RICARDO SAN MARTIN, MENDOZA GONZALEZ ROSALIA, MENDOZA GRIMALDO JOSUE RICARDO, MENDOZA MORENO MARGARITA PRUDENCIA, MENESES JIMENEZ JUAN ANTONIO Y RODRIGUEZ ORTEGA BEATRIZ, MIXTEGA RAMOS GUADALUPE NALLELY, MOLINA CONTRERAS MARIBEL, MOLINA MENDOZA FABIOLA, MORALES LOPEZ ALBERTO, MORALES LOPEZ GUADALUPE, MORALES MATA MARCOS, MORALES SANCHEZ ANA BEATRIZ, MORALES VALDEZ ALEJANDRA, MORENO ALDAMA MARIA DE LOS ANGELES, MORENO MENDOZA ROBERTO, MUJICA ZUÑIGA ELIZABETH, MUÑOZ CHAVEZ ELSA, NARVAEZ SERAFIN JORGE RAYMUNDO, NAVARRETE ANAYA GUSTAVO, NIETO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MARIA EUGENIA, NIEVES VALERIO JOSE RAUL, NOE ZARAZUA JOSE MARIO RAUL, ORDUÑO MARTINEZ RAFAEL, ORTEGA CASTILLON CAROLINA, ORTIZ MARTINEZ ALEJANDRO Y/O ORTIZ MARTINEZ JOSE ALEJANDRO Y HERNANDEZ LARA BERENICE, OSOY LOPEZ JUAN ANTONIO, OSORIO GARCIA MARIO ALEJANDRO Y MENESES GONZALEZ ELSA YOLANDA, PACHECO GUERRERO LORENZO ALBERTO, PADILLA GARCIA DANIEL, PEDRAZA ARISTA THANIA AYDEE, PEDRAZA ARVIZU MARIA DEL CARMEN, PEÑA HERNANDEZ NAYELI, PERALTA ALVAREZ IVONNE GUADALUPE, PERALTA RAMOS RAFAEL, PEREZ HUESCA RAYMUNDO, PEREZ MARTINEZ MARGARITA MARIA, PEREZ OCHOA LUIS ENRIQUE, PEREZ RENTERIA MIGUEL Y NORMA CRUZ SALAS, PINEDA BAUTISTA AURELIO MARTIN CARLOS Y MARGARITA BASALDUA URIBE, PINEDA POSADAS BENJAMIN Y YESSICA TREJO MUSIÑO DE PINEDA, PLAZA AGUILAR EXIQUEO, QUIROZ GEM JUAN CARLOS, RAMIREZ ALEJANDRO MARISOL Y EDUARDO ROSALES SALINAS, RAMIREZ MORALES ARMANDO, RAMIREZ PEREZ MONICA GRACIELA, RAMIREZ RESENDIZ YOLANDA Y FRANCISCO JAVIER CONRIQUE MORENO, RAMIREZ VALENCIA GABRIELA Y MANUEL HUMBERTO RAMOS FLORES, RAMOS NUÑEZ KARINA GUADALUPE, RAMOS RAMIREZ GERARDO, RAMOS RAMOS ROCIO, RENDON ORTIZ JESUS CARLOS Y CASTRA MAGAÑA MARIA ROSALIA, REYES ALVIZURI FELIPE, REYES ESCUTUA ADELDAIDA, REYES SALINAS OSCAR, RIOS CARRASCO MARIA DE LOURDES PATRICIA, RIOS MARTINEZ JUAN CARLOS Y MIRIAM ZAMORA ALCALA, RITO MARTINEZ YESENIA, RIVERO CERON GABRIEL, ROA HUERTA JUANA ALICIA, RODRIGUEZ DOMINGUEZ MAYELY, RODRIGUEZ LEYVA GUILLERMINA, RODRIGUEZ MARTINEZ IVAN ALONSO, RODRIGUEZ MENDOZA JUAN Y ROJAS TABLEROS JUDITH NATALIA, RODRIGUEZ NIEVES CLAUDIA IVETT, ROSAS APARICIO MAURO ALBERTO, ROSAS VELAZQUEZ PRISCILA ERENDIRA, RUIZ LEDESMA MARIA SUSANA, SALAS RODRIGUEZ HUGO ERNESTO, SALAZAR FUENTES MARIA DE LOS ANGELES, SALAZAR SILVESTRE MARIA DEL CARMEN, SALDIVAR HUERTA PATRICIA, SALINAS MENDOZA MIRIAM, SALINAS ZUÑIGA LUCIA Y JOSE JUAN MAYEN MACIEL, SANCHEZ DURAN JUAN ANTONIO, SANCHEZ ESPINOSA HERMELINDO ADRIAN Y SARAHY ALTAMIRANO GASPAS, SANCHEZ JIMENEZ MARIO CESAR, SANCHEZ MENDEZ ARMANDO Y DELFINA GILDA CORTES JIMENEZ, SANCHEZ PELAEZ ANTONIO DE JESUS, SANTOYO GOMEZ GERARDO Y MARIA DEL CARMEN DAVILA AMELCO, SCHEUFLEER INIGUEZ GABRIEL ALEJANDRO, SEGURA BENITEZ ROSA ELENA, SILVA PEREZ ISRAEL ABRAHAM, SOTO LOZA ALICIA, TAPIA RAMIREZ RAMIRO CRISANTO, TELLEZ VELAZQUEZ EDUARDO, TENIZA OLVERA ELIZABETH, TERRONES BARROSO LOURDES, TOLEDO HERNANDEZ JUAN LUIS, TORRES GALLEGOS JUAN PABLO Y YURELI REYES GARCIA, TORRES GARCIA LEOPOLDO Y LISEBEL LUCILA AGUILAR CORONA, VALDEZ VAZQUEZ EVA, VALENCIA FLORES LUIS Y RAQUEL LAZARO MARTINEZ, VALVERDE TAPIA GABINO, VARA MARTINEZ BLANCA MARGARITA, VARGAS DE JESUS SAMUEL Y CAROLINA LUZ HERNANDEZ SANGINES, VARGAS GARCIA JORGE, VARGAS ROMERO ERNESTO, VAZQUEZ SALINAS OSCAR, VAZQUEZ ZAMORA ALFONSO TOMAS Y GEORGINA FAVIAN INIESTRA, VERGARA JUAREZ JUAN CARLOS Y MARIA DE LA CRUZ ASCENCIO BRAVO, VIDAL JUAREZ JOSE MANUEL Y ERIKA ELIZABETH GRIMALDI NAVA, VIDAURRI NAJERA LUZ MARIA, VILLALOBOS LUNA NANCY AFRODITA, VILLEGAS CANO BLANCA MA DEL CARMEN, VIZCAYA MARTINEZ RAMON Y GILLERMINA URIBE GUERRER, YAÑEZ CHAVEZ CARLOS ALBERTO, ZAVALA PONCE ALBERTO, ZAVALA HERNANDEZ ENEIDA

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado BERTHA ALHELI GARCIA GOMEZ, en su carácter Apoderada Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 657/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 14 de Octubre de 2016.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

25-28 OCT Y 4 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 658/2016

ADRIAN OTERO SORIA, ADRIANA CATALINA MARQUEZ NAVARRO Y FRANCISCO JAVIER DAVILA ORTIZ, ADRIANA RAMIREZ JERONIMO, ALBA VAZQUEZ GALEANA, ALBERTO OCEGUERA CUENCA, ALCALA ALONSO RICARDO ANTONIO, ALEJANDRO CARRILLO PEREZ, ALEJANDRO CHARRETON ZARAGOZA, ALEJANDRO RAMIREZ RUIZ, ALEJANDRO RUIZ VALENZUELA, ALFONSO JAVIER MUÑOZ AVALOS, ALFREDO GARCIA FAUSTO, ALFREDO MONTALVO ACOLT, ALMA KARINA GUTIERREZ CASTELLANOS, ALMA KARINA VILLASEÑOR CASTILLO, ALONSO CHACON REZA Y VALDES RUIZ VALERIA, ALVAREZ MAGALLANES RAMON, ALVARO DAMIAN COELLO NAVARRO, ANA BERTHA REYES MARTINEZ, ANA ILSE CHAVEZ RAMIREZ, ANA LILIA GARCIA ROJAS y ADAN ROSTRO RUIZ, ANA ROSA VAZQUEZ NUÑEZ, ANDREA EDITH JUAREZ VALDEZ Y CASTAÑEDA GONZALEZ OSCAR ARMANDO, ANGELA CASILLAS ORNELAS, ANTONIO DAVID SOTO GARCIA y ROSA ELENA VIRGEN CORTES, ANTONIO FERNANDEZ GOMEZ, ANTONIO GONZALEZ GARCIA, ANTONIO RODRIGUEZ NISINO, ARIEL QUIROZ FLORES y SANDRA GABRIELA SANCHEZ RANGEL, ARMANDO LOPEZ LUGO Y KARINA EDITH TAMAYO GONZALEZ, ARTURO DANAI RODRIGUEZ TOLENTINO Y ALMA DELIA MONTES GUTIERREZ, ARTURO GARCIA CARRERA, BALDERAS PEREZ GERARDO, BARBARA DEL CARMEN GARCIA RODRIGUEZ, BEATRIZ ADRIANA ENRIQUEZ CHAVEZ, BECERRIL ROMERO GERARDO, BELEN GUADALUPE TOVAR BARAJAS y GERARDO GARCIA HERMOSO, BENJAMIN SALDOVAL LOPEZ, BERENICE ARIAS ARELLANO, BLANCA ESTELA CORONA FUENTES, BRAULIO ANTONIO RODRIGUEZ CASTILLO, BRENDA PATRICIA LOPEZ LARA, BRENDA VAZQUEZ ENRIQUEZ, BRIAN LOPEZ ROBLES, CALDERON TOLENTINO ANTONIO, CARLOS ALBERTO GARCIA FUENTES, CARLOS ALFREDO CARDENAS NAVARRO, CARLOS ALONSO GUTIERREZ MONTOYA, CARLOS CAMPOS PONCE, CARLOS EDUARDO ALVAREZ RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE BAÑUELOS MAYOGA, CARLOS MANUEL WENCE GUTIERREZ, CARLOS MENDOZA RIVAS, CARMINA ARROYO CASTELLANOS, CAROLINA MARISCAL GODINEZ, CARRANZA LINARES LUIS ALBERTO, CASTAÑEDA ALAMILLA CARLOS ALBERTO, CASTILLO PRADO ANA GABRIELA y NICOLAS MONTAL MERCADO, CASTRO Y DIAZ SOCORRO DEL ROSARIO, CECILIA ONTIVEROS MARTINEZ, CERVANTES RODRIGUEZ JUAN ROBERTO, CESAR ARTEAGA ALVAREZ, CESAR GARCIA ALARCON, CHIN ZEL JOSE OCTAVIO, CHRISTIAN ENRIQUE QUEZADA ESCAMILLA, CHRISTIAN RICARDO HERNANDEZ RAMIREZ, CIRENA HERNANDEZ VELASCO, CIRIA SADAY CASTELLANOS VALERIO, CLAUDIA ADILENE GENCHI NAVA y CHRISTIAN JESUS SOLIS VALLE, CLAUDIA ROCIO MARTINEZ RODRIGUEZ, CLAUDIA SANCHEZ MONTOYA, CONCHAS ESCOTO JUAN JOSE, CONTRERAS COVARRUBIAS MARIA GUADALUPE, CORTES OJEDA JOSE MANUEL, CRESCENCIO ROMERO GARCIA, CRISTHIAN VERDUZCO PALAFOX, CRISTINA ELIZABETH PEREA ORTEGA, CRISTINA VANESSA RODRIGUEZ OROPEZA, CYNTHIA JANETTE CISNEROS TAPIA YSAMUEL SANCHEZ PRECIADO, DANIEL ABARCA HERRERA, DANIEL SERAFIN BALTAZAR GOMEZ, DAVILA CRUZ REFUGIO, DE LA CRUZ VILLARREAL MARIA DEL CARMEN, DEL VALLE CALDERON ALEJANDRA ELIZABETH Y ALONSO ESTRADA MANUEL ALEJANDRO, DIANA RAQUEL GONZALEZ JARAMILLO, DIAZ DE LOS SANTOS RUSBEL, DIDIER MORENO BOLAÑOS, DUARTE ARELLANO PAULA, ECHEVERRIA OCHOA ENRIQUE, EDGAR ADRIAN REYES RANGEL, EDGAR FERNANDO CARRILLO GUERRERO, EDGAR GABRIEL MORALES LEON y SARIDA JACQUELINE RUIZ MARISCAL, EDITH ELIZABETH FERNANDEZ TELLEZ, EDITH FABIOLA DE LA ROSA MORALES Y ORLANDO HUERTA GODINEZ, EDUARDO ANTONIO ORTIZ MORENO, EDUARDO HERNANDEZ ALVAREZ, EDUARDO RAMON MARTINEZ AGUILAR, ELIEZER GARCIA LOPEZ, ELIZABETH LUEVANO SANCHEZ, ELVIRA BERENICE HERNANDEZ AGUILAR y ERICK ABRAHAM GONZALEZ FLORES, EMESSY REYES ALFAYO, ENRIQUE JAVIER PEÑA LOPEZ, ENRIQUE TORRES RIOS y ROCIO DE LA LUZ GARCIA, ENRIQUE VARGAS FLORES, ERIK NOE GONZALEZ MENDOZA, ERNESTO SILVA MEDINA, ESPERANZA BIBIANA GUDIÑO GUZMAN, ESPINOZA SALGUERO JUVENCIA, ESTEBAN ZACARIAS VARGAS CARRERO, ESTHELA CARDENAS HERNANDEZ, ESTUDILLO HERNANDEZ OBED, EURIPIDE FAVELA MUÑOZ, EVA CORONADO Pelayo, FABIOLA VALDEZ GONZALEZ y ROBERTO CABALLERO GUERRERO, FELIPE GALLARDO LOPEZ, FERNANDEZ LAMAS LOPEZ, FERNANDO CASTRO RODRIGUEZ, FERNANDO CERECER ANGULO, FERNANDO DELGADO BRISEÑO, FERNANDO GOMEZ GARCIA, FLORES ARIAS MARISELA, FLORES BARRETO JUAN, FLORES PONCE JOSE FRANCISCO, FRANCISCO ALBERTO AYALA ZARAZÚA, FRANCISCO JAVIER MENDEZ NOVOA, FRANCISCO JAVIER RAMOS BELTRAN, FRANNIA DANIELA CHAVEZ NAVARRO, GABRIELA ROMERO LOPEZ, GABRIELA YAHAIRA CARRASCO COVARRUBIAS, GENARO MACIAS CADENGO, GENARO RODRIGUEZ GONZALEZ, GERARDO MENDEZ HERNANDEZ, GERMAN FLORES ZAMORA, GERONIMO HERNANDEZ HERNANDEZ, GERONIMO JUAREZ GONZALEZ, GILBERTO GUILLÉN ARAMBULA, GOMEZ SANCHEZ JOSE LUIS, GRACIELA ANGELICA MENDOZA REGAND, GUADALUPE GOMEZ LOPEZ, GUADALUPE JACOBO GUADALUPE, GUADALUPE MATA LABRA, GUERRA AREVALO MIGUEL ANGEL, GUILLERMO MERCADO DIAZ, GUSTAVO HERNANDEZ JUAREZ, HAMILTON VALERIO NORIEGA, HEBER SARAI GUTIERREZ NAVA y JUAN MANUEL BARAJAS PEREZ, HECTOR ADOLFO LOPEZ MENDOZA y LINDA ALEJANDRA FRANCO HERNANDEZ, HECTOR BRISEÑO ESTRADA, HECTOR CHAVEZ SANDOVAL, HECTOR DANIEL MIRALES ORTEGA, HERMENEGILDO TOSTADO RUBIO, HERNANDEZ ENRIQUEZ RANULFO ANTONIO, HILDA ELIZABETH SOLANO GARCIA, HUGO FIERROS ESTRADA, HUMBERTO VILLORDO GARCIA, IMELDA BUENROSTRO LINO, IMELDA YADIRA SANDOVAL OROZCO, ISAAC JHONATAN QUIROZ BARAJAS, IVAN SANDEZ ARIZA, IVONNE VIDRIO NEGRETE, J JESUS CRUZ JIMENEZ, JAIME HERNANDEZ GARCIA, JAVIER LOPEZ LOPEZ, JAVIER ROBLEDOR TORRES, JAZIEL ISAI MORALES GONZALEZ, JAZMIN ALEJANDRA MARTINEZ CABRERA, JENIFER BALLESTEROS BERNACHE, JESUS ALBERTO CARDENAS RODRIGUEZ, JESUS ALBERTO GOMEZ SALAZAR, JESUS EMMANUEL RIVERA VIZGUERRA, JESUS ROMAN LOPEZ CHAVEZ, JESUS SANTIAGO COMPARAN ZAMORA, JHON DAVID NUÑO VICTOR, JHONATAN RICARDO MARTINEZ RAMOS, JOANA DALILA LANDIN CAUDILLO, JONATHAN MURILLO SANCHEZ Y MARIA BELEN VELASCO SANCHEZ, JORGE ALBERTO TORRES RODRIGUEZ, JORGE SANTOS GRANADOS, JOSE ALFREDO CHABLE RODRIGUEZ, JOSE ANGEL GODINEZ CONTRERAS, JOSE ANGEL NAVARRETE LORENZO, JOSE ANTONIO RIVERA CASILLAS, JOSE ASUNCION AGUAYO TOSTADO, JOSE CISNEROS BUENROSTRO, JOSE DE JESUS MERCADO GONZALEZ, JOSE DE JESUS OLAGE MONTOYA, JOSE DEL PILAR DELGADO GUATZOZON, JOSE EDWIN CAMPOS CARRERA, JOSE EMILIO LOPEZ GONZALEZ y SARA HERNANDEZ MELGOZA, JOSE ERNESTO GOMEZ GUZMAN, JOSE EUDALDO PUC MEDINA, JOSE GARCIA HERNANDEZ, JOSE GUADALUPE CARDONA LARA, JOSE GUADALUPE DE LA ROSA VAZQUEZ, JOSE LUIS CANO ARZATE, JOSE LUIS GAONA PADILLA, JOSE LUIS LOPEZ VAZQUEZ, JOSE LUIS MARTINEZ CERVANTES, JOSE LUIS SAENZ LOZADA y MIRIAM FRANCO MONTAÑO, JOSE NATIVIDAD GAMIÑO RODRIGUEZ, JOSE OSCAR GRACIA RAMIREZ, JOSE PILAR GONZALEZ MANCILLA, JOSE RODRIGO AVILA GONZALEZ, JOSE ROVERO MEDINA, JOSE RIVALCABA GUTIERREZ, JOSE TITO VARGAS GARCIA, JOSEFINA EDALI JUAN VELAZQUEZ, JUAN ANTONIO TEJEDA ROBLES, JUAN CARLOS CARRERA SALDAÑA, JUAN CARLOS GOMEZ RUIZ, JUAN CARLOS MUÑOZ SOLIS, JUAN CARLOS PEREZ REYES y CHRISTIAN MAYELA MARTINEZ BERNAL, JUAN GABRIEL HERNANDEZ MORALES, JUAN JAVIER SOTELO MONRRROY, JUAN MIGUEL ROSALES FAJARDO, JUAN PABLO ESPINOZA ONTIVEROS, JUAN PABLO LOPEZ GARCIA, JUAN RAMIREZ ESTRADA, JUAN RUBEN ARAIZA MANCINA, JUAN SEBASTIAN JIMENEZ RODRIGUEZ, JUANA ERIKA BALLESTEROS GARCIA, JULIA KARINA MENDOZA ARREOLA, JULIAN OROZCO CADENA, JULIANA YUDITH MARTINEZ PAEZ, JULIO CAMARENA SANCHEZ, JULIO CESAR LOPEZ SANDOVAL, JULIO CESAR LOPEZ ZAVALA, JULIO MARTIN VERA HOIL, KAREN JOCELYN CRUZ SALDAÑA y EDWIN ISAU SANTOS RIVAS, LARA PERALTA CARLOS, LAURA GONZALEZ GUTIERREZ, LAURA HORTENCIA FLORES GONZALEZ, LAURA MAGDALENA SEPULVEDA GONZALEZ, LAURA VERONICA GANDARA HERRERA y LOZA SALAS FRANCISCO, LEONARDO DANIEL MARTINEZ LUNA, LEOPOLDO FLORES EMIGDIO, LETICIA ZEPEDA NOLASCO, LILIAN ARACELI REYES CERDA y DANIEL SANCHEZ ALVAREZ, LIZETH NAYELY JUAREZ PRADO, LOPEZ CAMPOS JOSE PASTOR, LORENA CHAVEZ FLORES, LORENZO REYES LOPEZ, LUCERO PAOLA LARA TORRES, LUCUA GABRIELA RUEDAS PEREZ, LUIS ALBERTO FRANCO FLORES, LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ, LUIS ANDRES RIVERA TOSCANO, LUIS ANGEL MONROY VILLA, LUIS ANTONIO EZEQUIEL LUNA MURO, LUIS ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ, LUIS ARISTEO BENITEZ CELIS, LUIS ENRIQUE JARAMILLO ÑIGUEZ, LUIS ENRIQUE VAZQUEZ BUENROSTRO, LUIS GABRIEL TADEO AGUILAR, LUIS MIGUEL DURAL ONOFRE, LUIS TONATIUH ROCHA GARDUÑAS, LUNA CABRERA MA CONCEPCION Y VARGAS BUENO JOSE ISAIAS, LUNA ROMERO ALESSIO MISDRAI, MALAQUIAS TORRES GONZALEZ, MANRIQUE LARA RICARDO AUGUSTO, MANUEL ALEJANDRO ALONSO ESTRADA y ALEJANDRA ELIZABETH DEL VALLE CALDERON, MANUEL GONZALEZ PALOS, MANUEL GUSTAVI ZEPEDA GOMEZ, MANUEL HUMBERTO FERNANDEZ LOPEZ, MARCELIA ABARCA PINTOS, MARCO ANTONIO MARTINEZ BECERRA y VIRGINIA GABRIELA FLORES HERNANDEZ, MARCO ANTONIO NUÑO ESPINOZA, MARIA ANITA GARCIA FLORES,

MARIA BERNARDA LOZADA GONZALEZ, MARIA CRISTINA ATAYDE VILLANUEVA, MARIA CRISTINA CRUZ SALMERON, MARIA DE JESUS CONTRERAS ANGEL, MARIA DE JESUS SANCHEZ DIAZ, MARIA DE LA LUZ GONZALEZ ROMERO, MARIA DE LA LUZ TAVARES SERRANO, MARIA DE LOS ANGELES ZAVALA CALLEROS, MARIA DEL CARMEN DELGADO VELOZ, MARIA DEL CARMEN MACIAS MONTOYA, MARIA DEL CARMEN MEDINA CARDENAS, MARIA DEL JESUS DELGADO CARRILLO, MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ PEREZ y MANUEL ROJAS FLORES, MARIA DOLORES BARAJAS AGUILAR, MARIA ELENA DAVILA RUEDA, MARIA GUADALUPE AMEZQUITA VAZQUEZ, MARIA GUADALUPE GONZALEZ SALAZAR, MARIA INES MAGALLANES ULLOA y ALFREDO ARANDA CASTREJON, MARIA ISABEL AYALA GUTIERREZ, MARIA LUISA BARAJAS SALAZAR, MARIA LUZ CADENA ESQUIVEL, MARIA REYNOSA BOGARIN AGUIRRE, MARIA TERESA CANDELAS GUADARRAMA, MARIA TERESA HERNANDEZ CASTRO, MARIA VERONICA JACQUELINE GUTIERREZ LOMELI, MARIO ALBERTO MARTINEZ AYALA, MARIO ALBERTO OCHOA BERAUD, MARIO NAPOLDES GONZALEZ, MARIO PEREZ VILLALOBOS, MARISELA GUERRA AGUADO, MARISOL CAMPUS BENAVIDES, MARTHA MARIA LUNA DE LA ROSA, MARTIN MACIEL SANDOVAL y LOPEZ GUTIERREZ OLGA LIDIA, MARTIN QUEZADA HERNANDEZ, MEDINA GAYTAN J GUADALUPE, MELCHON OCAMPO CEDELON, MIGUEL ANGEL MORA DEGADILLO, MIGUEL ANGEL ARTURO CASTAÑEDA GONZALEZ, MIGUEL ANGEL DIAZ GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL GARCIA ZARATE, MIGUEL LLAMAS AYALA, MIGUEL VALDIVIA AGUILERA, MIGUEL VARGAS SOLORIO, MIRIAM LIZETTE BRAVO GALARZA, MIRNA VERONICA CORAL NUÑEZ Y CARLOS ALBERTO BORREGO CARRANZA, MONICA ALEJANDRA MEDINA RODRIGUEZ, MONICA GABRIELA PEREA GONZALEZ, MONTES DE OCA JACINTO RUBEN NICOLAS, MORENO SALAZAR ISMAEL, NANCY BERENICE PEREZ OLVERA Y CARVAJAL PEREZ ISIDRO, NATAREN FUENTES ISMAEL, NATIVIDAD LOZANO LOPEZ, NATIVIDAD CATALINA FLORES CHAVEZ, NEYROT SEBASTIAN GARCIA, NICOLAS ALONSO CHAVEZ HERNANDEZ, NORMA CRUZ MILLAN, NORMA ENOCHE ACOSTA ESTRADA, NORMA LETICIA SANTIAGO, NURICUMBO FIGUEROA JOSEFINA, OJEDA REYES OCTAVIO, OLIVIA MARQUEZ GONZALEZ, OMAR BENITEZ LORENZANA, OMAR KARIN LOPEZ RODRIGUEZ Y BLANCA AURORA FIGUEROA REYGGADAS, OMAR LOPEZ CABADAS, OSCAR HUGO ARIZMENDI RICAÑO, OSCAR TORRES VELAZQUEZ, OSCAR ZARATE VALENCIA Y PLACIDA HERNANDEZ PORTILLO, PABLO ALONSO SANDOVAL IBARRA, PACHECO CASILLAS ARTURO, PAOLA LIZETT BURGOS CALVARIO y JULIO CESAR PEREZ MUÑOZ, PAOLA SUSANA CASTILLO CUELLAR y CESAR ALBERTO ALCALA ALVAREZ, PATRICIA YOLANDA CORNEJO PINEDA, PAULINA GISELA ORTIZ RANGEL, PEDRO GERARDO ROMAN RUVALCABA, PEDRO RODRIGUEZ VILLAGOMEZ, PEDRO SALAZAR MEDINA, PEDRO TRUJILLO ALVARADO, PEREZ SANCHEZ DAGOBERTO, PEREZ SOSA GABINA, PLASCENCIA LUNA JOSE RAMON, RAFAEL OLMOS CAMARENA, RAMIRO MUÑOZ GARCIA, RAMON MURILLO MARIN, RAMON VALERIO ESTEFANIA, RAMONA VILLALPANDO HERNANDEZ, RAQUEL FLORES PORCAYO, RAQUEL HELENA LARA CAPETILLO, RAQUEL ROBLES BONILLA, RAUL CERVANTES DAVALOS, RAUL HERNANDEZ LOPEZ, RAUL MENDOZA VALADEZ, REGULO OCTAVIO GAMEZ DAVILA, RICARDA ALCOCER MOLINA, RICARDO ALONSO DOMINGUEZ LOPEZ, RICARDO GABRIEL CASTILLO RICO, RICARDO HERNANDEZ MEJIA, RICARDO QUEZADA SALAZAR, RICARDO UGALDE HERNANDEZ Y BERNAL RINCON MARIA BERENICE, RIGOBERTO GARCIA HUERTA Y GARCIA RODRIGUEZ ELBA ASUNCION, RITA ILEANA VINANDE BRISEÑO, ROBERTO BOGARIN FRANCO, ROBERTO CARLOS OLVERA TORRES, ROBERTO FLORES BECERRA, ROBERTO FORTUNATO VELAZQUEZ RAYANOS Y MAYRA MIREYA OCAMPO RUVALCABA, ROBERTO GARCIA JUAREZ, ROBERTO TAPIA CABALLERO, ROCIO BALBUENA GODINA, ROCIO DE LA LUZ VELASCO AMEZCUA, RODOLFO PLASCENCIA SUCILLA, RODOLFO RAMIREZ GARCIA Y ALMA BRENDA PEDRAZA HUERTA, RODOLFO RAMIREZ JIMENEZ, RODOLFO ROBLEDO BARAJAS, RODOLFO RUIZ RAMIREZ, RODRIGO MARTIN DEL CAMPO CORTES, RODRIGUEZ PEREZ JORGE HUMBERTO, ROJAS SERRANO SERGIO, ROMO MURILLO TERESA, ROSA ALICIA VELASCO GARCIA, ROSA DE LIMA NARES MORENO, ROSA MARIA ARMENTA RODRIGUEZ Y EMMANUEL VAZQUEZ SANTANA, ROSA YANETH FIGUEROA CHAVEZ y CARLOS URIEL MEDINA VALENCIA, RUBEN ESTRADA GUTIERREZ Y VERONICA GONZALEZ CHAVEZ, RUIZ VALENCIA RICARDO, RUTH MARGARITA SOTO JUAREZ, SALOMON BAUTISTA GILBERTO, SANCHEZ MORALES YOLANDA, SANDRA ALVAREZ RAMIREZ, SANDRA DE LA LUZ MERCADO MENDEZ, SANDRA LUZ RAMIREZ CASANOVA, SARA MARTINEZ MORENO, SAUL SUAREZ ROSADO, SELENIA OCHOA RUIZ, SERGIO CHAVIRA BARRAGAN, SERGIO ISMAEL VILLALOBOS RIVERA, SERGIO MIGUEL TORRES DOMINGUEZ, SHEILA PATRICIA RAMIREZ MOLINA, SILVIA VERONICA AGUILAR GIL, SOTO LEDEZMA RAMON, THALIA ELIZABETH ORTIZ JIMENEZ, TIMOTEO CEPEDA RAMIREZ, TREJO ALVAREZ ROSA MARIA, TRINIDAD ARACELI PEREZ REAL, UCE CAAMAL MARIA, URBANO FUENTES RICARDO ALEJANDRO, VAZQUEZ GARCIA JULIA ISABEL, VAZQUEZ MARTINEZ JACQUELINE ALTAGRACIA Y MANUEL VERGARA SOTO, VEGA DE LA CRUZ JORGE, VENEGAS VILLAGOMEZ DIANA, VICENTE ROJO MARTINEZ, VICENTE SANTIAGO PETRA Y MORALES NARANJO JUAN CARLOS, VICTOR ALEJANDRO SANCHEZ DIAZ, VICTOR ALONSO VAZQUEZ MARTINEZ, VICTOR MANUEL SANCHEZ FLORES Y AGUSTINA JARAMILLO TERRON, VICTOR MANUEL SANDOVAL LOPEZ Y GRISelda MARGARITA RAMOS VALDIVIA, VICTOR MANUEL VELASCO RAMIREZ, VICTORIA FLYNN LOPEZ

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado BERTHA ALHELI GARCIA GOMEZ, en su carácter Apoderada Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 658/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 14 de Octubre de 2016.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

25-28 OCT Y 4 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Exp. 659/2016

ACOSTA GARCIA CARLOS ERNESTO Y MA DE JESUS CAYETANO RIOS, AGUILAR GONZALEZ GERARDO, AGUIRRE GARCIA LUIS ANGEL, ALBARRAN GARCIA CLAUDIA, ALFARO CEDILLO ANEL, ALFARO ZEPEDA JUAN ERNESTO, ALVARADO CABRERA SILVIA, FERNANDEZ MARTINEZ JOSE ALFONSO, GARCIA DOMINGUEZ ANAISINIA, MARTINEZ DOMINGUEZ LAURO, MELLADO CORPUS BEATRIZ ADRIANA, MOJICA MORA XOCHITL MARLEN, RODRIGUEZ ROMAN ANGELA, ROJAS ALVAREZ ANGELICA, SANCHEZ TREJO ROGELIO OMAR, URIETA MIRAVETE AMADO, VARGAS TAPIA JUAN CARLOS, CARRASCO TREJO ALBERTA, CARRAZALES ROCHA MARIA CONCEPCION, CASTILLO CASTILLO JOSE GUADALUPE, CASTILLO GONZALEZ JUAN CARLOS, CASTILLO HIDALGO MARGARITA Y EDGAR MOLAR RODRIGUEZ, CASTILLO MONTALVO LAURA PATRICIA, CASTILLO PEREZ ANA LILIA, CASTILLO RODRIGUEZ LOURDES ANGELES, CAZARES RAMIREZ JESUS, CEDILLO VEGA MANUEL, CEPEDA SANCHEZ BERTHA ALICIA, CERECEDO REYES CARLOS FRANCISCO, CERVANTES ZARATE TOMAS ALBERTO, CHAGOYA BELMAN JUAN PABLO Y BEATRIZ ARTEAGA PEREZ DE CHAGOYA, CHAVIRA VERONICA EUGENIA, CHONG SANCHEZ LAURA MARGARITA, CISNEROS PEREZ MARIA DE LOS ANGELES, CORTEZ ALMARAZ RAUL, CRUZ CANDELARIO, CRUZ HERNANDEZ NAZARIO, CRUZ VILLANUEVA GLORIA, DE LOS RIOS GOMEZ LUZ DEL CARMEN Y JOEL FERNANDEZ MAR, DELGADO FUENTES JORGE, DELIA BANDA MIRANDA, DIAZ ESPINOZA CONSTANTINO, DIMAS RUIZ ENRIQUE Y MA CARITINA ZARAGOZA AGUILAR, DOMINGUEZ ORTIZ ARTURO CESAR, FERNANDEZ MARTINEZ JOSE ALFONSO, FLORES MARTINEZ NORBERTO, GALVAN JUAREZ TANIA GUADALUPE, GARCIA COMPEAN ELOY ALBERTO, GARCIA DOMINGUEZ ANAISINIA, GARCIA HERNANDEZ LUIS ISRAEL Y MERCEDES MENDEZ CORONADO, GARCIA MARQUEZ JUAN DE DIOS, GARCIA SANTES VIRGINIA, GARCIA TORRES JESSICA LIZBETH, GARZA ORDOÑEZ MARIA DE JESUS Y MARTINEZ ZUÑIGA CONCEPCION DEL S., GOMEZ GONZALEZ RICARDO, GONZALEZ CASTAN ZUSEL ALEJANDRA, GONZALEZ HERNANDEZ FERNANDO, GONZALEZ MALDONADO MA MAGDALENA, GONZALEZ TREJO ALICIA, GUTIERREZ LIMA LUIS HUMBERTO, GUZMAN GARCIA NORA MARIBELL, GUZMAN YAÑEZ JOSE ANTONIO, HERNANDEZ DIAZ NICOLAS, HERNANDEZ ESPINOZA MARIA DE LOURDES, HERNANDEZ GONZALEZ JUANA GUADALUPE, HERNANDEZ JARQUIN JOSUE DANIEL, HERNANDEZ JIMENEZ CORNELIO Y VERONICA PATRON VELAZQUEZ, HERNANDEZ LOPEZ ELPIDIA, JIMENEZ AGUILAR JAIRO ISAAC, JIMENEZ SALAZAR ROSA MARIA, JUAREZ REYES GABRIEL, JUAREZ SEGURA JORGE, MARTINEZ OLIVARES JULIO CESAR, LEDEZMA PEREZ SANDRA ESMERALDA Y JAVIER MARTINEZ HERNANDEZ, LEON RAMIREZ ENRIQUE, LIZARDI GONZALEZ JUAN ENRIQUE, LOERA ZUÑIGA PATRICIA Y FRANCISCO CRUZ ZAMARRON, LOPEZ ARVIZU JOSE LUIS, LOPEZ HERNANDEZ JUAN, LOPEZ HERNANDEZ VICTOR MANUEL, LOPEZ ZAVALA PEDRO JESUS, LUEVANO HERNANDEZ HILARIA, LUNA HERNANDEZ RAYMUNDO, ORNELAS MORANTE LUZ ANGELICA, MACIAS HERNANDEZ SERGIO RAFAEL, MANRIQUEZ LARA JOSE LUIS Y JULIANA MORALES GOMEZ DE MANRIQUEZ, MAR DEL ANGEL JOSE ALFREDO Y NORA LIDIA SEGURA VALENCIA, MAR GARCIA FRANCISCO LEONEL, MARIN CABRERA GONZALO, MARQUEZ CEJA GONZALO Y OLGA MARIA REYES LOPEZ, MARTINEZ BENITEZ ESTEBAN, MARTINEZ CANO MARCOS ANTONIO, MARTINEZ DOMINGUEZ LAURO, MARTINEZ GALVAN MARIO ALBERTO, MARTINEZ GOMEZ HECTOR MARIO, MARTINEZ JOSE GUADALUPE Y BERTHA CERVANTES SALAZAR, MARTINEZ LUIS JOSE ANGEL Y AMALIA ESPINOZA ESPINOZA, MARTINEZ MARTINEZ ISAAC ABISAI, MARTINEZ MONTALVO JUAN, MARTINEZ MORALES JOSE LUIS, MARTINEZ OBREGON RAUL FERNANDO,

MARTINEZ PIÑA JOSE, MARTINEZ SANTA ROSA RICARDO Y MARIA ORALIA REYES SANCHEZ, MARTINEZ VILLALOBOS RAUL, MEDELES HERRERA MARIA GUADALUPE, MEDINA HERNANDEZ BENITA, MELENDEZ CARDONA JESUS, MELLADO CORPUS BEATRIZ ADRIANA, MERCADO CASANOVA GUADALUPE, MERCADO ZUMAYA FELIPE, MOCTEZUMA GARCIA JOSE, MOJICA MORA XOCHITL MARLEN, MONROY RODRIGUEZ VICTOR MANUEL, MONSALVE CRUZ JERONIMO, MONTELONGO CASTAÑON CARLOS SALVADOR, MONTIEL MALDONADO JESUS, MORALES ANTONIO MIGUEL ANGEL, MORALES BARRIENTOS KARLA LIZBETH, MORALES CAMACHO BERNARDO, MORALES CONTRERAS MATEO MANUEL, MORAN COVARRUBIAS CARLOS EDUARDO, MORENO RAMIREZ MARIO, NAVA MONTOYA GRACIELA, NAVARRETE RODRIGUEZ OSCAR J., NIETO ALVAREZ GERARDO, NOYOLA MORALES SANDRA, NUÑEZ FILOMENO FLOR VICTORIA, ORTEGA ZARATE MARCO ANTONIO, ORTIZ HERNANDEZ JULIAN OSVALDO, PALOMO TREJO ZAYDA MARIBEL Y JOSE DE JESUS AYALA LARA, PAZ BARRON JORGE ELIAS Y NORMA ESCAMILLA GALINDO, PERALTA SONI CESAR EDUARDO Y GRACIELA LUCRECIA LOPEZ REYES, PEREZ JUAREZ ALEJANDRO, PEREZ PEREZ JAIME Y CLAUDIA SARAHID CRUZ VEGA, PEREZ ROSALES ARMANDO, QUINTERO HERNANDEZ GABRIELA, RAMIREZ GUZMAN JUAN ALBERTO, RAMIREZ ROSALES MARCO ANTONIO Y LORENA DE JESUS PEREZ LEDO, RANGEL GONZALEZ OSCAR DE JESUS Y FRANCISCA GUADALUPE CANTU LEO, RANGEL PEREZ ANGELA MARINA, REBOREDO SANCHEZ ALEJANDRO Y MARIANA DEL CARMEN TRINIDAD RODRIGUEZ, RINCON MARTINEZ ALEJANDRO, RIOS DE LEON MARIA DE JESUS, RIVERA GALLARDO SERGIO, RODRIGUEZ AQUINO MARINA, RODRIGUEZ BADILLO MARCELO EMMANUEL, RODRIGUEZ CONSTANTINO RUTH, RODRIGUEZ CONTRERAS ADRIANA, RODRIGUEZ MARTINEZ HERMILO ABEL, RODRIGUEZ MERAZ ABRIL Y JUAN CARLOS RAMIREZ GARCIA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROGELIO, RODRIGUEZ ROMAN ANGELA, ROJAS ALVAREZ ANGELICA, ROJAS DIAZ MARTHA, ROJAS GUERRA ANTONIO, ROMERO MENDEZ ANGELICA MARIA, RUBIO GARZA ROSA REBECA, SALINAS HERNANDEZ CLAUDIO, SAN MARTIN GAMBOA LILIA, SANCHEZ BARCENAS JOSUE Y MONICA MARTINEZ ELIAS, SANCHEZ GOMEZ JULIO CESAR Y ULDA CASTILLO ALONSO, SANCHEZ JASSO ESPERANZA, SANCHEZ ORTIZ SERGIO ALBERTO, SANCHEZ TREJO ROGELIO OMAR, SANDOVAL GARCIA JORGE, SANTIAGO HERNANDEZ FREDI, SERRANO BENAVIDES ROSA ALICIA, SILVA CASTILLO ANGEL EUTIMIO, SOLORZANO MARTINEZ VICENTE, SORIA CUELLAR DIANA EDITH, SOSA HERNANDEZ YANET, SOSA QUINTOS MARIA EVANGELINA, SOTO RESENDIZ JUAN CARLOS, SOTO ROCHA MIGUEL ANGEL Y ANA MARIA GARAY HERNANDEZ, TAVERA MACHUCA MARTIN, TERRONES RAMOS ALFONSO, TORRES CRUZ YAZMIN BERENICE, TORRES TUDON JOSE ANTONIO, TORRES ZUIGA LUCIO HERIBERTO, TREJO ROSALES REFUGIO Y JACINTA PEREZ HERNANDEZ, TUDON GALAVIZ GILBERTO, UGALDE AVILA MIRIAM NAYELI Y JOSE LUIS HERNANDEZ MENDOZA, URIETA MIRAVETE AMADO, VARGAS TAPIA JUAN CARLOS, VAZQUEZ DIAZ JOSE ADRIAN, VAZQUEZ GARCIA RICARDO, VEJAR GARCIA IVONNE REBECA, VELASCO GARCIA RENE GUILLERMO, VELAZQUEZ GONZALEZ JORGE LUIS, VICENTE MARTINEZ MAYOLO, VIZCAYA FLORES MARIA JESUS, ZAPATA RAMIREZ HILDA GUADALUPE
P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado BERTHA ALHELI GARCIA GOMEZ, en su carácter Apoderada Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 659/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 14 de Octubre de 2016.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

25 -28 OCT Y 4 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O :

Expediente No. 660/2016

AGUILAR GALICIA JULIO CESAR, AGUILAR LOPEZ ARACELY, AHUMADA BARCENAS DAVID ALEJANDRO, ALTMANN CASTILLO JOSE GILBERTO, ALVARADO GUTIERREZ DIANA BRIGITTE, ALVAREZ MARTINEZ OSCAR SERVANDO, ARCE SANTIAGO ANTONIO, ARIAS NOLASCO JORGE LUIS, ARMENDARIZ CRUZ ELENO, AVILA REYES JUAN RUBEN, AZUA MORENO YOLANDA, AZUARA SANTOS JOSE ADIEL, BALLEZA MARTINEZ JOAQUIN, BARON ZAVALA JUAN ANTONIO, BARRERA SANCHEZ JOSE, BAUTISTA RESENDIZ GELASIO Y ROCIO TORRES ALEJO, BELIO GONE IVETTE MARGARITA, BENITO BAUTISTA RENE, BROCA CRUZ MARIO ALBERTO, BUENO BALCAZAR JUAN SALVADOR, BUENO REYES ERIKA, CABRERA DELGADO JUAN, CALIXTO PATIO CLAUDIA, CALVO GOMEZ MARIA DE JESUS, CASTELLANOS DEL ANGEL LORENA, CASTILLO CASTILLO TABITA, CASTILLO GOMEZ JUAN EDUARDO, CASTRO GUERRERO NATALY, CAYETANO RIOS SANTOS, CERVANTES SEVILLA JUAN DANIEL ALEJANDRO, CHIANG GUERRERO DIANA ELVIRA, CID MARTINEZ VERONICA, CONTRERAS NIETO JUAN FRANCISCO Y MARTHA BEATRIZ TORRES PASCUAL, CORREA HERNANDEZ ANA MARGARITA, CRUZ GONZALEZ ENRIQUE, CRUZ MARTINEZ JAVIER, CRUZ ORTIZ ANGEL, CRUZ PASCUAL ABRAHAM Y MARIA DE LA LUZ AZAMAR MISTEGA, CRUZ RAMIREZ ISABEL CRISTINA, CRUZ RIVERA JOSE MARCELINO, CRUZ TORRES JULIO CESAR Y ERIKA EDITH MACIAS LOPEZ, DE LA CRUZ FELIPE RICARDO, DE LA CRUZ GALLEGOS IMELDA, DEL ANGEL FELIZARDO ARLENE EDITH, DIEGO RAMIREZ JUAN, DOMINGUEZ NAVA JESUS EDUARDO, DUANZ RODRIGUEZ GUILLERMO, DUQUE SANCHEZ OLGA LIDIA, ESCALANTE CONSTANTINO CONCEPCION, ESPINOZA MONCIVAIS CESAR ALBERTO, FERNANDEZ AZUARA MODESTA, FERRER ESPEJO PEDRO, FERRUSCA PERALTA ANTONIO, FLORES GONZALEZ ZENAIIDA, FLORES MANRIQUEZ ALICIA, FLORES MARTINEZ MAGDALENO, GALLEGOS BELMARES MARCO ANTONIO, GARCIA BONILLA JONATHAN GERARDO Y ROSAURA KARINA BELMARES ARAIZA, GARCIA OVANDO MANUEL, GARCIA SANCHEZ ENRIQUE, GARIBALDI GONZALEZ RODOLFO ANTONIO, GAYOSSO OBREGON DOMINGA, GOMEZ FLORES PASCUAL Y DARIA DEL ANGEL GOMEZ, GOMEZ GALVEZ LUIS DANIEL, GONZALEZ CANTERO ENRIQUE, GONZALEZ HERRERA ALFREDO, GONZALEZ MELENDEZ GUADALUPE, GONZALEZ MENDEZ MAYRA ESMERALDA, GONZALEZ PEREZ JOSE, GONZALEZ SEGURA GERARDO, GUERRERO CAMPOS ALMA DELIA, GUERRERO LUCAS MARIO ANGEL, GUERRERO ZUÑIGA LIA BERENICE, GUILLEN MORALES SANDRA, GUTIERREZ LEDEZMA TALINA, GUZMAN TREJO JESUS ANDRES, HERBERT ZARATE JOSUE ISRAEL ALEXIS, HERNANDEZ ESPINOZA MA LUISA, HERNANDEZ GASPAR MARIA ANGELA, HERNANDEZ GONZALEZ JORGE FERNANDO, HERNANDEZ HERNANDEZ NOE, HERNANDEZ HERNANDEZ SANTIAGO, HERNANDEZ LUGO CRUZ DEL CARMEN, HERNANDEZ MEZA DOMINGO Y BERTHA ELENA GOMEZ LARA, HERNANDEZ RAMIREZ JULIO CESAR, HERNANDEZ ZAPIAIN NORMA ISELA, INFANTE GUIDO JOSE ANTONIO Y ONCE PANIAGUA SANDRA CONSUELO, IZAGUIRRE MONTOYA GRACIELA, JACOME HERNANDEZ MILCA, JALOMO MARTINEZ RICARDO CESAR Y YANETT EDITH RODRIGUEZ RIVERA, JARDON FLORES JOSE MIGUEL, JEREZ DELGADO JUAN MANUEL, JIMENEZ GARCIA CESAR, JUAREZ FLORES ANA LUISA, JUAREZ MALDONADO MARISELA, JUAREZ MARTINEZ JESSICA MONSERRAT, JUAREZ ROBLES OLGA, LARA HERNANDEZ ALFREDO, LAVALLE VICTORIO ORLANDO Y CRISTINA CORTEZ CRUZ, LOO MARTINEZ JONATAN LEVI, LORENCEZ AGUIRRE ESPERANZA, LUCIANO SANTIAGO BONIFACIO, LUNA TURRUBIATES ROCIO, MAR DEL ANGEL SALOMON, MARMOLEJO GONZALEZ MARIA NEREYDA, MARTINEZ CARLOS MARCIAL, MARTINEZ GARCIA IGNACIO ALBERTO, MARTINEZ GOMEZ CARLOS ALEJANDRO, MARTINEZ GUTIERREZ RAFAEL, MARTINEZ MENDEZ JUAN ALBERTO, MARTINEZ MOISES, MARTINEZ RODRIGUEZ DORA ELIA, MARTINEZ TREVIÑO NOE MAGDIEL Y MARIA GUADALUPE ARRIAGA PIÑON, MATEOS HERNANDEZ MARIA ALBERTA, MAXIMINO HERNANDEZ INOCENCIO, MAYORGA BALDERAS MIRNA ALEJANDRA, MELO DEL ANGEL CLAUDIA REMEDIOS, MORALES CASTILLO LILIANA, MORENO CALDERON JORGE EDSON, MORENO DIEGO JOSE DAVID, MORENO GARCIA ANSELMO, MUÑOZ GONZALEZ YODARY DENISSE, MUÑOZ RODRIGUEZ MARIA DOLORES, NAREZO REYNA NIMBE YADIRA, NAVA TORRUCO ALEJANDRO, NAVARRETE MORENO JUAN RICARDO, NERI CRUZ NAZARIO, NETRO PEREZ MIGUEL ANGEL, ONTIVEROS HERNANDEZ ANA MARIA, ONTIVEROS MOLAR TERESA DE JESUS, OROÑA AGUILAR LUZ MARIANA, OROPEZA SANCHEZ JOSE LUIS, ORTA SEGURA JOSE ABEL, OZUNA RUIZ NEREYDA OKAIRI, PADILLA CONSTANTINO GLORIA, PAZ PEREZ MARIA GUADALUPE, PERALTA LOPEZ ALEJANDRO Y NANCY CARDENAS DURAN, PEREZ DEANTES ANA LILIA, PEREZ ESPINOSA ROCIO ARACELY, PEREZ FERNANDEZ GERARDO, PEREZ SOBREVILLA JOSE JUAN, PEREZ TORRES AGUSTIN, PEREZ TORRES HECTOR, PINTOR CHAVEZ JUAN MANUEL, PONCE REYES FERNANDO, PRIEGO ZAVALA GONZALO Y MA. EUGENIA VICENCIO VAZQUEZ, PULIDO OBANDO AXEL Y MARIA DE LA LUZ CARRANZA PARRA, QUINTANILLA CIBRIANO GLADIS LILIANA, RAMIREZ CALDERON CAMILO, RAMIREZ FABIAN FELIPE, RAMIREZ ORTEGA MARIA ALMA, RAMOS ULLOA JORGE ALBERTO, RANGEL MORALES JOSE ANGEL, RANGEL RUIZ JORGE ALBERTO, REYES LOPEZ JESUS, RIVERA BADILLO JESUS, RIVERA REBULLOSA EMMANUEL, RIVERO VIVANDO DIANA ISABEL, RODRIGUEZ ACUA ERENDIRA EDITH, RODRIGUEZ ARROYO JOSE FRANCISCO, RODRIGUEZ BANDA MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ CERECEDO JOSE GERARDO, RODRIGUEZ LOPEZ MARIA DEL PILAR, RODRIGUEZ MARCOS ANGELICA, RODRIGUEZ MORENO LAURA GABRIELA, ROMAN CAMACHO JOSE INES, ROSALES VILLEGAS JUANA ESMERALDA Y ROBERTO HERNANDEZ NAVARRETE, ROSAS MARTINEZ CLAUDIA EDITH, SALAZAR HERRERA ANA GRACIELA, SALVADOR GEA CARLOS ALBERTO, SALVADOR SALVADOR PABLO, SAN MARTIN MARTINEZ MARISSA JUSTINA Y JORGE ISRAEL ALARCON RAMOS, SANCHEZ HERNANDEZ LUIS ALEJANDRO, SANTAMARIA

NAJERA MA MAGDALENA, SANTES MONTES ANTONIA KIKÉY, SANTIAGO BAUTISTA LEOCADIO, SANTIAGO RAMOS PEDRO, SANTILLAN HERNANDEZ RAMON, SANTOS HERNANDEZ IVAN, SEGURA SOSA JULIO CESAR, SILVA FOULLON JOSE ATANACIO, SUN REYES AGUSTIN FEDERICO, TOLENTINO PEREZ JUAN Y NORMA EDITH TREJO GUTIERREZ, TORRES CORNEJO CLAUDIA JANETH, TORRES PITALUA ALEJANDRO Y EDITH CASTAÑEDA CASTILLO, TREJO LOPEZ GABRIELA Y SAUL, REYES SANCHEZ, VAZQUEZ ESPARZA MA CANDELARIA, VELAZQUEZ LARA SANTOS, VENTURA REYES ILIANA VIRGINIA, VERA DOMINGUEZ KARLA ERIKA, VITE CRUZ EDUARDO, ZUÑIGA TORRES ALDO FRANCISCO, ZUMAYA TENORIO BRAULIO FERNANDO,

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada BERTHA ALHELI GARCIA GOMEZ En su calidad de Apoderada Jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 660/2016.

Torreón, Coah., a 17 de Octubre de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

25-28 OCT Y 4 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, el C. JOSE REFUGIO INSAUSTE CARRILLO, por sus propios derechos, promovió juicio ESPECIAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, del menor ANGEL LEONEL INSAUSTE VAZQUEZ, en contra de la C. JANETH VAZQUEZ NAJERA, Expediente 1339/2015, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, mediante auto de fecha 21 de agosto del 2015, admitió la referida demanda y por auto de fecha 30 de junio de 2016, ante el desconocimiento del domicilio de la parte demandada JANETH VAZQUEZ NAJERA, se ordenó emplazar por medio de edictos que deberán publicarse tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado; haciéndole saber a JANETH VAZQUEZ NAJERA que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de TREINTA DIAS a partir de la última publicación a contestar lo que en su derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copias de la demanda y sus anexos.

Torreón, Coahuila; a 12 de Octubre del 2016

LA C. SECRETARIA

LIC. OFELIA MEDINA ESPARZA.

(RÚBRICA)

25-28 OCT Y 4 NOV



**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 45, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Fernando Muñoz Domínguez, Titular de la Notaría Pública Número 45 (cuarenta y cinco), de este Distrito, con residencia en Torreón, Coahuila: con fecha 18 de Octubre de 2016, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **TERESA SILVA FLORES**, quien también se hacía llamar **MARÍA TERESA SILVA FLORES** y **MA. TERESA SILVA FLORES** siendo la misma persona, por sus propios derechos, quienes justifican la vocación a la herencia, con la exhibición de la copia certificada del acta de matrimonio y actas de nacimientos y de defunción, designándose como **ALBACEA**, a **ANA MARÍA MENDOZA SILVA** acepta el cargo, protesta su fiel y legal desempeño, y tiene su domicilio en Circuito Del Viento número 12 del Fraccionamiento Palma Real de esta ciudad. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a las 17.00 horas del día 15 de Noviembre del 2016, en que celebrara la JUNTA DE HEREDEROS, en el domicilio de la Notaría ubicada en Despacho número 1002, de la Avenida Morelos 1320 Poniente, de esta ciudad. Se harán dos publicaciones de diez en diez días y en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en esta ciudad. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 18 de Octubre de 2016.

LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 45.

(RÚBRICA)

28 OCT Y 15 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Exp. N° 515/2016

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado CARLOS JESUS MARTINEZ ARCOS., en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVI), demandando en la Vía ESPECIAL HIPOTECARIA a los Ciudadanos

ACUÑA BRAVO ARACELI, ALCANTARA ARAUZ RAMON, ALMAZAN PEREZ MARIA GUADALUPE, ALONSO MELENDEZ HILDA, ALVAREZ FLORES JONATHAN, ANGELES GARCIA VICTORIA, ANGON CLEMENTE MARIA, ANGUIANO TORRES ALEJANDRO, ARCE GIRON JULIAN, ARELLANO NAVARRO HECTOR, ARIZMENDI RIOS JOSE SALOMON, ARRIAGA SANCHEZ BERENICE MARIA TERESA, ARRIOLA SANCHEZ CARLOS, AVALOS CHAVEZ PABLO, AZA SAAVEDRA JOSE MANUEL, BACA REYES FRANCISCO JAVIER, BAEZ VAZQUEZ ROLANDO, BAÑOS HERRERA JOSE DE JESUS, BARRIOS POSADAS JOSE LUIS, BAUTISTA ARIAS NORMA, BENAVIDEZ MORALES LUIS DANIEL, CABALLERO PACHECO MARIA TERESA, CABRERA SANCHEZ ARMANDO FLORENCIO, CAJEME GRANADOS MONICA INES, CALVA MELAYES GILDARDO, CAPULIN CAREAGA GUADALUPE, CARCAMO CANSECO MONICA, CARDENAS BAUTISTA DIANA HAYDEE, CARDENAS LOPEZ LEOPOLDO, CARMONA ACEVES CARLOS, CARREO GUZMAN FRANCISCO JAVIER, CARRILLO RODRIGUEZ FABIOLA AGUSTINA, CARRILLO SALCEDO MATILDE, CASTILLO TAPIA JORGE ENRIQUE, CASTRO MARTINEZ OCTAVIANO, CEDILLO MARTINEZ JOSE ALEJANDRO, CENTENO LOPEZ ANAY, CERDA JOSE ANTONIO, CERVANTES GONZALEZ CHRISTIAN DAVID, COLUMNA PEGUERO ENRIQUE, CONTRERAS ESPINOSA JOSE ANTONIO, CONTRERAS MIRANDA ANDRES, CORONADO SANTILLAN CESAR, CRUZ VEGA MARCO ANTONIO, CUEVAS CUEVAS JUAN FRANCISCO, CURIEL GONZALEZ JOAQUIN, DE ANDA ALVARADO JOSE ANTONIO, DE REZA TRUJILLO RAMON, DEL MORAL PLATA FERNANDO, DEL MORAL VILLASEOR ALICIA GUADALUPE, DEL VALLE GARCIA MARIO, DELGADO RODRIGUEZ JOSE LUIS, DELINT RIVERA ERICK OSALDO, DIAZ GOMEZ MYRIAM GUADALUPE, DIEGO ANTUNEZ ALEX ALBERTO, DOMINGUEZ BAUTISTA AMALIA, DOMINGUEZ VAZQUEZ ALEJANDRA GUADALUPE, ESCOBAR LOPEZ LUIS, ESPINOS ESCAMILLA JESUS, ESPINOSA OLVERA JUAN ANTONIO, FERNANDEZ DELGADO JULIO, FERNANDEZ URIOSTEGUI MARIA ESTELA, FERRUSCA CAMATECO MARCO ANTONIO, FLORES GARCIA JUAN CARLOS, FLORES GUTIERREZ JOSE ALFREDO, FLORES NIETO JULIO CESAR, FLORES OBARCO JESUS ESTEBAN, FUENTES DIAZ MIRNA, GABINO VELASCO FLORENTINO, GARCIA CABEZA BEATRIZ, GARCIA FRAGOSO ANGEL, GARCIA GARCIA MOISES, GARCIA MENDOZA JOSE ANTONIO, GARCIA OCHOA MARIA DEL CARMEN, GARCIA PEREZ MARIA DE LOURDES, GARCIA RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, GARDUÑO ROMERO VICENTE ARMANDO Y AURORA ALEJANDRA MENDOZA JUAREZ, GOMEZ COLIN HELIA, GOMEZ MENDOZA ROBERTO, GOMEZ SANCHEZ ALMA ROSA, GONZALEZ DOMINGUEZ HECTOR RAUL, GONZALEZ RAZO RICARDO, GONZALEZ TAPIA MARIA GRACIELA, GUADARRAMA MATURANO MAYRA GRISELDA, GUILLEN CHAVEZ EDITH, GUZMAN AHUMADA ERICA FABIOLA, GUZMAN ALVAREZ VERONICA, GUZMAN HERNANDEZ CECILIA, HERMELINDA ESCALERA RAMIREZ, HERNANDEZ CASIQUE ANTONIO, HERNANDEZ CEJA JOSE ANTONIO, HERNANDEZ CRUZ LETICIA, HERNANDEZ FLORES JOSE LUIS, HERNANDEZ GARCIA NANCY, HERNANDEZ GODINEZ JOSE ARMANDO, HERNANDEZ GUTIERREZ REYNALDO OMAR, HERNANDEZ JIMENEZ ARACELI, HERNANDEZ LINARES CESAR ALBERTO, HERNANDEZ LOPEZ PEDRO, HERNANDEZ MALDONADO ALEJANDRO, HERNANDEZ MARTINEZ PABLO, HERNANDEZ MEDINA CATALINA, HERNANDEZ PACHECO ADRIAN, HERRERA HERNANDEZ RICARDO, HERRERA PAELO ISMAEL, HUERTA TREJO SANDRA, IBARRA CONTRERAS CELEDONIA, JIMENEZ GOPAR MARIA DE LOS ANGELES, JORGE SANTIAGO RIVERA, JUAREZ CRUZ JOSEFINA, JUAREZ JUAREZ ARTURO, JUVERA OREGEL VERONICA, LANDEROS GARCIA MARCO ANTONIO, LEAL PEREZ ENRIQUE ALBERTO, LEYVA GOMEZ TECLA ANGELICA, LEYVA OLIVARES FELIX ALFONSO, LOPEZ FUENTES ALEJANDRO, LOPEZ GONZALEZ ARMANDO RICARDO, LOPEZ LOPEZ ELIZABETH, LOPEZ MIRANDA ROCIO, LOPEZ MONTES ELENA, LOPEZ RAMIREZ SERGIO FRANCISCO, LOPEZ RIVERA ALBERTO, LORENZO GARCIA RICARDO, LOZANO GOMEZ JOSE GILBERTO, LUCIANO BAROCIO MARIA DE LOURDES, LUJAN ESPINOSA ESTHER, LUNA LUNA JUAN MANUEL, LUVIANO SANCHEZ DANIEL, MALDONADO RUIZ JUANA, MANCILLA MORALES LEONOR, MANNING MOTA ADRIANA, MANUEL DE JESUS YANETH, MARQUEZ GAMEZ LUZ ELENA, MARQUEZ GIL IVONNE, MARROQUIN GONZALEZ VERONICA, MARTINEZ FLORES ADRIAN, MARTINEZ MARTINEZ CRISTOPHER HERNAN, MARTINEZ PEREZ FERNANDO, MARTINEZ ROMERO JOSE ENRIQUE, MARTINEZ SANCHEZ EDUARDO, MARTINEZ SANCHEZ RAUL, MARTINEZ VICTORINO ARACELI, MATA ROCHA MARIA DE LOS ANGELES LAURA, MATA ROSAS NORBERTO ALAN, MEJIA FRIAS LUCIANO, MEJIA ROCHA CESAR, MELENDEZ CARRANZA JOSAPHAT ARMANDO, MENDEZ AGUILAR DONACIANO, MENDEZ GARCIA YADIRA, MENDOZA ORTIZ ARMANDO, MENESES DIAZ DAVID, MIRON GONZALEZ JOSE ANTONIO, MOLINA MENDOZA VICTOR DAVID, MONTELLANO SANTOS NORMA, MONTES DE OCA URIBE JUANA, MORALES BENITEZ TERESA DE JESUS, MORALES HERNANDEZ NOE, MORALES NUÑEZ RAUL, MORALES PEREZ HUMBERTO, MORENO ARAIZA JULIO ALBERTO, MORENO GALVAN MARILUZ, MORENO HERNANDEZ ELIZABETH, MORGADO RIOS SANJUANA, MUÑOZ ARECHAVALA ADRIAN, MUÑOZ CARDENAS LEOPOLDO, MURILLO COLIN EDUARDO, NARVAEZ RUIZ LAURA, NAVA GUTIERREZ ENRIQUE, NAVARRO ROMERO CARMEN IVONNE, NAVARRO SANCHEZ MARIO ALBERTO, NEUMAN JASSO LUIS ERICK, NICOLAS LOPEZ OMAR GONZALO, NUÑEZ LADRON DE GUEVARA ANA VERONICA, OLIVER CALDERON LUIS ENRIQUE, ORTEGA NAVA GUADALUPE AURORA, ORTEGA OLIVA MARIO, ORTIZ GUERRERO ERIKA DEL CARMEN, ORTIZ PEREZ MARTHA ELVIA, OSORIO BENHUMEA JORGE ISRAEL, OSORIO MENA ISRAEL, OSORIO SALINAS ELIZABETH, PAEZ PAEZ HERIBERTO, PAZARAN MORENO CARLOS ALBERTO, PEÑA NAVA BRENDA ANGELICA, PEREZ HERNANDEZ CIRILO, PIMENTEL GARCIA JAIME ARTURO, PINEDA DELOYA MOISES, PORRAS VEGA MIGUEL ANGEL, PORTILLA HERNANDEZ ABEL, PORTILLO HERRERA PABLO CESAR, QUINTANA MARTINEZ RAFAEL, QUIROZ PIÑON OTHON, RAMIREZ BARROSO JUAN HUMBERTO, RAMIREZ LICONA VERONICA, RAMOS GALEANA MARIO ALBERTO, RAMOS HERNANDEZ ELEAZAR, RAMOS VALDES EDGAR ALAN, RANGEL PEREZ DANIEL, REBOLLO GOMEZ CARLOS ALBERTO, REBOLLO LOPEZ BRUNO CESAR, REYES CORTES MARIA GIANELLI, REYES DE LA CRUZ JULIETA ADRIANA, REYES LOPEZ LUCILA, RODRIGUEZ DE JESUS GLORIA, RODRIGUEZ DOMINGUEZ TEODORA, RODRIGUEZ FONSECA RUBEN, RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ANTONIO, RODRIGUEZ MORENO MARIA DEL CARMEN, ROJAS NOGUEZ JAVIER, ROJAS OLMOS SERGIO, ROMERO NEGRETTE LUIS ALFREDO, ROSAS LECHUGA ANGEL ESTEBAN, RUBIO ANGELES JAVIER, RUEDA CALDERON BERTHA LIDIA, RUIZ LEGORRETA JUAN LUIS, RUIZ MARTINEZ LUCIA, RUIZ SERVIN EDUARDO IVAN, SAAVEDRA LUNA RAUL, SALAZAR SANCHEZ MARIA EUGENIA, SALINAS FLORES GUADALUPE ROSALBA, SANCHEZ AVENDAÑO GERVASIO, SANCHEZ AVILA MARBELY JANAY, SANCHEZ CAMPOS EDITH, SANCHEZ GUERRERO CARLOS EDUARDO HUGO, SANCHEZ GUTIERREZ OFELIA, SANCHEZ HUERTA ALEJANDRO, SANCHEZ MARTINEZ DIANA, SANCHEZ ROSAS VICENTE, SANCHEZ SANCHEZ JOSE REYNALDO, SANCHEZ TORRES ADOLFO, SANDOVAL CRUZ MARGARITA, SANDOVAL ZAMUDIO MARIA ESTELA, SANTANA ESPINOSA MATILDE MARIA TERESA, SANTIAGO JIMENEZ HUGO NICOLAS, SERNA MANZUR MARTIN MANUEL, SERRANO HERNANDEZ ROSA, SILVA PEREZ JUAN ANTONIO, SORIA DAVILA ROSALINDA, STREVEL ARELLANO JORGE ANTONIO, TAPIA FERNANDEZ SILVIA VERONICA, TELLEZ CERVANTES DAVID, TINOCO HERNANDEZ LETICIA, TORRES AGUILAR BERENICE, TORRES VEGA IVAN, TREJO DEL VALLE JOSE LUIS, URBINA MARQUEZ DANIEL, VALERIANO PACHECO REYMUNDO, VANEGAS CONTRERAS LEONARDO, VARGAS BAUELOS RAQUEL, VARGAS CURIEL GISELA DEL CARMEN, VAZQUEZ BERNAL ARMANDO, VEGA MONTALVO EDITH PASCUALA, VELAZQUEZ PALOMINO MARIO ALEXANDER, VIDAL MONTAÑO YIDA, VILLASEÑOR ADONA EFRAIN, VILLASEÑOR GONZALEZ JORGE, YAÑEZ FUENTES JONATAN EMMANUEL, YAÑEZ LOPEZ TANIA

Dentro del expediente número 515/2016, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva de fecha veinte de octubre del año en curso, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por:

ACUÑA BRAVO ARACELI, ALCANTARA ARAUZ RAMON, ALMAZAN PEREZ MARIA GUADALUPE, ALONSO MELENDEZ HILDA, ALVAREZ FLORES JONATHAN, ANGELES GARCIA VICTORIA, ANGON CLEMENTE MARIA, ANGUIANO TORRES ALEJANDRO, ARCE GIRON JULIAN, ARELLANO NAVARRO HECTOR, ARIZMENDI RIOS JOSE SALOMON, ARRIAGA SANCHEZ BERENICE MARIA TERESA, ARRIOLA SANCHEZ CARLOS, AVALOS CHAVEZ PABLO, AZA SAAVEDRA JOSE MANUEL, BACA REYES FRANCISCO JAVIER, BAEZ VAZQUEZ ROLANDO, BAÑOS HERRERA JOSE DE JESUS, BARRIOS POSADAS JOSE LUIS, BAUTISTA ARIAS NORMA, BENAVIDEZ MORALES LUIS DANIEL, CABALLERO PACHECO MARIA TERESA, CABRERA SANCHEZ ARMANDO FLORENCIO, CAJEME GRANADOS MONICA INES, CALVA MELAYES GILDARDO, CAPULIN CAREAGA GUADALUPE, CARCAMO CANSECO MONICA, CARDENAS BAUTISTA DIANA HAYDEE, CARDENAS LOPEZ LEOPOLDO, CARMONA ACEVES CARLOS, CARREO GUZMAN FRANCISCO JAVIER, CARRILLO RODRIGUEZ FABIOLA AGUSTINA, CARRILLO SALCEDO MATILDE, CASTILLO TAPIA JORGE ENRIQUE, CASTRO MARTINEZ OCTAVIANO, CEDILLO MARTINEZ JOSE ALEJANDRO, CENTENO LOPEZ ANAY, CERDA JOSE ANTONIO, CERVANTES GONZALEZ CHRISTIAN DAVID, COLUMNA PEGUERO ENRIQUE, CONTRERAS ESPINOSA JOSE ANTONIO, CONTRERAS MIRANDA ANDRES, CORONADO SANTILLAN CESAR, CRUZ VEGA MARCO ANTONIO, CUEVAS CUEVAS JUAN FRANCISCO, CURIEL GONZALEZ JOAQUIN, DE ANDA ALVARADO JOSE ANTONIO, DE REZA TRUJILLO RAMON, DEL MORAL PLATA FERNANDO, DEL MORAL VILLASEOR ALICIA GUADALUPE, DEL VALLE GARCIA MARIO, DELGADO RODRIGUEZ JOSE LUIS, DELINT RIVERA ERICK OSALDO, DIAZ GOMEZ MYRIAM GUADALUPE, DIEGO ANTUNEZ ALEX ALBERTO, DOMINGUEZ BAUTISTA AMALIA, DOMINGUEZ VAZQUEZ ALEJANDRA GUADALUPE, ESCOBAR LOPEZ LUIS, ESPINOS ESCAMILLA JESUS, ESPINOSA OLVERA JUAN ANTONIO, FERNANDEZ DELGADO JULIO, FERNANDEZ URIOSTEGUI MARIA ESTELA, FERRUSCA CAMATECO MARCO ANTONIO, FLORES GARCIA JUAN CARLOS, FLORES GUTIERREZ JOSE ALFREDO, FLORES NIETO JULIO CESAR, FLORES OBARCO JESUS ESTEBAN, FUENTES DIAZ MIRNA, GABINO VELASCO FLORENTINO, GARCIA CABEZA BEATRIZ, GARCIA FRAGOSO ANGEL, GARCIA GARCIA MOISES, GARCIA MENDOZA JOSE ANTONIO, GARCIA OCHOA MARIA DEL CARMEN, GARCIA PEREZ MARIA DE LOURDES, GARCIA RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, GARDUÑO ROMERO VICENTE ARMANDO Y AURORA ALEJANDRA MENDOZA JUAREZ, GOMEZ COLIN HELIA, GOMEZ MENDOZA ROBERTO, GOMEZ SANCHEZ ALMA ROSA, GONZALEZ DOMINGUEZ HECTOR RAUL, GONZALEZ RAZO RICARDO, GONZALEZ TAPIA MARIA GRACIELA, GUADARRAMA MATURANO MAYRA GRISELDA, GUILLEN CHAVEZ EDITH, GUZMAN AHUMADA ERICA FABIOLA, GUZMAN ALVAREZ VERONICA, GUZMAN HERNANDEZ CECILIA, HERMELINDA ESCALERA RAMIREZ, HERNANDEZ CASIQUE ANTONIO, HERNANDEZ CEJA JOSE ANTONIO, HERNANDEZ CRUZ LETICIA, HERNANDEZ FLORES JOSE LUIS, HERNANDEZ GARCIA NANCY, HERNANDEZ GODINEZ JOSE ARMANDO, HERNANDEZ GUTIERREZ REYNALDO OMAR, HERNANDEZ JIMENEZ ARACELI, HERNANDEZ LINARES CESAR ALBERTO, HERNANDEZ LOPEZ PEDRO, HERNANDEZ MALDONADO ALEJANDRO, HERNANDEZ MARTINEZ PABLO, HERNANDEZ MEDINA CATALINA, HERNANDEZ PACHECO ADRIAN, HERRERA HERNANDEZ RICARDO, HERRERA PAELO ISMAEL, HUERTA TREJO SANDRA, IBARRA CONTRERAS CELEDONIA, JIMENEZ GOPAR MARIA DE LOS ANGELES, JORGE SANTIAGO RIVERA, JUAREZ CRUZ JOSEFINA, JUAREZ JUAREZ ARTURO, JUVERA OREGEL VERONICA, LANDEROS GARCIA MARCO ANTONIO, LEAL PEREZ ENRIQUE ALBERTO, LEYVA GOMEZ TECLA ANGELICA, LEYVA OLIVARES FELIX ALFONSO, LOPEZ

FUENTES ALEJANDRO, LOPEZ GONZALEZ ARMANDO RICARDO, LOPEZ LOPEZ ELIZABETH, LOPEZ MIRANDA ROCIO, LOPEZ MONTES ELENA, LOPEZ RAMIREZ SERGIO FRANCISCO, LOPEZ RIVERA ALBERTO, LORENZO GARCIA RICARDO, LOZANO GOMEZ JOSE GILBERTO, LUCIANO BAROCIA MARIA DE LOURDES, LUJAN ESPINOSA ESTHER, LUNA LUNA JUAN MANUEL, LUVIANO SANCHEZ DANIEL, MALDONADO RUIZ JUANA, MANCILLA MORALES LEONOR, MANNING MOTA ADRIANA, MANUEL DE JESUS YANETH, MARQUEZ GAMEZ LUZ ELENA, MARQUEZ GIL IVONNE, MARROQUIN GONZALEZ VERONICA, MARTINEZ FLORES ADRIAN, MARTINEZ MARTINEZ CRISTOPHER HERNAN, MARTINEZ PEREZ FERNANDO, MARTINEZ ROMERO JOSE ENRIQUE, MARTINEZ SANCHEZ EDUARDO, MARTINEZ SANCHEZ RAUL, MARTINEZ VICTORINO ARACELI, MATA ROCHA MARIA DE LOS ANGELES LAURA, MATA ROSAS NORBERTO ALAN, MEJIA FRIAS LUCIANO, MEJIA ROCHA CESAR, MELENDEZ CARRANZA JOSAPHAT ARMANDO, MENDEZ AGUILAR DONACIANO, MENDEZ GARCIA YADIRA, MENDOZA ORTIZ ARMANDO, MENESES DIAZ DAVID, MIRON GONZALEZ JOSE ANTONIO, MOLINA MENDOZA VICTOR DAVID, MONTELLANO SANTOS NORMA, MONTES DE OCA URIBE JUANA, MORALES BENITEZ TERESA DE JESUS, MORALES HERNANDEZ NOE, MORALES NUÑEZ RAUL, MORALES PEREZ HUMBERTO, MORENO ARAIZA JULIO ALBERTO, MORENO GALVAN MARILUZ, MORENO HERNANDEZ ELIZABETH, MORGADO RIOS SANJUANA, MUÑOZ ARECHAVALA ADRIAN, MUÑOZ CARDENAS LEOPOLDO, MURILLO COLIN EDUARDO, NARVAEZ RUIZ LAURA, NAVA GUTIERREZ ENRIQUE, NAVARRO ROMERO CARMEN IVONNE, NAVARRO SANCHEZ MARIO ALBERTO, NEUMAN JASSO LUIS ERICK, NICOLAS LOPEZ OMAR GONZALO, NUÑEZ LADRON DE GUEVARA ANA VERONICA, OLIVER CALDERON LUIS ENRIQUE, ORTEGA NAVA GUADALUPE AURORA, ORTEGA OLIVA MARIO, ORTIZ GUERRERO ERIKA DEL CARMEN, ORTIZ PEREZ MARTHA ELVIA, OSORIO BENUHUMA JORGE ISRAEL, OSORIO MENA ISRAEL, OSORIO SALINAS ELIZABETH, PAEZ PAEZ HERIBERTO, PAZARAN MORENO CARLOS ALBERTO, PEÑA NAVA BRENDA ANGELICA, PEREZ HERNANDEZ CIRILO, PIMENTEL GARCIA JAIME ARTURO, PINEDA DELOYA MOISES, PORRAS VEGA MIGUEL ANGEL, PORTILLA HERNANDEZ ABEL, PORTILLO HERRERA PABLO CESAR, QUINTANA MARTINEZ RAFAEL, QUIROZ PIÑON OTHON, RAMIREZ BARROSO JUAN HUMBERTO, RAMIREZ LICONA VERONICA, RAMOS GALEANA MARIO ALBERTO, RAMOS HERNANDEZ ELEAZAR, RAMOS VALDES EDGAR ALAN, RANGEL PEREZ DANIEL, REBOLLO GOMEZ CARLOS ALBERTO, REBOLLO LOPEZ BRUNO CESAR, REYES CORTES MARIA GIANELLI, REYES DE LA CRUZ JULIETA ADRIANA, REYES LOPEZ LUCILA, RODRIGUEZ DE JESUS GLORIA, RODRIGUEZ DOMINGUEZ TEODORA, RODRIGUEZ FONSECA RUBEN, RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ANTONIO, RODRIGUEZ MORENO MARIA DEL CARMEN, ROJAS NOGUEZ JAVIER, ROJAS OLMOS SERGIO, ROMERO NEGRETE LUIS ALFREDO, ROSAS LECHUGA ANGEL ESTEBAN, RUBIO ANGELES JAVIER, RUEDA CALDERON BERTHA LIDIA, RUIZ LEGORRETA JUAN LUIS, RUIZ MARTINEZ LUCIA, RUIZ SERVIN EDUARDO IVAN, SAAVEDRA LUNA RAUL, SALAZAR SANCHEZ MARIA EUGENIA, SALINAS FLORES GUADALUPE ROSALBA, SANCHEZ AVENDAÑO GERVASIO, SANCHEZ AVILA MARBELY JANAY, SANCHEZ CAMPOS EDITH, SANCHEZ GUERRERO CARLOS EDUARDO HUGO, SANCHEZ GUTIERREZ OFELIA, SANCHEZ HUERTA ALEJANDRO, SANCHEZ MARTINEZ DIANA, SANCHEZ ROSAS VICENTE, SANCHEZ SANCHEZ JOSE REYNALDO, SANCHEZ TORRES ADOLFO, SANDOVAL CRUZ MARGARITA, SANDOVAL ZAMUDIO MARIA ESTELA, SANTANA ESPINOSA MATILDE MARIA TERESA, SANTIAGO JIMENEZ HUGO NICOLAS, SERNA MANZUR MARTIN MANUEL, SERRANO HERNANDEZ ROSA, SILVA PEREZ JUAN ANTONIO, SORIA DAVILA ROSALINDA, STREVEL ARELLANO JORGE ANTONIO, TAPIA FERNANDEZ SILVIA VERONICA, TELLEZ CERVANTES DAVID, TINOCO HERNANDEZ LETICIA, TORRES AGUILAR BERENICE, TORRES VEGA IVAN, TREJO DEL VALLE JOSE LUIS, URBINA MARQUEZ DANIEL, VALERIANO PACHECO REYMUNDO, VANEGAS CONTRERAS LEONARDO, VARGAS BAUELOS RAQUEL, VARGAS CUIRIEL GISELA DEL CARMEN, VAZQUEZ BERNAL ARMANDO, VEGA MONTALVO EDITH PASCUALA, VELAZQUEZ PALOMINO MARIO ALEXANDER, VIDAL MONTAÑO YIDA, VILLASEÑOR ADONA EFRAIN, VILLASEÑOR GONZALEZ JORGE, YAÑEZ FUENTES JONATAN EMMANUEL, YAÑEZ LOPEZ TANIA,

se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Sedecrta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 21 de Octubre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

28 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 516/2016

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado CARLOS JESUS MARTINEZ ARCOS., en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVI), demandando en la Vía ESPECIAL HIPOTECARIA a los Ciudadanos

ACACIO VELAZQUEZ AMADO, AGUAYO MENDEZ MARCOS RAUL, AGUILAR CONSTANTINO JUAN PABLO, AGUILAR HERNANDEZ EVA, AGUILAR MORENO ARGEL, AGUIRRE CONTRERAS MONICA GEORGINA, ALARCON MEDINA LILIAN ARACELI, ALBERT QUEZADA JOSE, ALCALA DURON EDITH, ALFARO LOREDO ANA ESMERALDA, ALFONSO RAMIREZ DANIEL, ALMEYDA GARCIA IMER, ALVARADO LOPEZ ELEAZAR, ALVAREZ GARCIA VIRIDIANA, ALVAREZ MIRANDA MARIA ELENA, AMADOR VICENCIO ADRIAN RAUL, ANG NAVARRETE ARICELA, ANGELES SOTO RICARDO, ANGULO LOPEZ DIANA SALOME, ARAGON COTA EFREN, ARANA SULU JOSE LUIS ANTONIO, ARIAS GARZA ROBERTO CARLOS, ARMENTA GRIJALVA JOSE ANGEL, AVILA CALDERON ADDY ANA, AYALA HERRERA MARIA TERESA, AYALA TORRES MANUEL, BAEZ MARTINEZ EVELIN YURIT, BAEZ PACHECO GILBERTO ROMAN, BALTAZAR MEDINA MAURO, BANDA BUSTOS MIGUEL ANGEL, BANDA FRAGA ABIGAIL, BARRERA GARZA JULIO CESAR, BARRIOS RONQUILLO OSCAR, BELMARES BOLAÑOS MAURICIA, BENITEZ MARTINEZ OSCAR, BERNAL AGUIAR PEDRO, BOBADILLA AMARILLAS RAFAEL, BOJORQUEZ ALANIZ JOSE MARTIN, BOJORQUEZ TORRES ANDRES GILBERTO, BUSTOS HERNANDEZ JOSE LUIS, CABRERA FRAJIO RAFAEL, CAMARILLO TORRES JOSE JUAN, CAMBRANO RODRIGUEZ RONY, CANCINO OCAÑAS JORGE RICARDO, CANO CARDENAS CARLOS, LBERTO, CANTERO VERA JOSE JUAN, CANTU ALEJANDRO VICTOR GERARDO, CANUL HUH MARIA MARICELA, CARBALLO ROMAN HECTOR FERNANDO, CARDENAS RAMIREZ IDALIA GUADALUPE, CARDENAS SALAZAR LAURA ESTHER, CARDONA CASTILLO LUIS ALFREDO, CARRANZA CASTILLO JOSE ISRAEL, CARRANZA HERNANDEZ HIRAM, CARREON NUEZ FRANCISCO JAVIER, CARRILLO CERVANTES ROGELIO, CASTILLO HERNANDEZ MA ANTONIETA, CASTILLO ROJAS DAVID, CASTILLO SALAZAR ALEJANDRO, CASTILLO SOLIS ILUMINDA VICTORIA, CASTRO BERRELLEZA MARIO ARIEL, CASTRO DELGADO LUCIO RODRIGO, CASTRO FAVELA JULIO CESAR, CASTRO URBANO CECILIA, CELAYA ARMENTA ERNESTO, CEME MEDINA JOSUE MOISES, CERDA ZUÑIGA VERONICA SAN JUANA, CERECERES BAÑUELOS LAURA HERMINIA, CERVANTES PADILLA CASSANDRA, CERVANTES SAMANIEGO MARIA DEL SOCORRO, CETZAL KOOH CARLOS ENRIQUE, CHAIREZ ENCINAS JANNET KARINA, CHAN GONGORA NORMA JUSTINA, CHAN POOT DIANA GUADALUPE, CHAPA TREVIO KARINA LIZETH,

CHAVOLLA RIVAS DALIA EUGENIA, CIAU RUIZ ADRIANA DE LOS ANGELES, COLLI COOX KARLA MARIELA, CORONA SANCHEZ CYNTHIA DOLORES, CORONADO LOPEZ VICTORIA EUGENIA, CORPUS LOPEZ EDGAR OSIEL, CORTEZ JASSO JESUS IVAN, CORTEZ TORRES JUAN MANUEL, COVARRUBIAS SANTANA ANTHONY, CRISTOBAL AVILA SERGIO, CRUZ ALMANZA JULIO CESAR, CRUZ MAGAÑA ANA ALEJANDRO, CRUZ MANJARREZ GARCIA GUILLERMO, CRUZ VENEGAS JUAN FRANCISCO, DE LEON HERNANDEZ GABRIELA GUADALUPE, DELGADO LEOS GILBERTO ALONSO, DELGADO RODRIGUEZ JOSE FELIPE, DELGADO SANCHEZ JULIAN, DIAZ VEGA JOSE BENJAMIN, DOMINGUEZ CABRERA ANA LUISA, DZIB DZIB ADELA, DZUL CANCHE ANTONIA CATALINA, ECHAVARRIA RODRIGUEZ FERNANDO, ELGUEZABAL GARIBAY DULCE MARIA, ELIZONDO CAVAZOS EVA MARGARITA, ESCALANTE REYNA LUKRECIA ANABELLA, ESMERALDA TOBIAS JOSE OSCAR, ESPEJO HERNANDEZ OSWALD, ESPINOZA ZACARIAS MARIO ALFREDO, ESQUER ALVAREZ MARCO ANTONIO, ESQUIVEL TELLO EDIN MISSAEL, ESTRADA CORTES MARIO, ESTRADA ESTRADA HONORATO, ESTRADA PAEZ JESUS ERNESTO, FACHELLI CAMPOS CYNTHIA KARINA, FERNANDEZ FLORES NESTOR GAMELBARY, FIGUEROA AGUILAR BLANCA PATRICIA, FISCAL TORRES LEOBARDO, FLORES MARTINEZ OLGA NELLY, FLORES SAUCEDO ELSA VERONICA FUENTES PEREZ MARTE HUGO, FUENTES SAUCEDA MARIA ELENA, GALARZA CARDENAS LUIS ALBERTO, GALINDO AVILA DANNYEL ALBERTO, GALLEGOS GAYTAN CECILIA DEL ROSARIO, GALVAN GARCIA FERNANDO, GARCIA ANTELO EUNICE, GARCIA ESPINOZA PEDRO, GARCIA GAMEZ ORLANDO, GARCIA LOPEZ LUIS VALENTE, GARCIA MORENO MARIA EVA, GARCIA NUÑEZ RAQUEL, GARCIA RODRIGUEZ GABRIELA, GARCIA ZUÑIGA FRANCISCO JAVIER, GARZA HERNANDEZ EDUARDO TEODORO, GARZA HERNANDEZ JESUS ALEJANDRO, GARZA LEDEZMA MA GUADALUPE, GASPAR CEPEDA ROSALVA, GAYTAN AVELDAÑO MARTHA MARIA, GONZALEZ ALEJANDRO HECTOR, GONZALEZ ALVAREZ DANIELA, GONZALEZ CORTEZ AYYSA NATALIA, GONZALEZ GAMBOA ARTURO ALEJANDRO, GONZALEZ MORALES PERLA VIRIDIANA, GONZALEZ TORRES ERIKA BERENICE, GONZALEZ VILLANUEVA JOSE RAUL, GRIMALDO CORTEZ MARGARITA, GUERRA MARTINEZ MONICA BEATRIZ, GUERRA ZACARIAS MIGUEL ANGEL, GUERRERO COOB PAULINA ESPERANZA, GUERRERO GARCIA NORA HILDA, GUERRERO NIEVES ROBERTO MARCO ANTONIO, GUERRERO ZEMPUAL NALLELY SUSANA, GUTIERREZ GUERRERO JAIME, GUTIERREZ MARTINEZ RICARDO, GUTIERREZ ZAMORA JULIO CESAR, GUZMAN MIRELES JOSE JAIR, HARO GASTELUM CATALINA GUADALUPE, HERNANDEZ ARRIETA BRAULIO ALBERTO, HERNANDEZ BARRIOS CECILIA, HERNANDEZ HERNANDEZ RAFAEL ARCANGEL, HERNANDEZ HERNANDEZ SERGIO, HERNANDEZ HERRERA PATRICIA GISELA, HERNANDEZ HERRERA RICARDO, HERNANDEZ JASSO ANGEL, HERNANDEZ MAGAÑA ANA PATRICIA, HERNANDEZ MARTINEZ LORENA, HERNANDEZ MILLARES ALEJANDRA PATRICIA, HERNANDEZ MORENO ABRAHAM, HERNANDEZ NUÑEZ MERLENE NOELIA, HERNANDEZ RAMIREZ DAVID, HERNANDEZ RAMIREZ LILIANA, HERNANDEZ REYES OMAR ALEJANDRO, HERNANDEZ RODRIGUEZ JESUS, HERNANDEZ RODRIGUEZ PAULA NIRA, HERNANDEZ SANCHEZ DANIEL, HERRERA AGUILERA ALMA IDALIA, HERRERA FLORES ROSA LAURA, HUERTA BONILLA MARINO, HUH UITZIL SARA HAYDEE, IBARRA GARZA UBALDO DANIEL, IBARRA PEREA BENJAMIN, ISAGUIRRE GONZALEZ JORGE ARMANDO, ITURRALDE MORGAN LUIS, JALOMO MARROQUIN CRENCENCIO, JIMENEZ BAUTISTA OTELINA, JIMENEZ RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO, JOACHIN NAVARRETE SERGIO LUIS, JUAREZ MEDINA VICTOR JESUS, KOYOC MADERA IRAM ALFONSO, KU CHAN ERICK EDUARDO, KU CHAN MARIA ANGELINA, KUMUL BAUTISTA JOSE HIPOLITO, LARA CERVANTES JUAN JOSE, LEIJA COLUNGA JOEL, LEON MEX JUAN GABRIEL, LEON SEGOBIA VERONICA, LEYVA ANGULO BEATRIZ CELENE, LEYVA PRECIADO FRANCISCO JAVIER, LIZCANO LIZCANO RICARDO, LOPEZ ACOSTA PEDRO, LOPEZ ANAYA ARMANDO, LOPEZ BARAJAS EDUARDO, LOPEZ BOUCHOT ERIKA, LOPEZ CAMPAS GUADALUPE, LOPEZ CONTRERAS JUANA INES, LOPEZ FLORES JOSE ANGEL, LOPEZ GARCIA DIANA MAGDALENA, LOPEZ GOMEZ FRANCISCO RAFAEL, LOPEZ GONZALEZ ELIZABETH, LOPEZ GONZALEZ MARIA, LOPEZ SANCHEZ MARIO, LOPEZ SAUZ RAMON, LUGO AGUILAR MARIA BEATRIZ, MAC DONAL VILLEGAS JAIME, MAGAÑA MEDINA MARIA SELENE, MALDONADO MENDOZA LLUVIA FAVIOLA, MANZANARES CARAPIA MAURO, MAR ESTEVEZ MARIA GUADALUPE, MARQUEZ COHEN MANUEL ANTONIO, MARQUEZ DIAZ RAYMUNDO ABRAHAM, MARQUEZ VILLARREAL MARIANA, MARTINEZ ALVARADO ADRIANA LIZETH, MARTINEZ AYALA ARIADNA KARINA, MARTINEZ BARRAZA OMAR AGUSTIN, MARTINEZ CISNEROS JOSE GUADALUPE, MARTINEZ GOMEZ NEREYDA, MARTINEZ GUEDEA ESEQUIEL, MARTINEZ HENNINGS MARICELA, MARTINEZ SAUCEDO MARGARITA, MARTION REYES JULIO CESAR, MATA CRISPIN ROSALINDA, MATA GARCIA CLAUDIA NELLY, MATA GONZALEZ JOSE MARTIN, MATA ORTIZ FERNANDO, MATEO QUIÑONES LUIS ALBERTO, MAY DZIB ALFREDO RUBEN, MAY KUUK LUIS JORGE, MENDEZ LUNA PEDRO ANGEL, MENDEZ ORTIZ HUGO ARMANDO, MENDOZA CARRANZA MARIA ALEJANDRA, MENDOZA CHAN ISMAEL, MENDOZA ZUÑIGA ENRIQUE, MEZA GONZALEZ CARMEN SOLEDAD, MEZA JIMENEZ BRENDA NAYELI, MICHEL VALENZUELA ARACELI, MIRANDA ARANDA BRENDA KARINA, MIRANDA PEREZ URSULA YADIRA, MOLINA VEGA ALFONSO, MOLLINADO MONTIEL JOSE ALFREDO, MONGE DUARTE IVAN DE JESUS, MONROY BECKER ILSE CASTALIA, MONSIVAIS CEPEDA JESUS, MONSIVAIS MUÑIZ PERLA, MONTALVO MORENO JOSE ROMAN, MONTEJO DIAZ JORGE, MONTEMAYOR RODRIGUEZ OLGA LIDIA, MONTIEL GOMEZ MICHAELA, MORALES DE LA CRUZ LEONEL, MORALES MARTHA PATRICIA, MORENO GODINEZ FRANCISCO JAVIER, MORENO LEON CARLOS ARMANDO, MUÑOZ MUÑIZ RODOLFO, MUÑOZ ROCHA JOSE LUIS, MUÑOZ RODRIGUEZ NIDIA XOCHITL, MURRIETA CAEZ SERGIO GUADALUPE, NARANJO FLORES JULIO CESAR, NATERAS GASTELUM LAURA CECILIA, NAVARRO BUSTAMANTE JOSE MARIA, NOYOLA MATUZ MORONI RAMON, OCHOA BENAVIDES MYRNA, OCHOA GUZMAN JESUS ANTONIO, OLGUIN SAAVEDRA OMAR JESUS, OLMOS SALGUERO ROMELIA, ORDOÑEZ JIMENEZ ARLINE VERONICA, ORTEGA RANGEL CLAUDIA ELENA, ORTIZ FERNANDEZ VERONICA ESTHER, ORTIZ VILLEGAS LETICIA, PACHECO SOTO RODOLFO, PADILLA GUTIERREZ RAMON ALBERTO, PALOMARES LOPEZ ANGEL DANIEL, PALOMO CORDOVA SOEMY MIREYA, PECINA GARCIA ISRAEL, PERES PEREGRINO JESUS DEL CARMEN, PEREZ FARELOS MATILDE, PEREZ MEDINA ALMA PATRICIA, PEREZ MEDINA EDGAR, PEREZ REVERIO MARTHA DEYANIRA, PIÑUELAS AYON JESUS MANUEL, POOL CANUL ANGELICA MARIA, POOL CHAN BEKER JEDIEL, POOT BRITO ALEJANDRA DEL CARMEN, PRESAS MENDOZA CRISTOBAL ADRIAN, PULIDO RIVERA JAVIER MIGUEL, QUIJADA LARES SANTOS, RAMIREZ CLEMENTE KARINA STEPHANY, RAMIREZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS, RAMIREZ SANCHEZ MARIA CATALINA, RAMIREZ VALDEZ JOSE SABAS, RAMIREZ VARELA ALEJANDRO, RAMOS AGUILA ELVIA KARINA, RAMOS MATUS JESUS ARTEMIO, REAL BRICEO GABRIELA, REYES ESPINOZA MANUEL ISMAEL, REYES MACARI MARCO ANTONIO, REYES MARTINEZ NEPTALI, REYES PEREZ MARGARITO, REYES SANTIAGO RIGOBERTO, REYNA GONZALEZ ESMERALDA, REYNA SOTO MA TERESA, REYNOSO MEDINA OSIRIS, RINCON PUENTE ABIGAIL, RIOS HERNANDEZ ISRAEL, RIVEROLL TRUJEQUE SANDRA GRISEL, ROBLEDO LEAL DEISY YADIRA, RODRIGUEZ CHACON ANA LAURA, RODRIGUEZ ESPINOZA JOEL ADRIAN, RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN JESUS, RODRIGUEZ LOPEZ AARON SAMUEL, RODRIGUEZ MERCADO JOSE VICTOR, RODRIGUEZ MORALES JESUS, RODRIGUEZ MUÑOZ SILVIA, RODRIGUEZ OVALLE JAVIER, RODRIGUEZ PINALES JUAN GABRIEL, RODRIGUEZ RODRIGUEZ KAYRA JANETH, RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ SOSA PEDRO, ROMERO MILLAN ALFREDO, RUBIO SANDOVAL JOSE ELEUTERIO, RUIZ BAUTISTA LUCY ADRIANA, RUIZ FONSECA EDEL ELIUD, RUIZ MONTERO ERIK ELICXANDER, SALAS MACIAS PATRICIA GUADALUPE, SALDAÑA GOMEZ ZOILA AZUCENA, SALINAS CARTAS HOMERO, SALINAS GUARDADO KARLA ESMERALDA, SANCHEZ QUIROZ BLANCA NELLY, SANCHEZ SILVA MARIA CANDELARIA, SANCHEZ VALDEZ JORGE CARLOS, SANTOS CHABLE JOSE DE LA LUZ, SANTOYO TORRES MARIO ALBERTO, SEGURA CASTILLO ROCIO ESMERALDA, SERNA NAVARRETE RICARDO, SILVA CORTES MARCO ANTONIO, SIMAN CINTA RAFAEL BERNARDO, SITAL GONZALEZ CONCEPCION, SOBERANO SOLIS JOSE ANGEL, SOLIS CAMPOS JORGE GUSTAVO, SOSA EUSEBIO CRISTINA, SOSA MOGUEL EDUARDO DE JESUS, SOTO VALDEZ MARTIN, TALAMANTE ZEPEDA JOSE RAYMUNDO, TELLEZ TOSTADO FRANCISCO JAVIER, TENORIO RIVERA YESICA LISETH, TERESA ESTEBAN MARIA DE LOS ANGELES, TONCHE LOPEZ JOSE FELIX, TORRES HUESCA CARLOS ALBERTO, TOVAR ESPINOSA SILVIANO, TUN CANCHE RODOLFO, TUZ MARTIN CARLOS MISAEL, UICAB LEON MARIA ELENA LETICIA, URAZANDA MEDELLIN GABRIEL, VALDEZ MEZA JOSE ANTONIO, VALENZUELA CORONADO MARIA IGNACIA, VALENZUELA MARTINEZ TERESITA DE JESUS, VAZQUEZ RAMIREZ VALERIA IVON, VEGA MENDIVIL MARIA DEL REFUGIO, VELAZQUEZ CANTU JOSAFATH RAMON, VIESCA DIAZ MARTHA VERONICA, VILCHIS LOPEZ IRMA, VILLARREAL SAENZ IGNACIO, YAMA MOGUEL SUSANA, ZAVALA BOJORQUEZ LUIS ARTURO, ZAVALETA MENDEZ ZEGERINA, ZETINA LOPEZ ROSARIO, JESUS MANUEL QUEZADA AVILEZ

Dentro del expediente número 516/2016, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva de fecha veintede octubre del año en curso, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por:

ACACIO VELAZQUEZ AMADO, AGUAYO MENDEZ MARCOS RAUL, AGUILAR CONSTANTINO JUAN PABLO, AGUILAR HERNANDEZ EVA, AGUILAR MORENO ARGEL, AGUIRRE CONTRERAS MONICA GEORGINA, ALARCON MEDINA LILIAN ARACELI, ALBERT QUEZADA JOSE, ALCALA DURON EDITH, ALFARO LOREDO ANA ESMERALDA, ALFONSO RAMIREZ DANIEL, ALMEYDA GARCIA IMER, ALVARADO LOPEZ ELEAZAR, ALVAREZ GARCIA VIRIDIANA, ALVAREZ MIRANDA MARIA ELENA, AMADOR VICENCIO ADRIAN RAUL, ANG NAVARRETE ARICELA, ANGELES SOTO RICARDO, ANGULO LOPEZ DIANA SALOME, ARAGON COTA EFREN, ARANA SULU JOSE LUIS ANTONIO, ARIAS GARZA ROBERTO CARLOS, ARMENTA GRUJALVA JOSE ANGEL, AVILA CALDERON ADDY ANA, AYALA HERRERA MARIA TERESA, AYALA TORRES MANUEL, BAEZ MARTINEZ EVELIN YURIT, BAEZ PACHECO GILBERTO ROMAN, BALTAZAR MEDINA MAURO, BANDA BUSTOS MIGUEL ANGEL, BANDA FRAGA ABIGAIL, BARRERA GARZA JULIO CESAR, BARRIOS RONQUILLO OSCAR, BELMARES BOLAÑOS MAURICIA, BENITEZ MARTINEZ OSCAR, BERNAL AGUIAR PEDRO, BOBADILLA AMARILLAS RAFAEL, BOJORQUEZ ALANIZ JOSE MARTIN, BOJORQUEZ TORRES ANDRES GILBERTO, BUSTOS HERNANDEZ JOSE LUIS, CABRERA FRAJIO RAFAEL, CAMARILLO TORRES JOSE JUAN, CAMBRANO RODRIGUEZ RONY, CANCINO OCAÑAS JORGE RICARDO, CANO CARDENAS CARLOS, LBERTO, CANTERO VERA JOSE JUAN, CANTU ALEJANDRO VICTOR GERARDO, CANUL HUH MARIA MARICELA, CARBALLO ROMAN HECTOR FERNANDO, CARDENAS RAMIREZ IDALIA GUADALUPE, CARDENAS SALAZAR LAURA ESTHER, CARDONA CASTILLO LUIS ALFREDO, CARRANZA CASTILLO JOSE ISRAEL, CARRANZA HERNANDEZ HIRAM, CARREON NUEZ FRANCISCO JAVIER, CARRILLO CERVANTES ROGELIO, CASTILLO HERNANDEZ MA ANTONIETA, CASTILLO ROJAS DAVID, CASTILLO SALAZAR ALEJANDRO, CASTILLO SOLIS ILLUMINDA VICTORIA, CASTRO BERRELLEZA MARIO ARIEL, CASTRO DELGADO LUCIO RODRIGO, CASTRO FAVELA JULIO CESAR, CASTRO URBANO CECILIA, CELAYA ARMENTA ERNESTO, CEME MEDINA JOSUE MOISES, CERDA ZUÑIGA VERONICA SAN JUANA, CERECERES BAÑUELOS LAURA HERMINIA, CERVANTES PADILLA CASSANDRA, CERVANTES SAMANIEGO MARIA DEL SOCORRO, CETZAL KOOH CARLOS ENRIQUE, CHAIREZ ENCINAS JANNET KARINA, CHAN GONGORA NORMA JUSTINA, CHAN POOT DIANA GUADALUPE, CHAPA TREVIO KARINA LIZETH, CHAVOLLA RIVAS DALIA EUGENIA, CIAU RUIZ ADRIANA DE LOS ANGELES, COLLI COOX KARLA MARIELA, CORONA SANCHEZ CYNTHIA DOLORES, CORONADO LOPEZ VICTORIA EUGENIA, CORPUS LOPEZ EDGAR OSIEL, CORTEZ JASSO JESUS IVAN, CORTEZ TORRES JUAN MANUEL, COVARRUBIAS SANTANA ANTHONY, CRISTOBAL AVILA SERGIO, CRUZ ALMANZA JULIO CESAR, CRUZ MAGAÑA JULIO ALEJANDRO, CRUZ MANJARREZ GARCIA GUILLERMO, CRUZ VENEGAS JUAN FRANCISCO, DE LEON HERNANDEZ GABRIELA GUADALUPE, DELGADO LEOS GILBERTO ALONSO, DELGADO RODRIGUEZ JOSE FELIPE, DELGADO SANCHEZ JULIAN, DIAZ VEGA JOSE BENJAMIN, DOMINGUEZ CABRERA ANA LUISA, DZIB DZIB ADELA, DZUL CANCHE ANTONIA CATALINA, ECHAVARRIA RODRIGUEZ FERNANDO, ELGUEZABAL GARIBAY DULCE MARIA, ELIZONDO CAVAZOS EVA MARGARITA, ESCALANTE REYNA LUKRECIA ANABELLA, ESMERALDA TOBIAS JOSE OSCAR, ESPEJO HERNANDEZ OSWALD, ESPINOZA ZACARIAS MARIO ALFREDO, ESQUER ALVAREZ MARCO ANTONIO, ESQUIVEL TELLO EDIN MISSAEL, ESTRADA CORTES MARIO, ESTRADA ESTRADA HONORATO, ESTRADA PAEZ JESUS ERNESTO, FACHELLI CAMPOS CYNTHIA KARINA, FERNANDEZ FLORES NESTOR GAMELBARY, FIGUEROA AGUILAR BLANCA PATRICIA, FISCAL TORRES LEOBARDO, FLORES MARTINEZ OLGA NELLY, FLORES SAUCEDO ELSA VERONICA FUENTES PEREZ MARTE HUGO, FUENTES SAUCEDA MARIA ELENA, GALARZA CARDENAS LUIS ALBERTO, GALINDO AVILA DANNYEL ALBERTO, GALLEGOS GAYTAN CECILIA DEL ROSARIO, GALVAN GARCIA FERNANDO, GARCIA ANTELO EUNICE, GARCIA ESPINOZA PEDRO, GARCIA GAMEZ ORLANDO, GARCIA LOPEZ LUIS VALENTE, GARCIA MORENO MARIA EVA, GARCIA NUÑEZ RAQUEL, GARCIA RODRIGUEZ GABRIELA, GARCIA ZUÑIGA FRANCISCO JAVIER, GARZA HERNANDEZ EDUARDO TEODORO, GARZA HERNANDEZ JESUS ALEJANDRO, GARZA LEDEZMA MA GUADALUPE, GASPARD CEPEDA ROSALVA, GAYTAN AVELDAÑO MARTHA MARIA, GONZALEZ ALEJANDRO HECTOR, GONZALEZ ALVAREZ DANIELA, GONZALEZ CORTEZ AYSSA NATALIA, GONZALEZ GAMBOA ARTURO ALEJANDRO, GONZALEZ MORALES PERLA VIRIDIANA, GONZALEZ TORRES ERIKA BERENICE, GONZALEZ VILLANUEVA JOSE RAUL, GRIMALDO CORTEZ MARGARITA, GUERRA MARTINEZ MONICA BEATRIZ, GUERRA ZACARIAS MIGUEL ANGEL, GUERRERO COOB PAULINA ESPERANZA, GUERRERO GARCIA NORA HILDA, GUERRERO NIEVES ROBERTO MARCO ANTONIO, GUERRERO ZEMPUAL NALLELY SUSANA, GUTIERREZ GUERRERO JAIME, GUTIERREZ MARTINEZ RICARDO, GUTIERREZ ZAMORA JULIO CESAR, GUZMAN MIRELES JOSE JAIR, HARO GASTELUM CATALINA GUADALUPE, HERNANDEZ ARRIETA BRAULIO ALBERTO, HERNANDEZ BARRIOS CECILIA, HERNANDEZ HERNANDEZ RAFAEL ARCANGEL, HERNANDEZ HERNANDEZ SERGIO, HERNANDEZ HERRERA PATRICIA GISELA, HERNANDEZ HERRERA RICARDO, HERNANDEZ JASSO ANGEL, HERNANDEZ MAGAÑA ANA PATRICIA, HERNANDEZ MARTINEZ LORENA, HERNANDEZ MILLARES ALEJANDRA PATRICIA, HERNANDEZ MORENO ABRAHAM, HERNANDEZ NUÑEZ MERLENE NOELIA, HERNANDEZ RAMIREZ DAVID, HERNANDEZ RAMIREZ LILIANA, HERNANDEZ REYES OMAR ALEJANDRO, HERNANDEZ RODRIGUEZ JESUS, HERNANDEZ RODRIGUEZ PAULA NIRA, HERNANDEZ SANCHEZ DANIEL, HERRERA AGUILERA ALMA IDALIA, HERRERA FLORES ROSA LAURA, HUERTA BONILLA MARINO, HUH UITZIL SARA HAYDEE, IBARRA GARZA UBALDO DANIEL, IBARRA PEREA BENJAMIN, ISAGUIRRE GONZALEZ JORGE ARMANDO, ITURRALDE MORGAN LUIS, JALOMO MARROQUIN CRENCENCIO, JIMENEZ BAUTISTA OTELINA, JIMENEZ RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO, JOACHIN NAVARRETE SERGIO LUIS, JUAREZ MEDINA VICTOR JESUS, KOYOC MADERA IRAM ALFONSO, KU CHAN ERICK EDUARDO, KU CHAN MARIA ANGELINA, KUMUL BAUTISTA JOSE HIPOLITO, LARA CERVANTES JUAN JOSE, LEIJA COLUNGA JOEL, LEON MEX JUAN GABRIEL, LEON SEGOBIA VERONICA, LEYVA ANGULO BEATRIZ CELENE, LEYVA PRECIADO FRANCISCO JAVIER, LIZCANO LIZCANO RICARDO, LOPEZ ACOSTA PEDRO, LOPEZ ANAYA ARMANDO, LOPEZ BARAJAS EDUARDO, LOPEZ BOUCHOT ERIKA, LOPEZ CAMPAS GUADALUPE, LOPEZ CONTRERAS JUANA INES, LOPEZ FLORES JOSE ANGEL, LOPEZ GARCIA DIANA MAGDALENA, LOPEZ GOMEZ FRANCISCO RAFAEL, LOPEZ GONZALEZ ELIZABETH, LOPEZ GONZALEZ MARIA, LOPEZ SANCHEZ MARIO, LOPEZ SAUZ RAMON, LUGO AGUILAR MARIA BEATRIZ, MAC DONAL VILLEGAS JAIME, MAGAÑA MEDINA MARIA SELENE, MALDONADO MENDOZA LLUVIA FAYOLA, MANZANARES CARAPIA MAURO, MAR ESTEVEZ MARIA GUADALUPE, MARQUEZ COHEN MANUEL ANTONIO, MARQUEZ DIAZ RAYMUNDO ABRAHAM, MARQUEZ VILLARREAL MARIANA, MARTINEZ ALVARADO ADRIANA LIZETH, MARTINEZ AYALA ARIADANA KARINA, MARTINEZ BARRAZA OMAR AGUSTIN, MARTINEZ CISNEROS JOSE GUADALUPE, MARTINEZ GOMEZ NEREYDA, MARTINEZ GUEDEA ESEQUIEL, MARTINEZ HENNINGSS MARICELA, MARTINEZ SAUCEDO MARGARITA, MARTION REYES JULIO CESAR, MATA CRISPIN ROSALINDA, MATA GARCIA CLAUDIA NELLY, MATA GONZALEZ JOSE MARTIN, MATA ORTIZ FERNANDO, MATEO QUIÑONES LUIS ALBERTO, MAY DZIB ALFREDO RUBEN, MAY KUUK LUIS JORGE, MENDEZ LUNA PEDRO ANGEL, MENDEZ ORTIZ HUGO ARMANDO, MENDOZA CARRANZA MARIA ALEJANDRA, MENDOZA CHAN ISMAEL, MENDOZA ZUÑIGA ENRIQUE, MEZA GONZALEZ CARMEN SOLEDAD, MEZA JIMENEZ BRENDA NAYELI, MICHEL VALENZUELA ARACELI, MIRANDA ARANDA BRENDA KARINA, MIRANDA PEREZ URSULA YADIRA, MOLINA VEGA ALFONSO, MOLLINADO MONTIEL JOSE ALFREDO, MONGE DUARTE IVAN DE JESUS, MONROY BECKER ILSE CASTALIA, MONSIVAIS CEPEDA JESUS, MONSIVAIS MUÑIZ PERLA, MONTALVO MORENO JOSE ROMAN, MONTEJO DIAZ JORGE, MONTEMAYOR RODRIGUEZ OLGA LIDIA, MONTIEL GOMEZ MICAELA, MORALES DE LA CRUZ LEONEL, MORALES MARTHA PATRICIA, MORENO GODINEZ FRANCISCO JAVIER, MORENO LEON CARLOS ARMANDO, MUÑOZ MUÑIZ RODOLFO, MUÑOZ ROCHA JOSE LUIS, MUÑOZ RODRIGUEZ NIDIA XOCHITL, MURRIETA CAEZ SERGIO GUADALUPE, NARANJO FLORES JULIO CESAR, NATERAS GASTELUM LAURA CECILIA, NAVARRO BUSTAMANTE JOSE MARIA, NOYOLA MATUZ MORONI RAMON, OCHOA BENAVIDES MYRNA, OCHOA GUZMAN JESUS ANTONIO, OLGUIN SAAVEDRA OMAR JESUS, OLMOS SALGUERO ROMELIA, ORDOÑEZ JIMENEZ ARLINE VERONICA, ORTEGA RANGEL CLAUDIA ELENA, ORTIZ FERNANDEZ VERONICA ESTHER, ORTIZ VILLEGAS LETICIA, PACHECO SOTO RODOLFO, PADILLA GUTIERREZ RAMON ALBERTO, PALOMARES LOPEZ ANGEL DANIEL, PALOMO CORDOVA SOEMY MIREYA, PECINA GARCIA ISRAEL, PERES PEREGRINO JESUS DEL CARMEN, PEREZ FARELOS MATILDE, PEREZ MEDINA ALMA PATRICIA, PEREZ MEDINA EDGAR,

PEREZ TREVIO MARTHA DEYANIRA, PIÑUELAS AYON JESUS MANUEL, POOL CANUL ANGELICA MARIA, POOL CHAN BEKER JEDIEL, POOT BRITO ALEJANDRA DEL CARMEN, PRESAS MENDOZA CRISTOBAL ADRIAN, PULIDO RIVERA JAVIER MIGUEL, QUIJADA LARES SANTOS, RAMIREZ CLEMENTE KARINA STEPHANY, RAMIREZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS, RAMIREZ SANCHEZ MARIA CATALINA, RAMIREZ VALDEZ JOSE SABAS, RAMIREZ VARELA ALEJANDRO, RAMOS AGUILA ELVIA KARINA, RAMOS MATUS JESUS ARTEMIO, REAL BRICEO GABRIELA, REYES ESPINOZA MANUEL ISMAEL, REYES MACARI MARCO ANTONIO, REYES MARTINEZ NEPTALI, REYES PEREZ MARGARITO, REYES SANTIAGO RIGOBERTO, REYNA GONZALEZ ESMERALDA, REYNA SOTO MA TERESA, REYNOSO MEDINA OSIRIS, RINCON PUENTE ABIGAIL, RIOS HERNANDEZ ISRAEL, RIVEROLL TRUJEQUE SANDRA GRISEL, ROBLEDO LEAL DEISY YADIRA, RODRIGUEZ CHACON ANA LAURA, RODRIGUEZ ESPINOZA JOEL ADRIAN, RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN JESUS, RODRIGUEZ LOPEZ AARON SAMUEL, RODRIGUEZ MERCADO JOSE VICTOR, RODRIGUEZ MORALES JESUS, RODRIGUEZ MUÑOZ SILVIA, RODRIGUEZ OVALLE JAVIER, RODRIGUEZ PINALES JUAN GABRIEL, RODRIGUEZ RODRIGUEZ KAYRA JANETH, RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ SOSA PEDRO, ROMERO MILLAN ALFREDO, RUBIO SANDOVAL JOSE ELEUTERIO, RUIZ BAUTISTA LUCY ADRIANA, RUIZ FONSECA EDEL ELIUD, RUIZ MONTERO ERIK ELICXANDER, SALAS MACIAS PATRICIA GUADALUPE, SALDAÑA GOMEZ ZOILA AZUCENA, SALINAS CARTAS HOMERO, SALINAS GUARDADO KARLA ESMERALDA, SANCHEZ QUIROZ BLANCA NELLY, SANCHEZ SILVA MARIA CANDELARIA, SANCHEZ VALDEZ JORGE CARLOS, SANTOS CHABLE JOSE DE LA LUZ, SANTOYO TORRES MARIO ALBERTO, SEGURA CASTILLO ROCIO ESMERALDA, SERNA NAVARRETE RICARDO, SILVA CORTES MARCO ANTONIO, SIMAN CINTA RAFAEL BERNARDO, SITAL GONZALEZ CONCEPCION, SOBERANO SOLIS JOSE ANGEL, SOLIS CAMPOS JORGE GUSTAVO, SOSA EUSEBIO CRISTINA, SOSA MOGUEL EDUARDO DE JESUS, SOTO VALDEZ MARTIN, TALAMANTE ZEPEDA JOSE RAYMUNDO, TELLEZ TOSTADO FRANCISCO JAVIER, TENORIO RIVERA YESICA LISETH, TERESA ESTEBAN MARIA DE LOS ANGELES, TONCHE LOPEZ JOSE FELIX, TORRES HUESCA CARLOS ALBERTO, TOVAR ESPINOSA SILVIANO, TUN CANCHE RODOLFO, TUZ MARTIN CARLOS MISAEL, UICAB LEON MARIA ELENA LETICIA, URAZANDA MEDELLIN GABRIEL, VALDEZ MEZA JOSE ANTONIO, VALENZUELA CORONADO MARIA IGNACIA, VALENZUELA MARTINEZ TERESITA DE JESUS, VAZQUEZ RAMIREZ VALERIA IVON, VEGA MENDIVIL MARIA DEL REFUGIO, VELAZQUEZ CANTU JOSAFATH RAMON, VIESCA DIAZ MARTHA VERONICA, VILCHIS LOPEZ IRMA, VILLARREAL SAENZ IGNACIO, YAMA MOGUEL SUSANA, ZAVALA BOJORQUEZ LUIS ARTURO, ZAVALA MENDEZ ZEFERINA, ZETINA LOPEZ ROSARIO, JESUS MANUEL QUEZADA AVILEZ,

se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Sedecreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 21 de Octubre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

28 OCT

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JORGE LUIS LOPEZ ORTEGA Y OTRA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE LUIS LOPEZ GALVAN, mismo que se radicó bajo el expediente número **679/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

14 Y 28 OCT



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.

En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción, en su providencia judicial de fecha diez de octubre del año en curso, hago saber al público en general, que en este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, dentro de los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el

licenciado JAIME MARTINEZ CEPEDA, en contra de SANTIAGO ONOFRE NAVARRRO, Expediente Número **088/2015**, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA LUNES CINCO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble consistente en: LOTE 30 MANZANA 2 UBICADA EN CALLE DE LOS CHABACANOS NUMERO 581 DEL FRACCIONAMIENTO LA QUINTA DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 130.35 METROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.25 METROS CON CALLE DE LOS CHAABACANOS, AL SUR MIDE 8.25 METROS CON LOTE 3, AL ORIENTE MIDE 15.80 METROS CON LOTE 31, AL PONIENTE MIDE 15.80 METROS CON LOTE 29, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 2638, TOMO 2, FOJA 69, LIBRO II, DE LA SECCION I, DE FECHA 19 DE MAYO DE 1988, A NOMBRE DE BEATRIZ HERNANDEZ DE LUNA DE ONOFRE Y SANTIAGO ONOFRE NAVARRO, EL CUAL SE ENCUENTRA EMBARGADO POR LA CANTIDAD DE 112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico local y en la tabla de avisos del Juzgado, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella, en numerario o en cheque certificado a favor del Tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE OCTUBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

25-28 OCT Y 4 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Antes este Juzgado de Primera Instancia en MATERIA Civil Del Distrito Judicial de San pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ESPECIAL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE REACTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **885/2016**, se presento MARÍA DOLORES GARAY HARO, por demandando a los CC. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE SIERRA MOJADA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta, en lo que respecta a su fecha de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente la del día 5 de febrero de 1958, siendo lo correcto la del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta, la mencionada acta se encuentra inscrita en dicha oficialía, bajo el Acta No 31, libro 1, tomo 1, foja 17, de fecha dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días, termino que empezara computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico oficial del Estado y en el Portal de Internet, pagina del Poder Judicial del Estado, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA A 15 DE OCTUBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA)

28 OCT

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

ARMANDO MEDINA QUEZADA , compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con Residencia en Parras de la Fuede Coahuila, a promover JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCION DE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA, el cual se radico como Expediente Número **705/2008**, en contra de ROBERTO PASILLAS ESQUIVEL ; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese al demandado ROBERTO PASILLAS ESQUIVEL mediante edictos que contengan un extracto de demanda , los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del estado y en otro de mayor circulación en la región, haciéndole saber que debe presentarse a producir su contestación a la demanda insaturada en su contra, dentro de un término de treinta días, contados partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la secretaria del juzgado , las copias simples de la demanda y los anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandante se impongan de las mismas. DOY FEY

Parras de la Fuente Coahuila a 21 de Febrero del 2011

EL SECRETARIO B DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE PARRAS

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS

(RÚBRICA)

25-28 OCT Y 4 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **640/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN AGUIRRE RODRÍGUEZ, denunciado por MARÍA ELENA, JUAN, OLGA, ESPERANZA, EDUARDO, JOSEFINA, GENARO, MARÍA DE LA LUZ, LUCIANO Y ALICIA, todos de apellidos AGUIRRE ÁLVAREZ, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE

Parras de la Fuente, Coahuila, a 04 de Octubre de 2016

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 28 OCT Y 15 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **677/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HERMINIA IRENE GATICA ROBLES, denunciado por MARÍA GUADALUPE SECA GATICA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 13 de Octubre de 2016

LA SECRETARIA B DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 28 OCT Y 15 NOV

CIUDAD DE MÉXICO

**JUZGADO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL.
CIUDAD DE MÉXICO.**

EDICTO

En los autos del relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ADMINISTRADORA BRIOS, S.A. DE C.V., en contra de JESUS MORENO SOTO, Y PROYECTOS LAGUNEROS, S.A. DE C.V., expediente **419/1999**, el C. Juez Trigésimo Segundo de lo Civil de esta Ciudad, dicto diversos proveídos de fecha quince y treinta de agosto de dos mil dieciséis, que en su parte conducente dice: Se procede a sacar a REMATE EN PRIMER ALMONEDA, el bien inmueble hipotecado, consistente en el Lote de terreno dentro de la manzana 35, del Segundo Fraccionamiento de Cobián, al oriente de la ciudad de Torreón, Coahuila, identificado actualmente como el ubicado en Avenida Ocampo número 1167, Centro fracción de terreno, manzana 35, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila; para que tenga verificativo la audiencia para dicha subasta, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, en consecuencia, convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse en el tablero de avisos de esta Juzgado, en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la ciudad de México y en el periódico "LA JORNADA", sirviendo de ase para el remate la cantidad de \$34'118,000.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo más alto determinado por el perito valuador designado por la parte actora ejecutante, y es postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de esa cantidad. En términos del artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, se amplía el término de publicación de edictos fuera de esta jurisdicción y al efecto tomando como referencia la ubicación del propio inmueble hipotecado el que en relación a la Ciudad de México, se ubica a 995.620 kilómetros aproximadamente, convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces, mediando entre una y otra publicación doce días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo; ello en atención a que por cada 200 kilómetros o fracción que exceda de la mitad, se concede un día más. Debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 de mismo ordenamiento procesa en cita, para ser admitidos como tales.

SE CONVOCA POSTORES

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2016.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

LIC. JORGE GARCIA ORTEGA.
(RÚBRICA)

Se sirva publicar los edictos en la periodicidad indicada en los lugares, sitios y medios, que para el caso de remate establezca su legislación procesal local.

11 Y 28 OCT

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx